

Lazo social y subjetividad

De los saberes a las prácticas: tensiones y articulaciones posibles

Silvina Rivas
Gabriela Roitstein (coordinadoras)

FACULTAD DE
TRABAJO SOCIAL

S
sociales


edulp
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

**LAZO SOCIAL Y SUBJETIVIDAD
DE LOS SABERES A LAS PRÁCTICAS: TENSIONES Y
ARTICULACIONES POSIBLES**

Silvina Rivas
Gabriela Roitstein
(coordinadoras)

Facultad de Trabajo Social



Índice

Capítulo 1

- Subjetividad y lazo social. Una mirada desde el Psicoanálisis _____ 5
Silvina Rivas; Gabriela Roitstein; M. Andrea González, Silvana Fuentes, Marina Vega y Daniel Triches

Capítulo 2

- Una ocasión para la salud mental _____ 11
María Andrea González

Capítulo 3

- Hacia la construcción de una red de buenas prácticas en salud mental con niños _____ 24
niñas y jóvenes
Roxana Fischquin y Cynthia Ramacciotti

Capítulo 4

- Revisiones epistémicas de las diferencias de géneros _____ 33
Gabriela Lía Roitstein

Capítulo 5

- ¿Qué hace familia? Intervenciones desde un servicio público de asistencia familiar _____ 50
Silvana Fuentes

Capítulo 6

- Lo familiar, la comunidad y el cuidado en el proceso de humanización _____ 58
Silvina Rivas

Capítulo 7

- Derechos Humanos, Estado y producción de subjetividad _____ 68
Daniel Triches y Marina Vega

Capítulo 8

- El cuidado y la participación comunitaria (con) las infancias y juventudes
desde la intervención social _____ 78
Leticia Giudice y Aldana Silva

- Lxs autorxs _____ 86

Introducción

Esta producción se propone como continuidad y complemento de otro libro, *Lazo social y procesos de subjetivación, Reflexiones desde la época*, compilado por Inés Seoane Toimil y Susana Lonigro y editado en 2014 trabajo. Nos interesa realizar una nueva presentación bajo la perspectiva de poner en diálogo los conceptos propios de los procesos psíquicos y de los procesos sociales, pero anclados en la intervención.

A partir de la conformación de una nueva asignatura, “Psicología del desarrollo y la subjetividad”, en la malla curricular de la Licenciatura en Trabajo Social, es que surge la necesidad de transmitir en la formación de los y las estudiantes la complejidad que presentan las intervenciones sociales. Todas las nociones y articulaciones conceptuales propuestas y trabajadas adquieran relevancia si se las articula con los temas y problemas propios de las prácticas.

Dichas prácticas se desarrollan en escenarios caracterizados por situaciones de relegación, exclusión y desigualdad y atravesados por exigencias de autorrealización, de rendimiento ilimitado y de consumos excesivos. Estas modalidades propias del lazo social vigente impactan en los modos de producción de subjetividad arrojando montos de sufrimiento y malestar individuales y colectivos. Por lo tanto, las realidades psicosociales emergentes reclaman la puesta a punto de cuerpos conceptuales y de operaciones metodológicas disponibles en las diferentes disciplinas para actuar en la complejidad de los contextos actuales.

Es nuestro objetivo recorrer algunas de las temáticas que se abordan a lo largo de las asignaturas: salud mental, familias, mujeres, infancia, adolescencia, derechos humanos, poniendo el eje en la intervención, particularmente en los abordajes socio comunitarios. Es decir, a partir de las diversas presentaciones y demandas que surgen desde la comunidad, las organizaciones sociales y en la implementación de las políticas públicas, plantear las múltiples dimensiones presentes en las prácticas que atañen al diálogo de las disciplinas de trabajo social y psicología.

Silvina Rivas y Gabriela Roitstein

CAPÍTULO 1

Subjetividad y lazo social: una mirada desde el Psicoanálisis

*Silvina Rivas, Gabriela Roitstein, M. Andrea González,
Silvana Fuentes, Marina Vega y Daniel Triches*

Es la intención en este primer capítulo presentar algunos conceptos y articulaciones teóricas que hacen al marco de comprensión desde el que abordamos temas y ejes a lo largo del desarrollo de varios trabajos que componen este libro. Así los conceptos de *sujeto, aparato psíquico, subjetividad y lazos sociales* son algunas de las categorías con las que nos referenciamos, ya que nos resultan potentes para situar coordenadas al momento de plantear las lecturas de los contextos en los que se desarrolla nuestra intervención profesional.

Para el Psicoanálisis, siempre relacionado con las ciencias sociales, la sociedad se constituye en un entramado simbólico. Entramado que da por tierra con las concepciones naturalistas en su conformación, entendiendo que responde a un proceso instituyente-instituido conformado por supuestos, imaginarios, ideologías, mitos y leyes. No hay sociedad sin subjetividades que se reproduzcan y modifiquen mutuamente.

En los supuestos teóricos de la presente propuesta entendemos que cada momento histórico-social específico ofrecerá formas particulares de conformar el lazo social, constituyendo subjetividades propias de cada época, que se presentarán componiendo significaciones y sentidos. Autores/as como Ignacio Lewkowicz (2004), Ana María Fernández (2001), Silvia Bleichmar (2009) y Jorge Alemán (2016), son parte del abanico de autores/as que orientan nuestras búsquedas e interrogantes, como así también algunos nudos y ejes que queremos presentar. Vale destacar que la referencia freudiana siempre es fundamental e ineludible tanto en el campo de la docencia e investigación como en el ámbito de las prácticas.

El psicoanálisis y el orden social

Freud fue un médico neurólogo, pensador, científico y padre del Psicoanálisis que escribió en tiempos complejos: tiempos de guerras mundiales y caídas de las economías europeas, mientras

avanzaba el nazismo, del cual fue víctima, debiendo exiliarse de su Viena natal. Es desde este marco histórico y social que a lo largo de su recorrido de pensamiento desarrolló varios textos que proponen dar cuenta de la relación entre las / los sujetos, la ley y la cultura. Las nociones freudianas que abordan las cuestiones referidas al orden social, a sus posibilidades y a las derivas propias de esta temática se centran, fundamentalmente, en el vínculo de las/los seres humanos entre sí y con lo que hace lazo.

Un nudo problemático lo constituye la tensión siempre presente o el conflicto insalvable entre las exigencias pulsionales del individuo y los requerimientos culturales de la masa. Freud formula la existencia de la cultura o de lo social sostenida en la lógica de la renuncia y también del deseo o las aspiraciones de felicidad. En sus textos (mal) llamados sociales como *Tótem y Tabú* (1913), *Psicología de las masas y análisis del yo* (1921) o *El Malestar en la Cultura* (1930), abona la idea de que la/ el sujeto no es individual ni social, ya que es imposible pensarla/lo separado del lazo social que la/lo constituye. Considera además la inevitable relación y/o dependencia existente entre sí.

En *Tótem y tabú* (1913), Freud, a través de una larga selección de textos antropológicos e históricos, realiza una indagación para poner a prueba sus hipótesis acerca del origen de la organización y cohesión social. Uno de sus hallazgos relevantes fue encontrar similitudes entre los aspectos psicológicos o anímicos de los hombres y mujeres de las sociedades primitivas y las/os neuróticos con la/os que él trabajaba. En este texto, además, ubica fundamentalmente la eficacia del totemismo como ordenador de lo pulsional: el intercambio sexual, la agresividad, la ambivalencia, entre otros. Freud expresa allí, respecto de su estudio antropológico, que las/os hijos/as al triunfar sobre el padre descubren que una asociación puede ser más poderosa que una/un individuo aislado y son justamente las restricciones que dicho grupo se impone lo que consolida tal sistema. Entonces, la narrativa mítica se sostiene en la eliminación del padre primordial por parte de las/os hermanos/as y la posterior conciencia de culpa da origen a las organizaciones culturales posteriores. Sobre todo, en términos de prohibiciones y posibilidades. De tal modo que la instauración del Tabú y sus principios dan cuenta del primer ordenador de la cultura, dejando atrás la “horda primitiva”, haciendo colectiva la culpa, las restricciones y los modos posibles de expresión del deseo.

Es desde este supuesto que Freud (1913) dirá que la organización de la sociedad se dará a través del derecho y la ley, como productos de la cultura. Pero esta hipótesis, junto a la de un malestar estructural, se encuentra fundamentada en una obra posterior: *El malestar en la cultura* (1930)

Basándose en un antagonismo entre las exigencias de las pulsiones y los requerimientos culturales, la renuncia a la pulsión en pos de la cultura trae aparejado un malestar ineludible, malestar que interpela o pone en cuestión la aspiración a la felicidad como estado a alcanzar plenamente. La cultura, sustrae la libido que tanto los hombres como las mujeres necesitan y utilizan para su vida sexual. Freud ve en el desarrollo de la cultura la mitigación de la pulsión sexual: “Ya la primera fase cultural, la del totemismo, trae consigo la prohibición de elegir un

objeto incestuoso, quizá la más cruenta mutilación que haya sufrido la vida amorosa del hombre en el curso de los tiempos" (1930, p. 101).

Freud nombra y describe vías alternativas y sustitutivas con el fin de alcanzar la dicha, pero esto no salda el conflicto existente que podríamos denominar estructural. Para Freud la cultura exige el sacrificio de la satisfacción pulsional imponiendo un monto de insatisfacción para sus miembros. Señala que la fuente de sufrimiento más dolorosa para las/os sujetos no es la que proviene de la naturaleza o de los límites biológicos del cuerpo, sino la que proviene de los vínculos con otros seres humanos:

(...) señalamos las tres fuentes de que proviene nuestro penar: la hipérpotencia de la naturaleza, la fragilidad de nuestro cuerpo y la insuficiencia de las normas que regulan los vínculos recíprocos entre los hombres en la familia, el Estado y la sociedad. (1930, p. 85)

Aquí Freud se pregunta por qué esta última es la que nos dispensa más sufrimiento. Un rasgo esencial de una cultura, dirá, es el modo en que se regulan los vínculos recíprocos entre los seres humanos, los vínculos sociales que entablan como vecinos, como dispensadores de ayuda, como objeto sexual de otro, como miembros de una familia o Estado. "De esos vínculos sociales parten determinadas demandas ideales a las que el sujeto no se puede sustraer (...) De faltar ese intento (de regulación) tales vínculos quedarían sometidos a la arbitrariedad del individuo" (1930, p. 93). De esta forma señala el carácter necesario de esta regulación.

Lazo social, ley y discurso

Desde la perspectiva planteada hasta aquí, la Ley es condición para la constitución del lazo social. El Derecho, las normas, las instituciones, los mandamientos, regulan y ordenan el vínculo entre las y los sujetos. En su doble vertiente la ley prohíbe y prescribe a la vez, esto es, al establecer los límites de lo que no se puede, delimita al mismo tiempo lo posible. Es decir, reprime por un lado la satisfacción pulsional directa, mientras posibilita su realización por otros caminos.

La convivencia humana sólo se vuelve posible cuando se aglutina una mayoría más fuerte que los individuos aislados y se muestra cohesionada frente a estos. Ahora el poder de esta comunidad se contrapone como "derecho", al poder del individuo, que es condenado como "violencia bruta". Esta sustitución del poder del individuo por el de la comunidad es el paso cultural decisivo (D'Alfonso y González, 2014) en tanto le da sentido y organiza la vida social, vía identificación, se instituye, entonces, el lazo social. Se trata de un armado simbólico, que parte de discursos que se instituirán en ficciones eficaces (Lewkowicz, 2004), dotadas de significaciones que organizarán las sociedades de acuerdo a cada momento histórico, constituyendo a las/os sujetos para esas mismas sociedades. El discurso son esas relaciones

estables fundamentales que no pueden mantenerse sin el lenguaje. Así el discurso es lazo, es el lazo social fundado en el lenguaje

Kaës (1995) refuerza con sus desarrollos esta idea de pensar a la cultura, mediada por la ley como acto de palabra. Señala que el Derecho es un acto de palabra, en la medida que se opone a la violencia del cuerpo a cuerpo. Es testimonio de la existencia del contrato social, proponiendo dirimir y resolver por medio del lenguaje, poner en palabras, lo que de otra manera quedaría librado a la violencia del cuerpo a cuerpo. "Este desvío necesario a través de la lengua y el habla implica renunciar a la satisfacción directa de los objetivos pulsionales para fundar una comunidad de derecho, y la posibilidad misma de la cultura". (1995, p. 16)

Aparato psíquico, sujeto y producción de subjetividad

Silvia Bleichmar (2009) señala que la producción de subjetividad hace al modo en el cual las sociedades determinan las formas con la que se constituyen sujetos plausibles de integrarse a sistemas que le otorgan un lugar. Según Castoriadis (2009) es constituyente, es instituyente (p.54). La producción de subjetividad hace a un conjunto de elementos que van a producir un sujeto histórico, aceptable socialmente y alude a la variedad de recursos instituidos con los que cuenta una/ un sujeto para habitar un dispositivo determinado, una situación, un mundo (Corea y Lewkowicz, 2004).

Bleichmar propone una diferencia más precisa entre constitución psíquica y producción de subjetividad. La primera se referiría a variables cuya permanencia trasciende ciertos modelos sociales e históricos y que pueden ser cercadas en el campo específico del psicoanálisis, por ejemplo, la pulsión, la represión o el inconsciente. La segunda, en cambio, abarcaría aquellos aspectos que hacen a la construcción social del sujeto, en relación con lo ideológico e inscripta en un espacio y un tiempo determinados desde el punto de vista de la historia política. Para la autora la idea de constitución psíquica pertenece al universo conceptual del Psicoanálisis; la "construcción de subjetividad", en cambio, fue acuñada en otras disciplinas e importada, luego, al uso psicoanalítico, en el que prolonga, como marca de origen, la referencia a lo social.

Ahora bien, la subjetividad se constituye en un entramado simbólico definido desde lo social, y transmitido por las diferentes instituciones y discursos que se articulan en las instancias del psiquismo. Pensemos en un ejemplo. La existencia del superyó supone el discurso moral internalizado, pero esa moralidad dependerá de las condiciones sociales, comunitarias, grupales, familiares y personales.

Desde una perspectiva similar Alemán (2016) diferencia al sujeto hablante, mortal y sexuado atribuyéndole una dimensión irreductible signada por su división estructural. Esto mismo es lo que no es captado por la subjetividad de época, es la propia singularidad de la/os sujetos que resulta inapropiable.

En la misma línea que estos autores, Alicia Stolkiner (2001), utiliza una concepción de sujeto que no es conciliable con una determinación estructural absoluta ni con un análisis dicotómico

de la sociedad. Desde esta perspectiva, lo psíquico como objeto no coincide con lo interior y lo social no nos remitiría a la idea de exterioridad. La autora entiende entonces a la subjetividad, como producción social de subjetividad, siempre enmarcada en un contexto social que otorga sentidos y que se expresa en los marcos institucionales donde se relacionan y desenvuelven las personas.

Cada época produce su propia subjetividad y, por lo tanto, un modo particular de lazo con el/la otro/a. No existe una única subjetividad, cada momento pone en juego una producción que le es propia a su tiempo, y además existe un abanico de subjetividades relacionadas con variables tales como la clase social, el género, la edad, entre otros.

Modos actuales de producción de subjetividad

Actualmente en nuestra sociedad encontramos modos dominantes en la producción de subjetividad. El neoliberalismo ha capturado las esferas de subjetividad y esta es caracterizada por algunos autores como individualista, competitiva, gerencial (Alemán, 2016; Han, 2020), proliferando el aislamiento solitario, la búsqueda de la felicidad como imperativo, la lógica de la inmediatez, del “todo ya”, del todo es posible, de la satisfacción ilimitada más cercana al riesgo, al peligro y también al sufrimiento. Así, las y los sujetos quedan atravesados por exigencias bien propias de la época: mandatos de autorrealización, rendimientos desmedidos y consumos excesivos. No es la represión, sino la depresión lo que enferma, producto de una presión destructiva.

Pero resulta iluminador complejizar esta noción, tal como lo hace Carballeda (2022) al introducir la colonialidad como otra dimensión posible para pensar la producción de subjetividad. El autor señala que “la conquista implicó la imposición de un tipo de subjetividad que justificó coercitivamente el saqueo, la colonización del pensamiento y una modalidad de coacción que llevó a fortalecer una (...) inferioridad del Otro que no se asemejaba al conquistador” (p. 72). La desigualdad que produjo el colonialismo se constituyó en una conjunción de factores económicos, políticos, culturales y sociales. Así, enfermedades, masacres de poblaciones, hambre, miseria, son algunos de los efectos donde las primeras victorias de los colonizadores se expresan en la ruptura del lazo social. Lo que trajo nuevas formas de subjetividad donde se denigran a los propios y se exalta lo ajeno.

Entonces, el neoliberalismo y el colonialismo, desde sus entrecruzamientos, articulaciones y facetas producen despojo tanto en su dimensión material como simbólica, permeando en las vidas de las personas singulares y colectivamente.

Como mencionamos, no existe una única subjetividad, y así entran en disputa, en tensión, otras subjetividades que producen otro tipo de lazo: solidario, participativo, de compromiso, de empatía, de aceptación de la diferencia, que da lugar a proyectos comunes. Se constituye entonces “un terreno de disputa” (Carballeda, 2022), en el que diferentes modalidades

discursivas, en tanto expresiones de poder, pujan, tensionan, avanzan y retroceden en variados contextos y momentos históricos. Se trata de subjetividades con capacidad de resistencia que interpelan a las modalidades dominantes, imprimiendo sentidos y prácticas con capacidad de transformación.

Algunas de esas prácticas se encuentran inscriptas en las políticas públicas, existen situaciones estatales donde se proyecta, se inventa, se apuesta, promoviendo la agencia tanto para las y los trabajadores como para quienes están dirigidas las políticas y/o las intervenciones generando inscripciones que alojan el malestar y operan creando nuevos sentidos.

Referencias

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Bleichmar, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad, estallido del Yo*. Buenos Aires: Topía.
- Han, B. C. (2020). *La expulsión de lo distinto*. Barcelona: Herder.
- Carballeda, A. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa*. Buenos Aires: Paidós.
- D'Alfonso, K. y González, A. (2015). Malestar de época: tensiones en la construcción del lazo social. En I. Seoane Teomil y S. Lonigro (comp.). *Lazo Social y Procesos de Subjetivación. Reflexiones desde la época* (pp. 29-40). La Plata: EDULP. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46807>
- Freud, S. (1992 [1913]). *Tótem y Tabú*. Obras completas. Tomo XII. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1992[1921]). *Psicología de las masas y análisis el Yo*. Tomo XVII. Obras completas. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1992[1930]). *El malestar en la Cultura*. Obras completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Kaes, R. (1994). La impunidad amenaza contra lo simbólico. D. Kordon, L. Edelman, D. Lagos, y D. Kersner. *La impunidad una perspectiva psicosocial y clínica* (pp. 16-20). Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Stolkiner, A. (2001). Subjetividades de Época y Prácticas en Salud Mental. *Revista Actualidad Psicológica*, 26 (239), 26-29.

CAPÍTULO 2

Una ocasión para la salud mental

María Andrea González

*Mejor pues que renuncie quien no pueda unir
a su horizonte la subjetividad de la época*
Jacques Lacan, DISCURSO DE ROMA

El presente capítulo intenta reflexionar sobre las condiciones de una coyuntura inédita, tras el atravesamiento de una pandemia y sus efectos. Indagaremos el lugar de las políticas públicas como rectoras en el camino que avanza hacia la implementación del modelo de la salud mental comunitaria con perspectivas de derechos y los cambios a pensar en el orden de la subjetividad y el lazo social, como parte necesaria en este proceso de transformación.

Paradójicamente, el año 2020, pensado para la apertura definitiva de los manicomios, fue a partir de la pandemia un tiempo de cierre, de encierro redoblado. Ahora, pasado ya un tiempo y acomodándonos aún a este nuevo contexto, seguimos retomando sus efectos y pensando cómo seguir.

Nos encontramos en el camino de la efectiva implementación de la Ley de Salud Mental N° 26657. Esto supone el desmantelamiento paulatino del modelo manicomial y la construcción de dispositivos comunitarios y grupales, como hospitales de día, casas de convivencia, emprendimientos socioproductivos, entre otros, que den respuesta y habiliten otras condiciones para abordar aquello que ya no debería encontrar su destino en el manicomio.

Desde un pensamiento que nos invita a considerar esta transición, Percia (2020) nos dice que habitamos un “entre intermedio” entre el ideal de una vida sin manicomios y una vida después de los manicomios. La pregunta sería, entre otras, ¿Qué sucede en ese tránsito?

Parecería que, si se tratara sólo de muros, edificios y hospitales neuropsiquiátricos, sería fácil pensar que, con derribar esas estructuras arquitectónicas, cerrarlas definitivamente, estaríamos dando lugar a un modelo comunitario basado en la integración social y en el ejercicio pleno de derechos de las personas con padecimiento subjetivo. Pero, aunque también se trata de eso, porque ya nos lo ha dicho Foucault (1975), que la arquitectura habla de las relaciones de poder que ha instalado ese modelo, sabemos que es mucho más complejo el proceso que debe darse, ya que se trata también de una deconstrucción de la locura, su teorización, sus prácticas históricas. Un cambio de paradigma que implica otra producción de subjetividad y otro lazo social.

Una perspectiva que necesita propiciar un cambio sobre los modos de relación humana que instauró el modelo manicomial, en el marco de un sistema de producción que le dio lugar. De este modo podemos ver un pasaje de lógicas:

De lógicas a lógicas

Individualistas	Comunitarias/colectivas
Tutelares	Derechos/autonomía
Punitivas/represivas	Acompañamiento
segregación/aislamiento	Inclusión

Se pone en juego entonces un cambio en el lazo social, en nuestra relación con el otro, el otro en su diferencia a veces más radical. Un pasaje de transformación en el campo de la salud mental que no puede dejar de preguntarse por el tratamiento de la diferencia. Ver cómo trabajamos para construir un sistema más humanizado, para integrar la diferencia, lo distinto, lo que no encaja, lo que molesta. Cómo nos disponemos como trabajadores de la salud y disponemos también a los otros, para incluir la diferencia y poder hacer algo con eso.

Quien trabaje en el campo social no puede no estar advertido de la subjetividad de su época. El concepto de subjetividad es clave para entender algunas cuestiones. Si bien es un término usado en Psicoanálisis, no es de su propio campo. Ha sido traspasado en su uso, ya que proviene de la Sociología, y actualmente también es muy usado en otras disciplinas, como la Filosofía. Es un concepto límite entre lo interior y exterior, ya que no corresponde enteramente al interior del aparato psíquico, pero tampoco está enteramente por fuera de este. La subjetividad alude a esa dimensión del psiquismo que se articula con las representaciones históricas-sociales. Nos habla sobre la producción histórica y social del sujeto y nos permite acercarnos a los modos de ser, de pensar, de sentir, de hacer de los sujetos que habitan determinada sociedad en un determinado momento histórico. Cada época produce su propia subjetividad, y por lo tanto, un modo particular de relación con el otro. No existe una única subjetividad, cada época pone en juego una producción que le es propia a su tiempo, y además en cada momento existe un abanico de subjetividades en relación a variables tales como la clase social, el género, la edad, etc.

Entonces es importante pensar e indagar: ¿Qué subjetividades se producen en nuestras comunidades? ¿Qué hace lazo social hoy? ¿Cómo no atender al discurso de la época, discurso del Otro que nos habita, nos produce? Es el discurso del Otro el que permite despertar una otredad que puede despabililar, despertar o un otro que puede eliminar, segregar. Disponer de esa lectura nos deja más advertidos quizás en relación al mundo que habitamos.

Actualmente en nuestra sociedad encontramos cierta hegemonía de una subjetividad neoliberal caracterizada por algunos autores como individualista, competitiva y gerencial (Alemán, 2016), donde prolifera el aislamiento solitario, la búsqueda de la felicidad como imperativo, la lógica de la inmediatez, del “todo ya”, del todo es posible, del “sálvese quien pueda”, el plus de goce. Así los sujetos quedan atravesados por exigencias bien propias de la

época: de autorrealización, rendimiento ilimitado y consumos excesivos. Modalidades propias de las políticas neoliberales que impactan en la vida de los sujetos produciendo padecimientos y malestar singular y colectivo: depresión, ansiedad, cansancio, violencias y adicciones, por sólo nombrar algunos sufrimientos muy propios de este tiempo.

Como mencionamos, no existe una única subjetividad y así entran en disputa, en tensión, otras subjetividades que producen otro tipo de lazo: solidario, participativo, de compromiso, de empatía, donde el otro cuenta como semejante y no ya como un enemigo o un competidor.

Siguiendo esta idea de una puja en la producción de subjetividades en juego de una época, Alfredo Carballeda (2022) señala:

se constituye como terreno de disputa en el que diferentes modalidades discursivas —en tanto expresiones de poder— pujan, tensionan, triunfan y también son derrotadas en diferentes momentos históricos. Esta relación entre subjetividad y realidad social implica formas de conocer, comprender y explicar, pero asimismo, contempla modalidades afectivas, estrategias inconscientes y diferentes operaciones psicosociales que dialogan con los imaginarios de cada época, generando distintas formas de puja (...) La subjetividad se transforma en campo de batalla, en lugar de tensiones, en terreno de disputas, simplemente desde la tozudez, desde la búsqueda de la integración perdida, desde la interpelación que surge desde lo impensado, desde aquello que no logró ser conquistado y aún genera un foco de resistencia.(pp.71- 72)

Entonces, cuando intervenimos en salud y particularmente en el campo de la salud mental, tenemos que pensar si trabajamos produciendo subjetividad neoliberal o estamos haciendo otra cosa. ¿Reafirmamos eso o habilitamos otra cosa? Nosotros también estamos atravesados por esta subjetividad, no estamos ajenos a su producción y reproducción en nuestros modos de pensar y hacer. Por consecuencia, implica un trabajo sobre nosotros mismos y en el equipo de salud. Castoriadis nos acerca el concepto de elucidación crítica como para pensar algo de lo que esto supone, esto es el trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan. Aquello que se nos impone como verdad, como una realidad irreductible, debe ser pensado e interrogado en su dimensión estratégica y política.

Podemos trabajar desde un abordaje comunitario, hacer grupos, talleres, asambleas, etc. pero eso pierde sentido si no estamos atentos en no reproducir, en esos mismos dispositivos, lógicas que sostengan y refuerzen lo manicomial.

La subjetividad que apunta a producir una lógica comunitaria no es hegemónica, pero está y debemos ayudar a favorecerla, producirla, ya que, como dijimos, entra en tensión con la subjetividad neoliberal propia de estos tiempos actuales.

Franco Basaglia (2008) señalaba ya en el contexto social de los años 70 que, para transformar nuestro campo, trabajar comunitariamente y desmanicomializar, era necesario dar una lucha política a la vez que teórica y técnica, manteniendo en pie contemporáneamente ambas dimensiones.

Se hace necesario, entonces, estar advertidos de esto como trabajadores del campo de la salud mental y construir desde esta tensión que señalamos, ya sea con el equipo de salud, en la institución, en la comunidad en su conjunto o cuando se interviene con personas con padecimiento psíquico.

Si pensamos en la implementación de la Ley de Salud Mental tenemos que pensar en qué tipo de sociedad van a poder ser integrados las personas que se van externando del manicomio, de las Salas de Salud Mental de un hospital general o aquellas, que sin haber pasado por años de internación como herencia del modelo asilar, simplemente dan cuenta de una diferencia con una particular manera de hacer lazo. Emiliano Galende (1994) ya nos decía que la sociedad convive con total indiferencia, con aquello que antes excluía y encerraba. Si estamos de acuerdo en que no queremos un tratamiento por el encierro y la represión para el padecimiento mental, se hace necesario trabajar para construir un lazo más inclusivo. Desandar palabras como “rehabilitar”, “resocializar” propias de un modelo que buscamos trascender, para dar lugar a un tratamiento por la inclusión que no intente “normalizar” ni “adaptar”.

La tarea más difícil que tenemos por delante es favorecer a la construcción de una sociedad que esté dispuesta a convivir con lo diferente, lo distinto, lo que no encaja. Al respecto Percia (2021) señala “...el gran tema del porvenir será convivir en las desemejanzas...”¹ advirtiendo también que no se resuelve un común vivir respetando o tolerando las diferencias de cada quien. Hay algo del encuentro con el otro que resulta irreductible, intraducible. En todo caso, nos dice el autor, las coincidencias son temporales y sobre la infinita disparidad reposa lo común.

Actualmente no podemos dar por sentado que hay comunidad cuando nos acercamos a un barrio o a una institución. Podríamos empezar por preguntarnos cuando llegamos: ¿Hay comunidad?

El concepto de *comunidad* hoy en día por momentos parece vacío de significado. Suponer la preexistencia de ella de antemano puede llevarnos al encuentro con la frustración, la impotencia. La comunidad tenemos que producirla, construirla junto con las personas que habitan una determinada situación. No como un gran todo sino como algo que se construye localmente, situacionalmente. Bozzolo (2022) señala al respecto: “la comunidad existe si se producen operaciones que la hacen existir” (p.4). Lo comunitario como algo del efecto de la intervención y no como algo que antecede a un saber.

Parte del problema que tenemos hoy en día es suponer la existencia de una comunidad, con lo que eso implica, y encontrarnos en nuestras prácticas situaciones que dan cuenta de un lazo social frágil, deshecho. No podemos dar por sentado la presencia de lazos comunitarios que supongan la existencia de una trama social continente. No sólo asistimos hoy al efecto del neoliberalismo socavando los lazos, sino también los efectos en la sociedad del atravesamiento de una pandemia, que ha dejado sus huellas en los sujetos y en su estar con otros. Ante esta situación es habitual que aparezcan sentimientos de frustración o desilusión. Es importante no desatender tal afectación de nuestra práctica y poder trabajar con ello al interior de los equipos de salud.

¹ Extracto de su conferencia disponible en YouTube. Ver Referencias.

Construir comunidad o trama comunitaria implica pensar al otro como un semejante, promover lazos de empatía, solidaridad, cooperación, de participación, de encuentro. Armar comunidad entre ellos y nosotros, es sin dudas transformador para todos y un gran desafío a llevar adelante.

Es necesario entonces partir de algunos interrogantes ¿Cómo orientar nuestras intervenciones para favorecer el armado de comunidad? ¿Qué operaciones son necesarias para facilitar, construir, potenciar una trama comunitaria? ¿Cómo crear condiciones para propiciar un lazo más inclusivo que el que habita hoy en nuestras comunidades? ¿Cómo producir formas de subjetividad alternativas desde el campo de la salud mental?

Sin pretender escribir recetas o fórmulas preestablecidas, podemos acercar una orientación posible de por dónde. La lectura de lo grupal y el trabajo en grupos puede ayudarnos en este camino.

Los grupos en su dimensión clínica, ética y política

El abordaje grupal es uno de los modos de intervención, que en el campo de la salud mental pueden producir formas de subjetividad alternativas. Los grupos, pensados como espacios tácticos, para Fernández y Del cueto (2000) son productores de una subjetividad colectiva, un lugar para transformar la realidad. Una posición que invita a pensar el trabajo en grupos, no sólo en su dimensión clínica, sino también como una apuesta ético-política.

Hoy los grupos resultan quizás subversivos ante la hegemonía de una subjetividad neoliberal. Allí donde la relación con el otro se ha vuelto frágil, los grupos resultan espacios para habitar con otros, espacios que brindan condiciones para construir con otros.

La potencia de lo grupal es una vivencia indiscutible para quien ha pasado por ella. La propuesta de una tarea compartida y la creación con otros, en el recorrido de un trabajo conjunto. La alegría, el júbilo que produce generalmente participar con otros en un proyecto colectivo.

En tiempos de intolerancia, desesperanza y escepticismo parece difícil aceptar que el otro me constituye en lo que soy y me sostiene como tal. Para Graciela Jasiner (2008) el trabajo en grupos ofrece modos posibles de atravesar el malestar en la cultura que no sean los individualismos, el sálvese quien pueda o el aislamiento, por nombrar algunos modos solitarios de hacer con este malestar actual.

Los grupos nos darían una ocasión para potenciar o dar lugar a un lazo más cercano. La apuesta al armado de una trama que permita alojar al diferente, lo extranjero, alojar aquello que no tolero del otro, que en general suele ser aquello desconocido que habita en cada uno, que depositó en el otro y luego hace que lo excluya, lo segregue.

El filósofo francés Derrida (2006) en su libro *La hospitalidad* indaga sobre el tema del extranjero. La hospitalidad, nos dice el autor, implica la incondicionalidad de alojar a quien arriba y propone pensarla articulada a la tolerancia. Acentúa así la posibilidad de acoger al otro en su diferencia (al extranjero, al bárbaro) pero en la medida en que dispongamos de cierta porosidad para soportar la otredad que nos habita.

En una entrevista sobre este tema Derrida (1997) nos dice al respecto:

tanto en el terreno político como en el terreno de la traducción poética o filosófica, el acontecimiento que hay que inventar es un acontecimiento de traducción. No de traducción en la homogeneidad unívoca, sino en el encuentro de idiomas que concuerdan, que se aceptan sin renunciar en la mayor medida posible a su singularidad. En todo momento se trata de una elección difícil (p.6)

Siguiendo esta misma línea y en relación a lo grupal Jasiner (2019) nos invita a pensar lo que ella llama “los grupos que alojan” como un modo posible y potente de abordar esta dimensión de la extranjeridad. Al respecto nos dice:

se trata del tejido de una trama grupal que aloje no sólo al que está desolado o al que llega aún sin saber que está pidiendo ayuda, sino también que albergue la extranjeridad, lo errante, que le brinde hospitalidad a lo que cada día está a la intemperie en cada uno de sus integrantes (...) Resultan hospitalarios nuestros hospitales? ¿Las entrevistas con nuestros pacientes están habitadas de hospitalidad? (p.19)

Espacios, grupos, colectivos que alojen al otro en su diferencia, que alojen multiplicidad de situaciones abandonando todo deseo de unidad, de armonía. Ofrecer el espacio grupal y disponerse al encuentro con una diversidad de situaciones que no busquen encajar, ni converger, que no se sintetizan necesariamente en ninguna totalidad.

La pandemia y un retorno a la apuesta grupal y colectiva

La pandemia vino, entre otras cosas, a poner en primer plano esa desarmonía propia del vivir con otros. Pero también, y en relación a lo que venimos planteando, nos dio una ocasión para poder revalorizar lo grupal y lo colectivo como posible salida. Nos enfrentó en lo personal y como sociedad a una situación de gran vulnerabilidad e incertidumbre. Ante esto surgieron miles de respuestas singulares y colectivas.

Tal acontecimiento afectó la vida de los sujetos en su conjunto, y entre otras cuestiones, puso el foco en la salud mental, corriéndola en parte de una representación casi siempre ligada a la locura y el encierro y acercándola más que nunca en relación a la existencia misma. La salud mental ligada a las condiciones mismas de la existencia, a la condición humana de vivir y encontrarnos con el sufrimiento diario que ocasiona estar en este mundo y el vínculo con los otros.

De esto ya nos hablaba Freud (1929) en su obra *El malestar en la cultura*. La vida en sociedad, vivir con el otro, es paradójicamente fuente de placer a la vez que de padecimiento. Nuestra condición de seres finitos, la amenaza de enfermedad y muerte, los embates de la naturaleza y su fuerza destructora, son también fuentes de sufrimiento para los sujetos.

La experiencia vivida durante ese tiempo nos recordó que cualquier problemática en salud

que abordemos está atravesada por la salud y el sufrimiento psíquico en sus diferentes niveles. Resulta un error separar la salud en general de la salud mental, dicotomía que hoy nos sigue atravesando en nuestras teorías y prácticas. Como ha afirmado muchas veces Stolkiner (2021) "...el éxito del campo de la Salud Mental sería su desaparición como campo específico, para fundirse en prácticas y sistemas integrales que contemplen simultáneamente las dimensiones biológicas, subjetivas y colectivas de los procesos de salud enfermedad-cuidado." (p.327)

Atravesar la pandemia desde el sistema de salud también ha propiciado y fortalecido una dirección de un Estado y sus políticas públicas en salud, con sus aciertos y errores, que se orientó dando visibilidad a la potencia del trabajo colectivo y a la revalorización de las intervenciones y abordajes grupales y comunitarios, allí donde pudieron sostenerse y con los nuevos formatos que hubo que inventar desde la distancia y con la virtualidad.

Particularmente durante ese tiempo, desde el Servicio de Salud Mental del Hospital San Martín se habilitaron otras formas de intervención a las ya habituales y tradicionales. La ocasión se fue dando en aquellos lugares no anticipados, planificados, ni pensados: un encuentro fortuito, una charla de pasillo, grupos con diferentes trabajadores del hospital, se constituyeron en espacios donde, como profesionales de la salud mental, fuimos convocados espontáneamente desde nuestro saber hacer. Poder leer y aliviar algo de los efectos que la pandemia trajo, en lo subjetivo, lo grupal y lo institucional, fue parte del desafío que nos dimos en la tarea compartida. El trabajo generado permitió entrelazarnos entre compañeros del Servicio y con otros por fuera de este. Y ese enlace posible fue alojando y bordeando el malestar que nos habitaba.

La potencia del trabajo con otros para atravesar aquel tiempo de desamparo fue parte de lo aprendido. La oportunidad para reconstituirnos como un colectivo de trabajo que promueva otras formas de lazo con otros, en términos de colaboración, solidaridad y reconocimiento, en medio de tanta fragmentación, individualismo y soledad epocal. Un camino que trazó sus huellas, dejó sus marcas y abrió una ocasión para la salud mental.

Esta vuelta a revalorizar el trabajo grupal y colectivo desde la coyuntura de la pandemia no fue del orden de lo natural, ni tampoco estuvo por fuera de una decisión histórica y política. Tenemos en nuestro país una historia de marchas y contramarchas con respecto al lugar que ha tenido lo grupal y lo comunitario en salud y salud mental, que se corresponden con los gobiernos y sus lineamientos políticos. No podemos ser ingenuos, la dimensión histórica y política es una dimensión que también tenemos que poder leer cuando trabajamos en una institución de salud, cuando nos acercamos a intervenir en una comunidad.

Los años 60 y entrados los 70 fueron años de auge y jerarquización del trabajo grupal y comunitario en el campo de la salud de nuestro país. Pero luego estos mismos abordajes fueron motivo de persecución, desaparición, represión y muerte en el contexto de la dictadura cívico-militar en la Argentina. Los años que siguieron con la democracia desde 1983 a esta parte, con sus avances y retrocesos, han sido de recuperación, vuelta a su valorización, pero también por momentos de invisibilización y lugar subalterno ante la jerarquización de las prácticas individuales, asistenciales y de una lógica centrada en el hospitalcentrismo y la medicalización.

Al respecto nos señala Percia (1989): "La tradición grupalista argentina, lejos de haber sido

interrogada, apenas ha sido desecharla, transformada en prácticas de segunda. Casi no hace falta insistir en que es necesario recuperar la memoria". Y más adelante se interroga sobre un problema que tiene una gran vigencia hoy:

¿Hay alguna forma de revivir en nuestra labor actual las intenciones de los sesenta-setenta, o tenemos que reconocer que el mundo ha cambiado mucho y que cualquier deseo de promover justicia o felicidad entre los hombres es una causa perdida? Pero que nadie se apresure a optar, ésa sería una mal manera de plantearse la cuestión. (p.32)

Lejos de apresurarnos a responder el dilema planteado, sí encontramos en la actualidad condiciones propicias para que algo suceda. Habitamos un contexto donde las políticas públicas en salud mental han vuelto a revalorizar lo grupal y lo comunitario, y esto hace una diferencia. Tampoco podemos desconocer que estamos inmersos en una coyuntura histórico-social, que describíamos antes como de cierta incredulidad y escepticismo, propio de los tiempos neoliberales. Lejos de una mirada ingenua, es con esta tensión y disputa de poder que se jugarán los avances y los retrocesos del proceso de desmanicomialización.

Más allá de las prácticas autogestivas, de la autoorganización de ciertos sectores de la población, más allá de nuestra posición ideológica y teórica o de nuestras buenas intenciones, es importante poder contar con un Estado presente y políticas públicas que sostengan y acompañen toda práctica en salud, que creen las condiciones necesarias para la implementación de la ley.

Las políticas públicas del Estado provincial han vuelto a revalorizar y relanzar la tradición grupal en el campo de la salud mental. Como señala Calmens (2022), se trata de poner en la actualidad lo grupal, en una centralidad en el abordaje de la salud mental, no sólo del padecimiento sino también para tomar la potencia que otorgan en el bienestar y en la producción de salud.

Lo grupal y los grupos en un servicio de salud mental

En el Hospital de Día del Hospital San Martín, el trabajo orientado hacia lo grupal viene siendo parte de su abordaje desde los inicios, y aquello que ha permitido mostrar la potencia de este dispositivo.

Para pensar el trabajo con grupos, ya sea del orden de un taller, asamblea, grupo de un emprendimiento socioproductivo, equipo de salud, o si pensamos en territorio cualquier trabajo grupal que se pueda armar en un barrio (en un comedor, club, escuela, sala de espera, etc.), nuestra orientación se basa en el pensamiento de Graciela Jasiner (2019), psicoanalista que trabaja en la formación e investigación de prácticas grupales. Desde su formación nos trasmite la impronta de Enrique Pichón Rivière, su pasión por los grupos, la creencia en la fuerza de lo colectivo y el planteo de los grupos como espacios de "microdisputas". La autora expone cómo para trabajar con grupos es necesario tener en cuenta tres aspectos o dimensiones: una lógica

teórica, una ética y una poética (en el sentido de una dimensión creativa). Refiere también a tres tiempos lógicos que permiten ser traspuestos a cualquier grupo que se piense o se proponga. Tiempos lógicos que no suponen una serie evolutiva de sucesión, sino que pueden darse en una vuelta de espiral, esto es, que se repitan sin que ello implique una vuelta por el mismo lugar. Desarrollaremos brevemente estos conceptos que Jasiner expone.

Un primer tiempo lo denomina de Instalación: Los grupos son un artificio, algo se debe fundar para que advengan como tal. Alguien tiene que anticipar su armado. El coordinador va a ir armando cierta ilusión de homogeneidad, armando un clima grupal homogéneo, un “todos somos iguales” ilusorio pero necesario, para luego producir una caída de esta ilusión y dar lugar a las diferencias, a lo singular. Armar un espacio confiable, una morada donde poder ser alojado, para luego hacer caer esto. Esta sería la dirección.

Un segundo tiempo al que llama Trama grupal: Trama que hay que ir tejiendo, construyendo. Pasaje de lo homogéneo a lo común, que supone una trama agujereada, porosa, que da lugar a la diferencia, a lo extranjero de uno y del otro. Poder tolerar lo que no anda, lo que no es cómo yo quiero, en tanto se pudo transitar algo del orden del “todos somos iguales”, que luego permita sostener lo que no funciona, el desencuentro.

Y un tercer tiempo del Trazo singular: Dar lugar a la singularidad, de protagonismos singulares pero que se encuentren enlazados a otros. Protagonismos que puedan pensarse enlazados a una tarea, a un proyecto colectivo.

Desde esta posición teórica sostenemos entonces la potencia de lo grupal, no sólo, como ya se ha dicho, como herramienta terapéutica, sino también desde una perspectiva ética y política. Una apuesta a resistir los embates de una época que niega al sujeto a la vez que destruye su lazo con el otro. Buscamos abordajes que intenten tejer una trama que aloje a todos, pero que no anule las diferencias, donde pueda aparecer el trazo singular enlazado a otros. No homogeneizar, sino sostener un común estar con otros.

Siguiendo esta lectura se abre una oferta de espacios en el Hospital de Día que invitan a ser recorridos desde un trayecto particular: talleres artísticos, recreativos, formativos, asambleas, emprendimientos socioproyectivos, entre otros. Espacios diferentes en sus propuestas pero que comparten esa lógica en común señalada anteriormente.

En tiempos de pandemia y como en tantos otros dispositivos, el Hospital de Día fue llamado a reinventarse. Se recreó sobre aquello que ya estaba, insistió en la idea de que lo que venía siendo ya no era posible, no respondía, no contenía lo que estaba pasando. Los usuarios ya no asistían al hospital si no era por una urgencia. La pandemia se extendió en el tiempo y no fue posible continuar sosteniendo la atención convencional. Se hizo necesario inventar espacios que acompañasen a la distancia. Nuevos dispositivos surgieron como efectos de época, como respuesta a una urgencia histórica, diría Foucault (1975).

Relatos de pequeñas experiencias en pandemia

Tras disponer la suspensión de las actividades grupales hasta tanto se mantuviera el aislamiento obligatorio, se pensaron diversas estrategias para dar seguimiento y acompañar a los usuarios, como llamadas telefónicas y comunicación a través de las redes sociales. Formas variantes de la atención, que a su vez volvieron a poner al desnudo las desigualdades sociales que aún permanecen. La accesibilidad a la conectividad y a la tecnología, tan necesaria en estos tiempos, no aparecía en un plano de igualdad. Sin embargo, en los márgenes de lo posible aparecieron reinventándose nuevos espacios, ahora virtuales. Una demanda persistía por parte de los usuarios: “¿Cuándo vuelven los talleres?”, “Estoy aburrida/o, por momentos angustiada/o, quiero volver a hacer alguna actividad, ver a mis compañeros/as”.

Surge entonces una primera propuesta grupal, un taller literario por Whatsapp autogestionado por los propios usuarios. Un buen efecto de esta nueva realidad para ellos, poder ser protagonistas de estos cambios. Nos preguntaron buscando la aprobación necesaria para sostenerse: “¿Podemos coordinarlo nosotros?”. Se relanzó entonces la pregunta desde el equipo de salud, alojando la iniciativa y buscando también que ellos se reinventen.

Otra propuesta se abre camino a través de la tallerista de Artes plásticas, quien se suma a pensar con el equipo espacios virtuales que den continuidad a los tratamientos por lo grupal. Ella plantea: “Me urge la sensibilidad de pensar en común las propuestas alternativas en este momento”. Edita y comparte videos y audios, para darle continuidad al trabajo que venían haciendo en el Taller de Arte antes de la pandemia. Los usuarios se suman a la propuesta y se producen encuentros de intercambios, ahora virtuales, alrededor de una tarea que intenta seguir armando trama a la distancia. Permanecer en ausencia, una apuesta a la tarea creativa con otros, un tratamiento por el arte a la angustia e incertidumbre de esos días. Con el correr del tiempo se sumarían en forma virtual y sosteniendo esta misma lógica el Taller de Radio y el de Musicoterapia.

Durante ese tiempo también se reforzaron y tomaron protagonismo otras formas de abordaje, como los “acompañamientos”. Este concepto nombra una manera de estar con el otro y en su nominación da cuenta también del corrimiento de un paradigma. No se trata de control, de seguimientos que intentan normalizar o disciplinar, sino de cuidados que respeten la particular manera en que alguien transita su padecimiento en la vida. Se trata de equipos de salud que se disponen a acompañar el tránsito singular de una persona con padecimiento psíquico a través del dispositivo de Hospital de Día, y más allá de este, a través de las condiciones en que se desarrollan sus vidas.

Para construir la idea de acompañamientos en salud mental nos servimos del pensamiento de Marcelo Percia (2021) cuando señala que los equipos clínicos están ahí como “disponibilidades atentas”, “sensibilidades disponibles” a llamados que se precipitan en ocasiones, de repente. Se trata, según este autor de “respetar cuidando”, lo que no se entiende, incluso lo que no se quiere o se rechaza. Un trabajo con el otro, pero también un trabajo sobre uno mismo como trabajador de la salud, sobre los propios ideales, los límites y la castración.

Un trabajo de acompañamiento pensado como abordajes singulares que atienden a las

diferentes necesidades de soportes en cada momento o situación, evitando tanto la falta de apoyos necesarios como la sobreasistencia o sobreprotección, ambas posiciones invalidantes en el proceso hacia el logro de autonomía de cada sujeto. En esta misma línea Efrom (2007) piensa el “acompañar” como un movimiento alternado de distancia y cercanía. Es una búsqueda de equilibrio en ese acompañar al otro, que implica todo un trabajo artesanal.

Actualmente la apuesta al abordaje grupal sigue abriéndose camino en la oferta de la asistencia en el Área de Hospital de Día, pero también, y quizás esto sea lo más novedoso que se fue gestando pospandemia, se abrió la posibilidad de ofrecer paulatinamente diferentes espacios grupales en la atención ambulatoria del Servicio de Salud Mental. Como ya dijimos, la pandemia solicitó a los trabajadores de la salud mental un tipo de respuesta que se corría del abordaje tradicional. Junto a esta coyuntura, las condiciones de una política pública y una jefatura del Servicio brindaron las posibilidades para su despliegue. Los abordajes grupales disputando y recuperando su lugar en el campo de la salud mental. Así, de un tiempo a esta parte se van armando diversas propuestas que, al ampliar su oferta, buscan mejorar la accesibilidad a los tratamientos, llegar a la atención de un número mayor de personas, a la par que mostrar la potencia de esta clínica. Así fueron surgiendo en este último tiempo: grupo de consumo problemático, grupo de jóvenes, grupo de mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género, grupo de prealta, y otros, como parte de algunas de las propuestas que van ganando terreno en la oferta de consultorios externos del Servicio.

Consideraciones finales

Entonces se trata de recuperar la historia y relanzar la tradición de lo grupal y lo comunitario, pero ¿Desde dónde partir? ¿Hacia dónde orientar esa clínica?

Como dijimos anteriormente, el mundo ha cambiado, así como los modos de subjetividad que atraviesan hoy nuestras comunidades, las instituciones en las que trabajamos y los trabajadores de la salud. Las décadas nombradas del 60 y 70 fueron años donde los profesionales e intelectuales de la época se vieron interpelados y comprometidos en una causa colectiva: construir un mundo nuevo. Hoy, con otra subjetividad en juego, ya no hablamos de transformar la sociedad a gran escala, ni de revoluciones en juego para tal fin. Pero el mundo, con sus nuevas reglas de juego, nos sigue interpelando de otra manera, la apuesta sigue en pie quizás desde otro lugar...

Se trata tal vez hoy de luchas más parciales, de “microdisputas”, intervenciones que apunten a transformar situación por situación, buscando desplegar al máximo la potencia de cada situación. Pero estando advertidos también que esto puede suceder o no. ¿Será esta quizás una forma posible de nombrar la resistencia en nuestro mundo actual?

Dejamos abierta esta cuestión para seguir indagando en nuestras prácticas y en posibles líneas de investigación.

Referencias

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales en la subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Grama.
- ADESAM (2020). *En el camino de la implementación de la ley de salud mental*. Buenos Aires: Asociación por los derechos en Salud Mental.
- Bang, C. (2013). Estrategias comunitarias en (promoción de) salud mental: una práctica posible para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. *Revista Topía*, 13, (2), 109–120.
- Barúa Caffarena, A. (2020). *Ejedesencuadrá: del encierro hacia el vy'a. Transgresiones para una salud mental sin manicomios*. Paraguay: Editorial Arandurá.
- Basaglia, F. (2008). *La condena de ser loco y pobre: alternativas al manicomio*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Bozzolo, R. (2022). *Abordajes grupales y perspectiva comunitaria. Capacitación en Servicio: Abordajes Grupales en el Campo de la Salud Mental*. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- Calmens, J. (1 de julio de 2022). *Capacitación en Servicio: Abordajes Grupales en el Campo de la Salud Mental*. Buenos Aires: Ministerio de Salud. (sin publicar)
- Castoriadis, C. (1975). *La institución imaginaria de la sociedad* (Vol. 2). Buenos Aires: Tusquets.
- Derrida, J. (2006). *La Hospitalidad*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Derrida, J. (19 de diciembre de 1997). *Sobre la hospitalidad*. Entrevista en Staccato. (France Culturel). Extraído en su versión digital y traducida:
<https://reconstruyendoelpensamiento.blogspot.com/2008/01/sobre-la-hospitalidad-por-jacques.html>
- Efrom, R. (agosto de 2007). *¿Qué hacer? ¿Acompañar? Acerca del abuso sexual infantil*. s/d.
- Fernández, A. M. y Del Cueto, A.M. (2000). El dispositivo grupal. En E. Pavlosky (coord.) *Lo Grupal. Historias-Devenires*. (pp. 47 a 85). Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Freud, S. (1992 [1930]). *El Malestar en la cultura*. Obras completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Galende, E. (1994). Modernidad, individuación y manicomios En O. Saidon y P. Troiavnosky (comp). *Políticas en Salud Mental* (pp. 57-85). Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Galende, E. (2015). *Conocimiento y prácticas de Salud Mental*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Jasiner, G. (2008). *Coordinando grupos. Una lógica para los pequeños grupos*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Jasiner, G. (2019). *La trama de los grupos. Dispositivos orientados al sujeto*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Lonigro, S. (2010). *Una aproximación al imaginario social*. (Ficha de cátedra). Psicología Social. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Buenos Aires: UNLP.
- Percia, M. (1989). *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Editorial Lugar.
- Percia M. (2020). *Sensibilidades en tiempos de hablas del capital*. Buenos Aires: Editorial Cebra.

- Percia, M. (2021). *Un común vivir*. [Conferencia en el marco del seminario Los oficios del lazo].
<https://www.youtube.com/watch?v=kRrok9yejWA>
- Sordelli Galaz, S. (2021). *Armar la trama más que el desenlace: la apuesta ética-política por la construcción de comunidades en trama y extensión*. Informe de rotación por el Área de Hospital de Día-HIGA General San Martín.
- Stolkiner, A. (2018). Un largo camino hasta la Ley Nacional de Salud Mental. *Revista de Salud: Soberanía Sanitaria*, 2(4), 34-38
- Stolkiner, A. (2021). *Prácticas en Salud Mental*. Buenos Aires: Editorial Noveduc.
- Vainer, A. (marzo 2014). *Prácticas comunitarias en Salud Mental. Entre la reforma psiquiátrica y la desmanicomialización*. Revista Topia. <https://www.topia.com.ar/>

CAPÍTULO 3

Hacia la construcción de una red de buenas prácticas en salud mental con niños, niñas y jóvenes

Roxana Fischquin y Cynthia Ramacciotti

La Subsecretaría de Salud Mental, Consumos Problemáticos y Violencias en el ámbito de la Salud pública (en adelante, Subsecretaría de SM CP y V) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y que cuenta con una red de dispositivos de atención descentralizada en todo el territorio provincial. Esta red está conformada por 120 Centros Provinciales de Atención (en adelante, CPA), 16 Centros Comunitarios, 6 Unidades Residenciales, 4 Equipos Móviles y 36 Extensiones Territoriales².

En el Plan Provincial Integral de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires, 2022-2027 se desarrollan los lineamientos base de la política pública en salud mental y se traza como eje transversal el ordenamiento de las políticas e instituciones en el sistema integrado de salud³. Esto implicó, entre otras cuestiones, un proceso de jerarquización de la salud mental en el marco del Ministerio de Salud Provincial que no había tenido hasta el momento, sumando a dicho proceso los contextos de pandemia y pospandemia que pusieron en evidencia cómo las problemáticas de salud mental empezaban ocupar un lugar preponderante en los problemas de salud, a atender luego de la pandemia.

El sistema integrado de salud constituye un objetivo histórico de los movimientos sanitarios en nuestro país que tiene origen en las décadas de 1940 y 1950 cuando se crea el “Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación”, bajo la órbita del Dr. Ramón Carrillo, primero en ocupar el cargo de ministro de Salud de la Nación en nuestro país. La idea rectora que ordenaba la política sanitaria en aquel momento, era la de un sistema basado en el rol determinante del Estado, con una fuerte concepción social de la salud, a partir de la que se produjeron transformaciones claves para la estructuración de un sistema solidario, gratuito, con financiamiento estatal. Entre los años 1946 y 1954 se realizaron avances sustanciales con un

² Información extraída de: www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/red-de-dispositivos-de-salud-mental-y-consumo-problematico-con-base-en-la-comunidad/

³ Información extraída de <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/plan-provincial-salud-mental/>

nivel de efectividad de respuesta que no volvieron a repetirse en la historia argentina. Daniel Gollan (2021) en el prólogo del libro *Integrado* señala que:

(...) tras el golpe de Estado de 1955 comienza un proceso de desfinanciamiento de las políticas públicas de salud, abandonando progresivamente el principio de un Estado financiador, organizador y prestador del sistema que ejerce el poder de gobernarlo con criterios de derecho, de calidad y oportunidad, de equidad en el acceso. (p. 17).

Esta experiencia, que se inscribe en los dos primeros gobiernos de Juan Domingo Perón, dejó una huella indeleble sobre un modelo de salud que se constituyó como referencia para pensar el sistema sanitario en gobiernos populares. La ausencia de políticas rectoras para el ordenamiento de los subsistemas de salud desde una mirada estratégica ha generado una profunda fragmentación que redundó, entre otros problemas, en la profundización y reproducción de la desigualdad en el acceso al derecho a la salud.

La provincia de Buenos Aires en la actualidad, cuenta con más de 17 millones habitantes, una extensión territorial de 307.571 Km² y 135 jurisdicciones municipales que configuran un escenario diverso y heterogéneo. La mirada situada, el foco de atención en las realidades locales, la construcción de redes y la perspectiva comunitaria forman parte de una estrategia que se ha propuesto disminuir las inequidades producidas por problemas estructurales e históricos, pero también por una concepción del modelo de salud que se configura de modo hiperespecializado y con un enfoque médico-hegemónico. Un sistema de salud centrado en los cuidados y su continuidad requiere necesariamente, de una integración entre los diferentes niveles de atención que se traduzca en una red de cuidados progresivos, con dispositivos comunitarios, capaz de articular acciones estratégicas entre efectores de gestión nacional, provincial y municipal (Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, 2022).

Historia de la Subsecretaría de Salud Mental: recorrido de la organización institucional, concepciones y modelos de abordajes

La Subsecretaría de SM, CP y V en el ámbito de la salud se crea en el año 1993 con el nombre de “Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones”. Las problemáticas vinculadas al consumo eran leídas desde un marco de peligrosidad y enfermedad. La mirada estaba enfocada en la sustancia y en el sujeto como consumidor, entendido este como pasivo-enfermo y potencialmente peligroso. Con estos parámetros, el abstencionismo orientaba los abordajes en los tratamientos por consumo de sustancias. La relación del equipo de profesionales con el Poder Judicial constituía una práctica habitual donde las personas que consumían drogas eran derivadas mediante oficio para la realización de un tratamiento u orientación en el marco del

cumplimiento de una medida educativa o curativa. La intervención en salud quedaba ligada al cumplimiento de una sanción, configurando una cultura institucional donde los objetivos de salud y los del proceso judicial formaban parte de una misma estrategia y compartían idénticos objetivos. En cuanto al aspecto preventivo, cabe destacar que, en el mismo sentido, la propuesta se centraba en charlas informativas alrededor de los potenciales daños que las sustancias podían ocasionar al consumidor y en la idea de “la carrera del adicto”, donde el consumo de drogas blandas conducía invariablemente al de drogas más duras y peligrosas. En este contexto, por ejemplo, el consumo de marihuana era considerado como el inicio de un proceso que conducía de modo lineal y determinante al consumo de cocaína (Stolkiner, 2019). Lo comunitario, contemplado como un área de trabajo vinculado a lo preventivo, se pensaba como escindido del proceso de atención que se desarrollaba en dispositivos de tratamiento terapéutico grupal o individual llevados delante de modo preponderante por profesionales psicológicos. A lo largo de los años, en las sucesivas gestiones, se fueron dando progresivas transformaciones vinculadas a poner de relieve aspectos vinculares y sociales en las causas de los consumos, descentrando el eje de la sustancia. Al mismo tiempo, la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N 26657 introdujo la idea de los consumos problemáticos, incorporando esta problemática dentro del campo de la salud mental. Cabe mencionar también que en este trayecto de tiempo y aún antes de la sanción de la Ley 26657 muchxs trabajadores y trabajadoras fueron realizando experiencias de abordaje con otras perspectivas, abonando a configurar un escenario propicio donde el nuevo paradigma de consumos problemáticos y salud mental pudo cobrar cuerpo. Entre ellas cabe mencionar aquellas que con un fuerte enclave territorial empiezan a tomar los marcos normativos de derechos anteriores a la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental, entre ellos, la ley provincial 13298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños, comenzando a incorporar la perspectiva comunitaria y el enfoque de derechos en la atención de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años. Aun así, la idea de “lo comunitario” y “la asistencia” siguieron institucionalmente pensados de modo escindido, demarcando territorios institucionales diferenciados. Resulta relevante mencionar que esta Subsecretaría fue cambiando su pertenencia desde su fundación hasta la actualidad, de ser un ente autárquico pasó a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social y de Salud alternativamente, hasta la actualidad, donde forma parte de la estructura y organigrama formal del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Esto también configuró una identidad particular donde la dimensión sanitaria de las prácticas no fue algo dado claramente desde el inicio.

El Programa Infancias y Juventudes: Cuidados y Asistencia en Salud Mental

En diciembre de 2019 asume el gobierno provincial una nueva gestión que en materia de políticas sanitarias pone el eje en la integración del sistema de salud y en la transformación del modelo de atención, entre otras reformas estructurales pendientes. En la Subsecretaría de Salud Mental esto se traduce en políticas que ponen el eje en la plena implementación de la Ley Nacional de Salud Mental, la readecuación de los cuatro hospitales monovalentes con asiento

en la provincia de Buenos Aires y la creación de una línea de política pública orientada de modo específico a las infancias y juventudes, por primera vez en la historia de esta institución. Este Programa inicia como área de trabajo en febrero de 2020 y, a un mes de su creación, comienza la pandemia por COVID-19 y con ella una política de cuidados, en nuestro país y en el mundo, de aislamiento social, preventivo y obligatorio. Sin ahondar en los detalles de construcción y desarrollo de esta propuesta, es importante situar algunos hitos vinculados a los desafíos y propósitos que se plantearon desde el inicio. Por un lado, se traza como problema principal la falta de accesibilidad al sistema sanitario y la necesidad de crear una red de atención y cuidados en los centros de la Subsecretaría, que ampliaría la franja etaria de atención para abarcar edades más tempranas. A esto se suma la integración de la red que conforman los centros provinciales de asistencia al sistema integrado de salud, como premisa de la política sanitaria del momento. La noción de cuidados empieza a hacerse lugar en las prácticas en salud, la formación profesional y las políticas públicas en general. En este punto comienzan a presentarse algunos desafíos que podrían plantearse a partir de los siguientes interrogantes ¿Qué significa la idea de la transformación del modelo de atención en salud mental en el caso de las infancias y juventudes? ¿Qué problemas se vislumbran y son más urgentes de afrontar? Sin intención de ahondar en la multiplicidad de problemas que se presentaban, en tanto constituía esta una verdadera área de vacancia en nuestra provincia, situamos el tema de la accesibilidad de los niños niñas adolescentes y jóvenes al sistema sanitario de la provincia, como uno de los problemas más relevantes. Considerando, además, los cuatro años previos de una gestión de gobierno de signo neoliberal que, por ejemplo, degradó el Ministerio de Salud de la Nación a Secretaría mediante la puesta en vigencia del Decreto 801/18⁴ y una pandemia de escala planetaria que situó a la salud mental como uno de los temas más importantes de la agenda de salud pública en el mundo⁵.

En este punto surgieron varias aristas desde dónde mirar el problema de la accesibilidad. Una de ellas contemplaba las lógicas institucionales arcaicas y cristalizadas, la oferta histórica y vigente en los servicios de salud y el perfil de profesionales que reproducían prácticas que priorizaban la adecuación a los marcos teóricos que lxs formaron más que a identificar las necesidades concretas de lxs usuarixs del sistema. Teniendo en cuenta este enfoque, se tuvieron que proponer nuevas formas de hacer y entender las prácticas para poder alojar a lxs NNAYJ. Las nuevas prácticas tuvieron que contemplar una flexibilidad de base para poder considerar tanto las características de la época como los contextos sociales de la población que más requería del acompañamiento estatal en tiempos donde la vulneración de derechos en grandes sectores de la población, y en especial en el de menores de 18 años, se había transformado en moneda corriente.

Tomamos la noción de accesibilidad “como una relación entre los servicios y los sujetos en la que, tanto unos como otros, contendrían en sí mismos la posibilidad o imposibilidad de encontrarse”. (Comes, et al., 2006, p.202). En continuidad con esta idea situamos entonces el

⁴ Ver <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/314078/norma.htm>

⁵ Informe Mundial sobre Salud Mental. Organización Mundial de la Salud (ver Referencias).

eje del problema del acceso, en la relación entre servicios y personas, en donde cobra particular relevancia la dimensión simbólica y la posibilidad de encuentro y desencuentro que esta propicia.

Si bien aún desde esta perspectiva la accesibilidad como problema puede presentar múltiples aristas, a los fines de este capítulo nos centramos en aquellas vinculadas a las lógicas institucionales y prácticas profesionales. En este último caso, a lo atinente a la formación profesional en los equipos de salud y salud mental.

Resulta interesante en este sentido compartir algunos puntos de debate que, como docentes de la Universidad Pública, hemos dado en el marco de la Cátedra Introducción a la Psicología en la Facultad de Trabajo Social. El tema de la formación académica en interrelación con las prácticas profesionales y los DDHH, el diálogo con los marcos normativos de derechos y la extensión universitaria como herramienta para promover el diálogo intersaberes, ha sido una línea de trabajo transversal que consideramos necesaria y fructífera para problematizar algunos supuestos teóricos que tienden a cristalizarse en el proceso de la formación de grado.

La formación de grado: una experiencia docente desde la cátedra Introducción a la Psicología

La idea de poner en diálogo e interrelación la formación de grado y la práctica profesional de trabajadorxs sociales, psicólogoxs y ahora fonoaudiólogoxs en la Cátedra Introducción a la Psicología, forma parte de una propuesta que se incorpora a los contenidos pedagógicos de la materia desde sus tiempos fundacionales.

La pregunta que se sostuvo a lo largo de los años en términos más generales fue ¿Cómo poner en diálogo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el contexto histórico y político en que este proceso tenía lugar? Tomando como referencia los años que transcurrieron de 2006 a 2008, cuando aún no contábamos con la ley de salud mental pero sí con otros marcos normativos de derechos y donde la temática de Niñez y Adolescencia empezaba a cobrar una relevancia particular. En 2005 se había sancionado la ley provincial 13298 de promoción y protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNyA), que introdujo el paradigma de protección integral de derechos y con él nuevas formas de entender las lógicas institucionales y las prácticas profesionales fuertemente arraigadas, hasta el momento, en el modelo asilar-tutelar. En aquel tiempo, buena parte del equipo de cátedra desarrollaba su práctica profesional en distintas áreas vinculadas a las infancias y a otro campo de trabajo que también tenía y tiene aún una fuerte impronta en la propuesta académica: los Derechos Humanos.

Con un largo recorrido en el tema de Derechos Humanos e Infancias y con el marco de la sanción de la ley 13298 surgió la necesidad de compartir con lxs estudiantes, en el espacio de clases, ejemplos cotidianos, problemas y posibilidades que encontrábamos en nuestra práctica profesional, con la intención de profundizar y enriquecer los conceptos propuestos desde el programa de la materia, actualizando al mismo tiempo los debates y nudos críticos aportados por el nuevo marco normativo.

En el año 2009 se incorpora la temática de los juicios por crímenes de Lesa Humanidad que se llevaban adelante en los Tribunales Orales Federales de la ciudad de La Plata. Tanto el profesor titular de cátedra en aquel momento, Enrique Fidalgo, como la profesora adjunta, María Laura Naclerio, realizaban acompañamientos a testigos que declaraban en juicios por crímenes de lesa humanidad. Dichos acompañamientos se solicitaron y luego se sistematizaron, desde los organismos de DDHH y la Justicia, a partir de la desaparición del testigo Jorge Julio López (Equipo de Cátedra de Introducción a la Psicología, 2018).

En el mismo año el equipo de docentes de la cátedra realizamos una capacitación dictada por el Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos (CODESEDH) vinculada al acompañamiento a testigos y las implicancias del acto de testimoniar en estos juicios. En ese marco y a partir de ese año se propone como actividad interna acompañar a lxs estudiantes que cursaban la materia, a concurrir a los juicios orales, como parte de los requisitos necesarios para acceder a la promoción de la materia.

Esta primera experiencia que transitamos en conjunto con los estudiantes, nos ubicaba en un escenario extra-áulico para poder compartir una experiencia singular que conllevaba la presencia en los juicios, la escucha de testimonios atravesados por el dolor de recordar situaciones en extremo dolorosas, a la vez que nos implicaba como colectivo social.

Si bien para llegar a la asistencia a los juicios con lxs estudiantes trabajamos en talleres previos donde situamos históricamente y caracterizamos el singular acto de testimoniar, como un acto reparador, lo cierto es que lo que sucedía en el aula luego de transitar los juicios era tan conmovedor, que el proceso enseñanza-aprendizaje nos implicaba, sacudía e intranquilizaba de un modo diferente al habitual. En especial porque en ese ejercicio de reconstrucción de la memoria, tanto docentes como estudiantes éramos interpelados como actores sociales que formábamos parte de esa historia que intentábamos reconstruir con lxs estudiantes. Los conceptos tomaban centralidad en relación con lo que vivencialmente acompañaba el tema que nos convocaba a abordarlos.

¿Por qué como docentes acompañar a lxs estudiantes a asistir a estos juicios, qué lugar tenía o podía encontrar la conceptualización propia de la materia y la disciplina?

Como mencionamos anteriormente, cuando iniciamos esta tarea surgió como primer emergente la movilización emocional. El escuchar los testimonios remitía inevitablemente a la experiencia de dolor personal. Algunos estudiantes manifestaban que salían de la instancia de los juicios muy conmovidxs. En otros casos, estudiantes que no participaban de agrupaciones políticas y no tenían un marco desde donde pensar esta experiencia, recordaban la advertencia de sus padres cuando iniciaron sus estudios en la Universidad de “cuidarse, no meterse y estudiar”. En estos relatos la palabra “política” aparecía aludida pero no enunciada. Es así que este proceso de reflexión teórica y experiencial, constituyó un primer intento de empezar a construir este marco que nos invitaba a posicionarnos. Temas y conceptos como estado, subjetividad, ética, reparación simbólica, comenzaban a aparecer con fuerza, tanto como la tensión y la necesidad de volver a definir desde dónde pensábamos y abordamos cada uno de estos términos.

Aquí podríamos situar un primer momento, como plantea Humberto Tommasino (2018) “generar porosidades en las aulas” (p.16), permear la práctica docente con aquello que nos interpela desde el afuera, desde la disciplina, el contexto, el campo profesional. Aquello que nos interroga y que es llevado al espacio áulico para poder construir un nuevo saber en diálogo con lxs estudiantes.

En aquel momento, estas prácticas no estaban enmarcadas en un proyecto de extensión propiamente; sin embargo, a la hora de otorgarles un lugar era inevitable la referencia a las lógicas de extensión universitaria, pensadas estas desde el diálogo de saberes.

Se trata entonces, de pensar en aulas creativas, donde lxs estudiantes tengan un rol activo y no queden en un lugar de receptores pasivos. En este punto, la dimensión experiencial en la construcción del conocimiento se torna particularmente importante en la formación de profesionales que se desempeñarán en ámbitos donde el acceso a derechos de las personas es uno de los propósitos fundamentales.

En la actualidad cursan la materia estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y Fonoaudiología. Ambas profesiones tienen una fuerte relación con el área de salud, lo que nos permite generar en el espacio áulico un aprendizaje interdisciplinario, poniendo en tensión modelos de abordajes y marcos normativos vigentes. De este modo la propuesta pedagógica de la cátedra, fue consolidando el diálogo entre Psicología, DDHH y Práctica Profesional intentando situarlo siempre en el marco de los debates y los desafíos del tiempo que nos tocaba transitar.

En este punto, situar epistemológicamente las corrientes en psicología que han dado lugar a distintos modelos de abordaje en el contexto sociohistórico en el que tuvieron lugar, nos permite situar también, los debates actuales en salud y específicamente en salud mental, introduciendo los problemas de la población que requiere de la asistencia e intervención profesional. Es decir, es importante abordar los conceptos sin perder de vista las respuestas que a nivel de la intervención requiere la población destinataria de nuestras intervenciones.

Se trata, desde la formación de grado, de construir herramientas que nos permitan aplicar los conocimientos construidos, siempre en diálogo con otros saberes, tomando en cuenta la diversidad de contextos y contando con la flexibilidad suficiente para crear y recrear nuevas formas de abordaje cuando las aprendidas no llegan a dar respuesta, es decir, a restituir derechos. Esta disponibilidad creativa y de invención es clave para afrontar el problema de la accesibilidad en una de sus aristas más importantes, que es la de la relación entre los equipos de salud y usuarixs del sistema.

A modo de conclusión

Los debates, las trayectorias y los entrecruzamientos que ponen en diálogo la formación de grado y las prácticas profesionales, los saberes e intersaberes desde la incorporación de propuestas de extensión universitarias y la dimensión de la experiencia en la formación de grado constituyen no sólo una opción que involucra una dimensión ética y un posicionamiento singular,

sino que pretende constituir una propuesta política de formación que potencie la idea de intelectuales críticos en estrecha vinculación con la de trabajadores capaces de aportar mayores y mejores respuestas a los problemas de su pueblo.

Referencias

- Barcala A. y Poverene L. (Comp) (2019). *Salud mental y derechos humanos en las infancias y adolescencias. Investigaciones actuales en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones de la UNLa.
- Calmels, J. (30 de enero de 2020). Preservar la vida en común como centro de la política pública. *Infobae*.
- Equipo de cátedra Introducción a la Psicología (2017). *Experiencia de intervención en cursos FINES mediante talleres de reflexión: derechos humanos y educación pública*. [Ficha de cátedra] Facultad de Trabajo Social. Universidad de La Plata.
- Fischquin, R. y Ramacciotti, C. C. (septiembre de 2017). *FINES, una experiencia educativa: construcciones en torno al derecho a la educación*. En X JIDEEP-Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. La Plata.
- Grizia, Soledad, Ramacciotti, C. y Saavedra, C. (2017). Tramando Barrio: Una experiencia donde el territorio se hace presente en la política pública. En M. N. Lopez, J. Torres y C. Weber Suardiaz (comp). *Debates en el Campo de la Salud Mental. Práctica Profesional y Políticas Públicas*. (pp. 94-110). La Plata: EDULP. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/62645>
- Equipo de cátedra Introducción a la Psicología (2018). *Memoria, Verdad y Justicia. Relatos de una experiencia docente en la formación de Trabajadores Sociales*. En M. L. Naclerio, R. Fischquin y C. Ramacciotti. *Psicología y trabajo social. Diálogos y debates en el marco de las políticas reparatorias y ampliación de derechos* (pp. 14-20). La plata: EDULP. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/67053>
- Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires (2022). *Plan Provincial Integral de Salud Mental de la Provincia de Buenos Aires 2022-2027*.
- Organización Mundial de la Salud (16 de junio de 2022). *Informe Mundial sobre Salud Mental, transformar la salud mental para todos*. Recuperado de: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57878>
- Prado, G y Torres P. (Comp) (2021) *Integrado. Aportes para la discusión de un nuevo Sistema Nacional de Salud en Argentina*. Buenos Aires: MT Editores.
- Stolkiner, A., Comes, Y., Solitario, R., Garbus, P. Mauro, M. Czerniecki, S. Vázquez, A. Sotelo, R. (2006). El concepto de accesibilidad: la perspectiva relacional entre población y servicios *Anuario de Investigaciones*, 14, 201-209.
- Stolkiner, A. (1 de mayo de 2019). *Consumo problemático*. Video en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=5tVlBy9LYJI>

Tommasino, H., Medina, J. M. y Toni, M. (2018). Extensión Crítica, Integralidad y Sistematización. Algunos abordajes teórico metodológicos. En J. M. Medina y H. Tommasino (comp.). *Extensión crítica: Construcción de una universidad en contexto: sistematización de experiencias de gestión y territorio de la Universidad Nacional de Rosario (pp. 16-49)*. Rosario: UNR Editora.

Capítulo 4

Revisiones epistémicas de las diferencias de géneros

Gabriela Lía Roitstein

Si bien los estudios de género parten de la misma posición epistemológica, las diferencias se sostienen en premisas donde se juegan los dispositivos de poder. Representan desigualdades que se reproducen micro políticamente en las subjetividades y las prácticas de los diferentes grupos sociales. Fernández (2021), Foucault (1976) y Castoriadis (2002) son algunos de los teóricos que nos alertaron sobre la biopolítica y las tecnologías para gobernar la vida de los sujetos.

Hace casi 30 años atrás Fernández (1993) nos presentaba una caja de herramientas para problematizar las diferencias entre hombres y mujeres, definiendo y desarrollando mitos sobre los cuales se sostenían estos supuestos.

En el presente capítulo se propone revisar las bases epistemológicas de las diferencias de géneros y disidencias y respecto a los “otros”, estos otros que, en la producción de conocimiento hegemónico, quedan invisibilizados, negados y/o subestimados.

Pensar a los géneros como un campo problemático implica varias líneas de desarrollo: la masculinidad, la feminidad, las violencias, los grupos LGTBQ*, las disidencias, las teorías queer, las epistemologías decoloniales, etc. Todas estas posiciones parten desde un mismo punto: las diferencias se sostienen en premisas donde se juegan los dispositivos de poder y las diferencias respecto al “otro”.

Cómo se estudian, cómo se abordan, qué subjetividades construyen, dan cuenta de una epistemología. Pero, tal como dice Fernández (2021) esta perspectiva debe ser necesariamente transdisciplinaria en un campo de problemas de la subjetividad donde la perspectiva de género permite pensar las diferencias desigualadas.

Esto es también lo que Blas Radi (2019) denomina como “las tramas de relaciones desiguales en la producción de conocimiento” (p.32), donde caracteriza fenómenos como la objetificación, dependencia y descalificación epistémica, la desautorización, el extractivismo académico, la dependencia epistémica, la división del trabajo intelectual, la construcción de unx ‘otrx’, las lecturas inapropiadas y distorsivas, el uso instrumental, las representaciones totalizantes y estereotipadas, y la lógica colonial.

Freire (2018), nos plantea que “Saber qué enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción” (p.47). Justamente, desde estos

supuestos en la construcción de conocimiento, es donde propondremos revisar formas de análisis y pensamiento para abordarlo y seguir produciendo en la disidencia epistémica.

Disidencia sexual y epistemología

Las posturas de val flores⁶ son un interesante punto de partida para pensar las disidencias, la normatividad y las epistemologías. La autora nos alienta a buscar lo no normativo dentro de las disciplinas, conjugando su concepción de que las disciplinas son organizadoras de la normalización, mientras que la indisciplina es una figuración que comprende la topografía de la subjetividad como multidimensional, el poder como prolífico y multivalente. Nos dice la autora:

Disidencia sexual significa para mí un modo de interpretación, de acción política y de intervención crítica que está en permanente análisis y conflicto de cómo se constituyen y actúan las políticas sexuales en relación a las políticas económicas, culturales, sociales, educativas; busca discernir cómo opera lo sexual en el cruce de todos estos campos para activar disensos, interrupciones, disonancias. La disidencia sexual no necesariamente se articula alrededor de una identidad, sino de la crítica a las normas sexuales, formulando preguntas convulsivas que desbordan los libretos sociales, prendadas por los huecos de las leyes, discursos y prácticas donde quedan alojadas las sombras de lo residual y lo desintegrado, lo inconexo y lo vagabundo, lo divergente y lo refractario, que expresan malestar y desencaje, contrasentidos e incertidumbres. La disidencia sexual (...) es una óptica y un tacto que se empeña en esa sensación de incomodidad frente a los axiomas que nos van aprisionando en inequívocas, excluyentes y universales formas de pensar contra cualquier purismo epistemológico y desde un posicionamiento anticolonial. (val flores, 2013, p.38)

Las bases filosóficas

Pensar en las disidencias y/o en los géneros en términos de prácticas y discursos nos lleva a considerar sus paradigmas y los supuestos teóricos y epistemológicos que los sustentan. A su vez, estas posiciones teóricas respecto a la epistemología del saber nos remiten a pensar el concepto de Poder. Poder, Saber y prácticas que se conjugan en las disidencias.

Sostener una posición crítica, como son las disidencias, lleva a cuestionamientos que problematizan los discursos de poder en relación a las políticas sexuales (y sociales).

⁶ La letra minúscula en su nombre es por propia elección de la autora, como forma de narrativa indisciplinada.

Los discursos de poder instituyen realidad, sentidos, normativas y formas de legitimación a través de sus prácticas tanto formales como informales o extradiscursivas, que funcionan como soportes, emblemas y rituales que disciplinan los cuerpos y sus subjetividades.

Foucault es uno de los pensadores de la modernidad que ha abordado la relación entre lo social y el hombre, porque esta interacción ha procurado dar cuenta de cómo los seres humanos se han convertido en Sujetos. Para ello realiza un desarrollo sobre las sociedades, el poder y el saber, entendiendo que el sujeto se constituye en medio de relaciones de poder complejas. A partir de sus análisis logró realizar una teoría sobre el Poder y desde allí, dará cuenta de “lo político”, considerándolo también como constituyente de la subjetividad.

Foucault (1976) propone una forma de análisis de las relaciones de poder desde un pensamiento crítico, verificando las condiciones históricas que motivan las conceptualizaciones (lo que plantea como genealogía), el tipo de realidad sobre la cual se trata y las relaciones entre la teoría y la práctica.

En *Historia de la sexualidad* (1977) diferencia el poder soberano del biopoder. Respecto del primero, plantea una fórmula en la que el soberano tendría el derecho de “hacer morir o de dejar vivir”. El soberano dispone de la vida de sus súbditos en tanto está a su disposición el derecho de matar. Es un poder que no actúa todo el tiempo, sino que sólo aparece para sancionar. Intercede cuando sus súbditos quiebran las reglas. Luego, “el viejo derecho de hacer morir o dejar vivir fue reemplazado por el poder de hacer vivir o arrojar a la muerte.” Es el biopoder.

El biopoder se preocupa por la administración de la vida y el control de sus fuerzas, en vez de destruirlas las produce, las acrecienta y las ordena. El ejercicio del poder no se concentra simplemente en prohibir o tolerar, sino que, además, ese ejercicio -focalizado en nuestro análisis en la sexualidad- organiza, gestiona, distingue y jerarquiza conductas. De aquí que no es unidireccional, sino que son dispositivos. Dispositivos de poder que instituyen sexualidad, saber y poder, gobiernan la vida y crean subjetividades.

Pero este poder que influye y crea subjetividades, no se da desde el Estado a la ciudadanía, ni entre poderosos a débiles, sino que se da en forma de relaciones de poder entre diferentes partes, individuales o colectivas, que ejecutan acciones que modifican a otras acciones, por ello nunca implica consenso, es lucha.

¿Pero, cuál es el objetivo del ejercicio de poder? Guiar conductas, nos dirá el autor, es gobernar como dirección de las conductas de los individuos o grupos. Y el gobierno se dará a través de las instituciones como dispositivos disciplinadores, que ejecutan estrategias de luchas con tecnologías biopolíticas.

Por su parte, Cornelius Castoriadis, desde la sociología, nos propone otro eje posible de análisis. Desde sus incursiones en el psicoanálisis nos brinda una explicación sobre la relación entre la psique y lo histórico social, afirmando que ambos términos son irreductibles uno al otro y se producen en el mismo acto. Elabora el concepto de “imaginario social instituyente” para explicar cómo se produce ese proceso donde no hay sociedad posible sin humanos y no hay humanos sin sociedad de humanos, donde la psique busca sentidos, siendo la sociedad la proveedora de los mismos.

Castoriadis (1993) plantea que el ser humano no es un ser racional (en tanto funcional), sino que es un ser de imaginación, de lo imaginario; definiendo a lo imaginario radical como un flujo perpetuo de representaciones, de afecto y de placer. Será el Imaginario radical del colectivo quien produzca la institución y las instituciones quienes socializan la psique individual de cada ser. De este modo, son las Significaciones Imaginarias sociales las que dan sentido y eficacia a las instituciones.

Pero también nos dirá que este sujeto socializado es alienado, ya que no produce criterios, sino que reproduce los que son impuestos por la sociedad. Partiendo de esta premisa, propone a la lucha colectiva como herramienta que permita instituir nuevas significaciones sociales radicales y una subjetividad reflexiva y autónoma.

La disciplina, en tanto ciencia, como su metodología y su objeto de investigación estarán atravesadas por las concepciones de Poder e inmersas en una lucha donde lo social constituye a la Ciencia y al objeto de estudio: el Sujeto socialmente constituido.

En este punto, donde ya nos adentramos en los conceptos de Poder, las luchas y lo social, no podemos dejar por fuera el concepto de “lo Político”.

Para ello nos parece oportuna la diferencia que realiza Chantal Mouffe (2007) entre los dos términos. Propone entender por “la política” al conjunto de prácticas correspondientes a la actividad política tradicional, mientras que “lo político” debería referirse al modo en que se instituye la sociedad:

Concibo “lo político” como la dimensión de antagonismo que considero constitutiva de las sociedades humanas, mientras que entiendo a “la política” como el conjunto de prácticas e instituciones a través de las cuales se crea un determinado orden, organizando la coexistencia humana en el contexto de la conflictividad derivada de lo político. (Mouffe, 2007, p.16)

O sea, lo político es intrínseco a la sociedad. Su forma de organización, sus prácticas, teorizaciones y discursos atraviesan al espacio donde se desarrollará, instituirá y subjetivará el hombre.

Los sentidos y el poder en los géneros

Foucault nos habla de biopolítica y gubernamentalidad de los cuerpos y las subjetividades a través de las tecnologías. Castoriadis dirá que son los imaginarios sociales quienes crean sentidos.

Judith Butler (1990) tomando las teorías de Austin y Derrida sobre los estudios de género, nos dirá que, así como las palabras tienen el poder de crear realidad (en contextos autorizados), nuestros comportamientos y acciones tienen el poder de construir la realidad de nuestros cuerpos. Así, el género puede dejar de entenderse como algo que emana de una supuesta

esencia natural, universal y estable (hombre o mujer) y comenzar a entenderse como algo construido, como algo que resulta de lo que hacemos, de cómo nos posicionamos en el mundo y del efecto que los entornos sociales y culturales tienen sobre nosotros. En este sentido, se puede decir que tanto “género” como “sexo” son conceptos performativos, es decir, son realidades que se producen a través del comportamiento y del discurso.

Subjetividad y género

Ana María Fernández es Doctora en Psicología, Psicoanalista, referente e investigadora en temáticas referidas a las diferencias entre los hombres y las mujeres. Fundó la primera cátedra de estudios de género en Latinoamérica en 1987 en la UBA. Desde ese momento escribe y produce sobre esta temática, entre otras. Es el libro *La mujer de la ilusión* (1993) uno de los primeros que nos posibilitó pensar la relación del género y el poder. Así que retomaremos en este apartado sus posiciones y desarrollos actuales.

Dice la autora que los diferentes modos históricos de subjetivación han sido y son elementos estratégicos en el disciplinamiento de cada sociedad. Dicho disciplinamiento no se logra sólo a través de cómo los integrantes de una sociedad piensan, sienten, y actúan, sino también marcando sus cuerpos. Es así que nos plantea la importancia de subrayar que el análisis de un modo histórico de subjetivación es inseparable de la indagación de las estrategias de poder que en él intervienen.

Fernández (1993) se interroga si existe un modo universal de estructuración del sujeto o de cuestionar la necesidad de distinguir y conceptualizar la diversidad de modos de subjetivación históricos: de género, de clase, de etnias, de opciones sexuales. Teniendo en cuenta esto, podremos pensar la subjetividad en la articulación social e histórica desde las identificaciones tempranas que el paso por las sucesivas instituciones constituye. Las instituciones, producen subjetivación.

Al plantear la temática en términos de género pone el centro de la cuestión en el Poder del género masculino por sobre el femenino. Lo aborda en términos de dispositivos de poder (que toma de Foucault) por los cuales en cada sociedad las diferencias biológicas han justificado desigualdades sociales. Marca la cuestión de supuestas esencias diferentes que producirían las condiciones masculinas y femeninas para ubicar la cuestión de la subordinación política, económica, cultural, emocional, subjetiva y erótica del género femenino con relación al masculino, marcado allí una “subordinación de posibilidad”

La episteme de uno mismo, diferencias desigualadas

La modernidad se distingue de otros momentos históricos por cuestionarse “lo humano”. La Razón de Descartes pone fin a los supuestos donde Dios y su fe daban las certezas y fuente de conocimiento, pasando a abrir las problemáticas de la subjetividad, pero regidas por la Razón.

El hombre, con la modernidad, nos dice Fernández (1993), pasa a ser la “medida de todas las cosas”, siendo la medida él, sólo él. De esta forma, no habría posibilidad de diferenciar las identidades de los seres humanos y el pensamiento se orientaría hacia “lo mismo”.

Este “lo mismo”, será siempre eje de la medida, de positividad y no podrá lograr la reversibilidad con “lo otro”, porque este otro pasará a ser margen, negatividad, doble, sombra, reverso o complemento. Lo mismo nunca será lo otro, porque es único. Este proceso genera una producción de sentido característico, ya que en el mismo acto conceptual de crear el sentido se produce una verdad y se legitimó un poder.

De esta forma en nuestra cultura las nociones de hombre y de mujer se organizarán desde una lógica binaria activo-pasivo, fuerte-débil, racional-emocional, donde la diferencia pierde su especificidad para ser inscrita en una jerarquización. Las categorías dónde serán pensada las diferencias de los géneros se estructuran desde una lógica atributiva, binaria y jerárquica.⁷

Atributiva en tanto otorga al sexo masculino la propiedad del modelo humano (hombre = hombre); binaria, porque toma sólo dos valores de verdad donde uno es verdadero y el otro falso, y jerárquica en tanto transforma una de los dos términos en inferior complemento o suplemento.

Así en esta lógica, lo diferente será siempre negativo de aquello que lo hegemónico señala como lo uno.

Fernández seguirá planteando que los soportes narrativos característicos de la episteme de “lo mismo” con respecto a las mujeres, serán el naturalismo, el biologismo y el esencialismo. Este conjunto de lo que ella denomina falacias discursivas accionan combinadamente dando argumentos de un universo de significaciones a través de las cuales se legitiman las desigualdades de los géneros.

Como ejemplo de ello la autora nos propone dos columnas de atributos, masculinos y femeninos, donde estos últimos pueden verse no como un atributo en sí, sino como un defecto de los masculinos.

⁷ Ejemplo de ello es el lugar de las mujeres como objeto de la ciencia a lo largo de la historia, que ubican a la naturaleza femenina en un lugar diferenciado y jerárquicamente inferior al del hombre, señalando diferencias biológicas y psicológicas naturales e inevitables entre los hombres y mujeres. De esta forma, jerarquizan esas diferencias de modo tal que las características femeninas son siempre e inescapablemente inferiores a las masculinas y justifican con esta inferioridad biológica el status social de las mujeres.

Para seguir investigando sobre este tema, recomiendo el artículo de Diana Maffia “La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia” (disponible en www.dianamaffia.com.ar) y el capítulo 3 de La Mujer de la Ilusión (Fernández, 1993) “Historia de la Histeria o histeria de la Historia”.

Varones Mujeres

cultura	Naturaleza
mediación	inmediatez
abstracción	intuición
sujeto	objeto
individuo	genero
publico	privado

Para desnaturalizar este supuesto, este pensamiento de “lo uno”, sostendremos el supuesto de que “el modo que se construye la diferencia, es inseparable de cómo se construye la identidad” (Fernández 2021, p.392).

El problema es político, dirá la autora:

La dimensión política de esta problemática filosófica es inmensa. El otro siempre extranjería, diferencia, complemento, suplemento, es decir, mujeres, disidentes sexuales, jóvenes, clases sociales, etnia, religiones, cultura, y países no hegemónicos o periféricos han sido considerados, a lo largo de los siglos, como anomalía. Desde esta perspectiva, donde la diferencia es pensada como negativo de la identidad, en el mismo movimiento en qué se distingue la diferencia se instituye la desigualdad. No se trata de la mera diferencia, sino de diferencias desiguales, Se sostiene así muchos siglos de dispositivo de discriminación, segregación, exclusión, estigmatización y exterminio. (Fernández, 2021.p 393)

De este modo, los dispositivos biopolíticos (dispositivos de poder serán los que constituyan las diferencias desigualadas, formándose en un mismo acto la diferencia y la desigualdad, desestimando el orden jerárquico.

Femenías (2013) nos dice que los sistemas de dominación como el patriarcado utilizan alguna forma de violencia simbólica descalificando, negando, invisibilizando, fragmentando o utilizando arbitrariamente el poder sobre otro/as; pero, fundamentalmente, inculcando conciencia y configurando identidades subalternas.

En este punto del desarrollo podemos relacionar aquello que redefinimos desde val flores como disidencias sexuales. Sin centrarse en una identidad, interpela los discursos y dispositivos de poder en relación con políticas económicas, culturales, sociales y educativas.

Por su parte, Fraser (2010) desde su problematización respecto a la relación entre redistribución o reconocimiento, retoma los términos de igualdad e injusticia para crear una teoría crítica del reconocimiento que identifique y propugne las versiones de la política cultural de la diferencia. Así, la política del reconocimiento apunta a un mundo donde se acepte la diferencia.

Las teorías poscoloniales, tal como nos refiere Bidaseca (2010), retomarán este lugar del otro, la otredad, desde diferentes posiciones: oprimido, subalterno, colonizado, invisibilizado, sin voz, etc.

Epistemología feminista

Ya tenemos el diagnóstico y la base filosófica-epistemológica. ¿Cómo seguimos en ámbitos académicos, productores de ciencia y conocimiento?

Maffia (2005) refiere que desde las epistemologías feministas se abordan problemas tradicionales como la objetividad y la justificación del conocimiento, poniendo atención en el sujeto que lo produce. Haciendo hincapié en que los hallazgos epistemológicos más fuertes del feminismo reposan en la conexión que se ha hecho entre 'conocimiento' y 'poder', pero no en el sentido que el acceso al conocimiento posibilita el acceso al poder, sino que "a través del reconocimiento de que la legitimación de las pretensiones de conocimiento está íntimamente ligada con redes de dominación y de exclusión" (Maffia, 2005, p12).

Esto nos dispara interrogantes ¿Qué tipo de ciencia ha sido hegemónica? ¿Sólo puede generarse bajo los supuestos de racionalidad y objetividad?

Recordemos que hasta los años 60, el punto de vista dominante de las ciencias era que el conocimiento científico consistía en razonamiento lógico aplicado a datos observacionales y experimentales adquiridos por métodos valorativamente neutros e independientes del contexto, luego, Kuhn y su teoría de las "revoluciones científicas" cambiaria esta posición, pero no ingresarían las críticas feministas hasta hace pocos años.

Según estas posiciones epistemológicas críticas, el conocimiento que se erige como principal logro humano y como visión universal y objetiva del mundo, resulta ser el del varón adulto, blanco, propietario, capaz. Así, las propias instituciones crean, legitiman y justifican la falta de condiciones indispensables del resto de los sujetos para participar en ellas: niegan en las mujeres atributos como racionalidad, capacidad lógica, abstracción, universalización, objetividad, y les atribuyen condiciones como subjetividad, sensibilidad, singularidad, narratividad, todas ellas características que restaría valor epistémico.

El desafío de las corrientes epistemológicas feministas consiste en señalar que una mayor apertura en las comunidades conducirá a otra forma de generar conocimiento, a una ciencia menos sesgada y más universal (de acuerdo a sus propios objetivos).

Cuando se relaciona género y ciencia, según Maffia (2005) interesa discutir las estrategias metodológicas que permitan una reconstrucción feminista de la ciencia, tomando a las mujeres como sujetos de producción de conocimientos, y a los sesgos que el género imprime al producto, a la teoría científica: "Desocultar -sería la tarea-, quitar el velo que esconde el sexo (masculino) de la ciencia" (2005, p.12).

Maffia toma de Londa Schiebinger (1993) las observaciones que realiza de los padres de la ciencia moderna, donde muestra cómo incorporaron sus prejuicios (no sólo de género, sino también de clase y raza) en sus investigaciones sobre la ciencia y la historia natural. Explorar el modo en que la raza, el género y la clase han dado forma a las clasificaciones y descripciones científicas no sólo acerca de humanos, sino también de plantas y animales muestra cómo los científicos, como miembros privilegiados de la sociedad, construyen imágenes y explicaciones de la naturaleza que refuerzan sus propios lugares y valores culturales.

Si bien hay muchas perspectivas en la epistemología feminista, textos considerados como fundamentales de esta perspectiva son los de Sandra Harding (1996) y Donna Haraway ([1991] 1995), quienes formaron parte de la segunda ola en la década de los 80.

Bajo la consigna «lo personal es político», visibilizaron y cuestionaron la relación entre el conocimiento, el poder y el modo en que se legitimaban y reproducían relaciones de dominación y exclusión en la sociedad patriarcal, pero, en especial, en el campo científico.

Ambas autoras son norteamericanas y desarrollaron sus teorías en relación a las epistemologías feministas, las formas de conocimiento, las teorías queer y descoloniales. Sus desarrollos parten de las críticas al posmarxismo para proponer, ante la ausencia de herramientas conceptuales propias que dieran cuenta de la opresión de las mujeres, el concepto de cambio de punto de vista, denominando epistemologías standpoint, del posicionamiento o el punto de vista. Esta posición procura valorizar los recursos cognitivos invisibilizados y depreciados, determinados desde las condiciones materiales de existencia de las mujeres, y transformar su experiencia en saber.

Harding (1996) toma y describe los tres principios guías para una epistemología desde el género:

- Empirismo feminista: Partiendo de las reglas metodológicas existentes, pero criticando la posición androcentrista y modificando los parámetros de objetividad y la relación entre el objeto y el sujeto en la relación del conocimiento. Al incluir mujeres en la práctica científica desde un posicionamiento feminista posibilita la emergencia de un modo crítico y reflexivo de hacer ciencia, combinando el conocimiento subjetivo (el de propia experiencia y praxis política de las mujeres) con el objetivo (método y praxis científica interesada/comprometida). Así esta posición garantiza una objetividad explicitando la posición política y situada de los científicos.
- Punto de vista feminista: interpela la propia mirada. Desde standpoint revalorizar políticamente la experiencia de las mujeres dotándolo de valor epistémico. La objetividad es ponderada desde la propia posición como mujer investigadora al indagar sobre la propia condición de las mujeres, incluyéndose desde su propia mirada. Pero será la propia mirada de quienes se encuentran en una posición subordinada o desfavorecida políticamente (que padecen de algún tipo de opresión) y que les permite ver problemas que quienes están en la posición de dominio o favorecida no ven, y por lo tanto, quienes sufren esa situación desfavorecida estarían en mejores condiciones para conocer y cambiar esa situación que quienes se encuentran en la situación de privilegio. Así, el Standpoint no es sólo una teoría del punto de vista, sino del punto de vista que permite ver la opresión y cambiarla en el sentido del Stand-point, que incluye también la idea de “pararse desde un lugar”.
- Posmodernismo feminista: plantea la necesidad de abandonar las explicaciones totalizantes y verdaderas para abrazar la parcialidad de todo conocimiento científico.

Pero luego realizarán una crítica a las posiciones objetivas y universalistas, aun desde la mirada feminista, proponiendo la Objetividad encarnada, concepto que introdujo Haraway, (1991), rescatando la posición desde la cual se parte y poniendo en valor la posición social de quien lo emite desde el contexto. La objetividad feminista significa, sencillamente, conocimientos situados (Haraway, 1995, p.1).

Los conocimientos situados requieren que el objeto del conocimiento sea representado como un actor y como un agente, no como una pantalla o un terreno o un recurso (...) Las versiones de un mundo «real» no dependen, por lo tanto, de una lógica de «descubrimiento», sino de una relación social de «conversación» cargada de poder. (Haraway 1995. p.25)

Así la búsqueda del conocimiento tiene el deber ético de coexistir en un paradigma situado, donde la objetividad se construye en los intercambios entre los objetos y los sujetos que son investigados. Así, la sorpresa se da en este interjuego de quien mira y es mirado en las diferentes prácticas-políticas.

No buscamos la parcialidad porque sí, sino por las conexiones y aperturas inesperadas que los conocimientos situados hacen posibles, la única manera de encontrar una visión más amplia es estar en algún sitio en particular. La cuestión de la ciencia en el feminismo trata de la objetividad como racionalidad posicionada. Sus imágenes no son el producto de la huida y de la trascendencia de los límites de la visión desde arriba, sino la conjunción de visiones parciales y voces titubeantes en una posición de sujeto colectivo que prometa una visión de las maneras de lograr una continua encarnación finita, de vivir dentro de límites y contradicciones, de visiones desde algún lugar (Haraway, 1995, p 22)

Pero esta posición no es sin un cuerpo, descarnada, sino todo lo contrario. Para Haraway el conocimiento situado se da con la producción corporal, es decir, en tanto «nudos generativos materiales y semióticos (...) la encarnación feminista, las esperanzas feministas de parcialidad, de objetividad y de conocimientos situados se vuelven conversación y códigos en este poderoso nudo de terrenos de cuerpos y significados posibles. Esta encarnación, rescata los sentires, afectos, el amor, la pasión y el deseo que religan al investigador con su subjetividad.

Epistemologías feministas decoloniales

Si realizamos una crítica a las posiciones eurocéntricas, androcéntricas y formadoras de conocimiento desde las epistemologías de la otredad, resulta necesario abordar las posiciones en clave decoloniales.

Cubillos Almendra (2014) nos alerta que el feminismo, como movimiento social, y la epistemología feminista, como forma de comprender y acceder al conocimiento, distan de ser un campo homogéneo; por el contrario, hay diversos debates frente a los cuales no existe consenso (p. e. sobre el sujeto político del feminismo).

Así, nos explica que el feminismo decolonial reinterpreta la historia en clave crítica a la modernidad⁸, ya no sólo por su androcentrismo y misoginia, cómo lo ha hecho la epistemología feminista clásica, sino dado su carácter intrínsecamente racista y eurocéntrico. Frente a esto, formula la radicalización del feminismo, que pasa por la comprensión de una matriz de dominación, donde las categorías “raza”, “clase”, “género” y “sexualidad” son vistas como variables co-constitutivas, en tanto cada una está inscrita en la otra (Espinosa-Miñoso, 2014).

El feminismo decolonial parte de reconocer que el pensamiento feminista clásico ha sido producido por un grupo específico de mujeres, que han gozado del privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza. El feminismo decolonial elabora una genealogía del pensamiento producido desde los márgenes por feministas, mujeres, lesbianas y gente racializada en general. De esta forma, promueve conocimientos generados por intelectuales y activistas comprometidos con desmantelar la matriz de opresión múltiple asumiendo un punto de vista no eurocentrado (Espinosa-Miñoso, 2014).

En este punto de las críticas teóricas sobre las identidades, diferencias, distinciones jerarquizadas, violencias y opresión de la otredad es necesario abordar las posiciones decoloniales y poscoloniales no sólo en relación a las mujeres, sino a los grupos sociales subalternizados y el conocimiento hegemónico, para sí luego, abordar las epistemologías feministas.⁹

En este sentido, las posiciones poscoloniales fundan sus supuestos en las críticas a un poder y conocimiento centralizados en el colonialismo como forma de opresión de pueblos, grupos y naciones, cuyo mayor ejemplo es cuando Europa, colonizó y saqueó a los pueblos originarios, sus culturas y formas de conocimientos propios, basándose en las premisas de la modernidad y posteriormente, del capitalismo.

Así, los estudios poscoloniales, posicionándose en producir cambios epistemológicos, crearon un marco teórico y un proyecto crítico comprometido con la deconstrucción de las

⁸ Según la posición decolonial la modernidad se encuentra indisolublemente asociada a la historia del colonialismo y a la colonialidad, donde la colonialidad es el lado oscuro de la modernidad, ya que son las dos caras de la misma moneda (Restrepo, 2010).

⁹ Si bien hay diferentes posiciones y discusiones teóricas-políticas en los feminismos, no abordaremos las diferencias, sino los puntos en común en relación a las disputas de poder, sobre el supuesto que los discursos y dispositivos biopolíticos instituyen diferencias, mientras que, en el mismo acto, se generan resistencias. Analizaremos la epistemología feminista como una forma de resistencia en la investigación y abordaje del conocimiento.

diversas categorías culturales, políticas y raciales que facilitaron el establecimiento y desarrollo del imperialismo expansionista y colonizador europeo (Montanaro Mena, 2017).

Basándose en las posiciones de Aimé Césaire y Frantz Fanon, nacidos en África entre 1930 y 1960, se inician las críticas al colonialismo. Estos autores comienzan a visibilizar las diferencias que las sociedades tenían con las personas negras y se enfocan en atacar al colonialismo no sólo como actividad económica sino también como régimen político, social, histórico y cultural. Continuarán las posiciones decoloniales y poscoloniales en otros territorios, como Reino Unido y EEUU, visibilizando que las ciencias crearon discursos legitimadores de las diferencias de colonizados-colonizadores donde siempre hay un subalterno (oriental, negro, campesino, indio, mujer) y posiciones epistemológicas que son parte del sistema capitalista.

Pero hacia los años 90, comienza a generarse posiciones propias latinoamericanas y comienza a gestarse un grupo de intelectuales entre los que se encuentran Edgardo Lander, Aníbal Quijano, Enrique Dussel, Arturo Escobar, Walter Mignolo, Agustín Lao-Montes, Santiago Castro-Gómez, Zulma Palermo, Catherine Walsh, Ramón Grosfoguel, Oscar Guardiola-Rivera y la feminista María Lugones. El denominado Grupo Modernidad/Colonialidad¹⁰ se gestó como un grupo transdisciplinario, cuyo pensamiento ha ido tomando una gran importancia en las nuevas epistemologías que se construyen en el sur. Reflexionando la realidad cultural y política latinoamericana, cuestionan la colonialidad y critican a la modernidad y el eurocentrismo, mientras se vinculan con grupos indigenistas y afrodescendientes latinos. A esta propuesta crítica, comprometida y alternativa, se la denominó “giro decolonial”.

Es en el año 2001 tiene lugar el Foro social mundial en Porto Alegre, encuentro que fue considerado como un nuevo fenómeno social y político. Todo un instrumento de lucha en contra de la globalización neoliberal, acogiendo la aparición de nuevos sujetos políticos invisibilizados, oprimidos y explotados por la modernidad, el capitalismo y el conocimiento eurocentrista. Un foro con una clara vocación de diálogo intercultural y una traducción intercultural entre las diferentes prácticas y conocimientos críticos que puso su mirada hacia el Sur no imperial, aprendiendo de él.

A partir de estas posiciones críticas a los conocimientos del Norte y desde el paradigma del otro y con conocimientos propios latinoamericanos, Boaventura De Sousa Santos los ha denominado como “epistemologías del sur”. Así se recuperan conocimientos y voces de sujetos subalternos, invisibilizados y negados, recuperando saberes no reconocidos en pos de la emancipación social.

Paralelamente otros autores analizaron la colonialidad como fenómeno que aún está presente y configura un patrón de dominación que se va sucediendo en diferentes escalas mediante la naturalización de clasificaciones jerarquías territoriales, raciales, culturales y epistémicas y garantizando la explotación a escala mundial de un grupo de seres humanos sobre otro y la

¹⁰ Influenciados por diferentes corrientes del pensamiento latinoamericano. Sus antecedentes refieren a la teoría de la dependencia de los años 70, la teología, la filosofía y la sociología de la liberación, la pedagogía del oprimido (1960-1970), entre otros.

subalternización y obliteración de los conocimientos, experiencias y formas de vida de quienes son así dominados y explotados (Montanaro Mena, 2017).

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta aquí, podemos reconocer tres conceptos que abordan a la colonialidad desde diferentes enfoques.

La colonialidad del poder es un concepto que analiza Quijano (1987), partiendo del supuesto que, en el capitalismo mundial, las categorías del trabajo, de la raza y del género, son las tres instancias centrales respecto de las cuales se ordenan las relaciones de explotación/dominación/conflicto. Desde allí, se apuntará a la colonización del imaginario de los dominados, en los modos de conocer, de producir conocimiento, de producir perspectivas, imágenes y sistemas de imágenes, símbolos, modos de significación. Es el lugar epistémico de enunciación en el que se describe y se legitima el poder, es aquel ámbito del poder que está atravesado en el ámbito de la dominación, la explotación y el conflicto y en cualquiera de los dominios sociales (economía, autoridad, género y sexualidad, autoridad, intersubjetividad), que puede ser analizada desde la violencia epistémica¹¹.

La colonialidad del saber, definido por el filósofo Argentino Walter Mignolo (1999), sostiene que no se trataba de sólo someter por la fuerza a los indígenas, sino también de cambiar su manera de asumir y conocer el mundo a partir de la episteme del colonizador. De esta forma instauraron la colonialidad del saber. Cambiando sus propias representaciones y conocimientos e imponiendo hegemónicamente un sistema de representación y conocimiento eurocéntrico, sobre los postulados de Universalidad y Naturalidad.

La colonialidad del ser es una categoría elaborada por Nelson Maldonado (1979), que muestra cómo produce y reproduce la diferencia ontológica colonial, lo que hace desplegar un sinnúmero de características existenciales fundamentales e imaginarios simbólicos, la experiencia y el lenguaje.

Es el lugar de la mujer y los feminismos uno de los objetos de críticas, subestimación y violencia epistémica por parte del colonialismo. De este modo, tanto el pensamiento poscolonial como el pensamiento feminista poscolonial y la propuesta del giro decolonial, utilizan conceptos teóricos y términos comunes dirigidos al análisis y la de/construcción de las narrativas dominantes.

De aquí que en términos de análisis decoloniales también encontramos grupos que se diferencian de otros grupos feministas hegemónicos (desde los supuestos coloniales), constituyendo así una epistemología feminista y feminismos decoloniales.

Montenaro Mena (2017) brinda una definición de feminismos poscoloniales, entendiéndolos como:

¹¹ Pérez (2019) la define como “las distintas maneras en que la violencia es ejercida en relación con la producción, circulación y reconocimiento del conocimiento: la negación de la agencia epistémica de ciertos sujetos, la explotación no reconocida de sus recursos epistémicos, su objetivación, entre muchas otras” (p. 2). Es una violencia lenta, gradual, acumulativa, difícil de atribuir a un agente en particular, e imperceptible para muchos, incluyendo, con frecuencia, a sus propias víctimas.

aquellos que constituyen un conjunto de aportaciones feministas del sur global, dispersas en la geografía pero que se asumen situados en geografías y territorios concretos y desde las diversas argumentaciones de la colonialidad y decolonialidad, asumen nuevos retos e incorporan nuevos sujetos que han estado silenciados y excluidos en el feminismo hegemónico, y que, desde la periferia del conocimiento apuntan a denunciar el carácter eurocéntrico, etnocéntrico y universalizador del sujeto del feminismo hegemónico y de la forma en que este reproduce la colonialidad estando en relación estrecha con la propuesta de decolonizar el pensamiento y la praxis feminista. (Montanaro Mena, 2017, p.76)

Estas posiciones, que en términos epistemológicos incorporan nuevas metodologías de investigación, no sólo toman lo geográfico como poder académico, sino desde una praxis feminista que parte desde los sujetos a investigar o con los que se trabajará, entendiéndolos como portadores de conocimiento y de capacidades agenciales.

Los supuestos metodológicos de estas teorías decoloniales, podríamos resumirlos en:

- Se parte del análisis incluyendo nuevas miradas de la dicotomías y jerarquizaciones de lo masculino y femenino en el contexto del sistema patriarcal, generando nuevas reflexiones, significaciones, símbolos, discursos, teorías y praxis feministas. De esta forma se aportan nuevas herramientas analíticas, categorías teóricas dirigidas a mostrar visiones más amplias, complejas y críticas, elaboradas desde la diversidad de las “otras” mujeres que se mueven en contextos políticos, económicos, sociales y culturales donde están presentes las nuevas formas de colonialidad.
- Se incorporan también las categorías de subalternidad e interseccionalidad, proporcionando nuevas reflexiones y conceptualizaciones relacionadas con la clase social, la raza, y la sexualidad, así como los conocimientos menoscapiados y experiencias de las mujeres subalternas.
- Estas mujeres subalternas son las conceptualizadas por Gayatri Spivak (1998) como los grupos oprimidos y sin voz: proletariado, mujeres, campesinos. Grupos que son dominados y que no pueden hablar, sino que son hablados desde el centro de conocimiento. En este sentido refiere que son tenidas como objeto de conocimiento por los gobernantes e investigadores, sobre ellas se escribe, se discute y se legisla, pero no se les brinda una posición discursiva desde la que ellas mismas puedan hablar. Siendo el lugar del subalterno femenino “más en tinieblas”, sin poder hablar ni ser escuchado.
- El concepto de *saberes situados* de Dona Haraway (1995), fundamentando la necesidad de especificar desde qué punto de vista se parte en toda investigación y por qué es ese y no otro, explicitando así la toma de posición política, de manera ética. Así, la autora reconoce que es imposible plantear de manera neutra el conocimiento, más aún si se parte de que este se alimenta de las inquietudes políticas e ideológicas de quien

investiga. Los conocimientos situados, podrían pensarse como elementos fundamentales para desarrollar investigaciones feministas al dar voz a las mujeres silenciadas y producir diálogos igualmente situados desde el decolonialismo.

- *Capacidad de agencia*: definido por la feminista islámica Saba Mahmood (2001) analizándolo en relación a la capacidad de realizar los propios intereses en contra del peso de las costumbres, las tradiciones, la voluntad trascendental u otros obstáculos, ya sean individuales o colectivos. Es un concepto teórico que rompe con las posiciones epistemológicas hegemónicas que permite visibilizar los prejuicios con que académica, política, teórica y cotidianamente les niegan a las mujeres en contextos complejos su capacidad de reacción ante las diferentes situaciones.
- *Interseccionalidad* es un concepto que surge desde las mujeres de color de EEUU. Quien lo empezó a utilizar fue la abogada afroamericana Kimberlé Williams Crenshaw (Cubillos Almendra, 2014), quien lo conceptualiza, revelando lo que no se ve, cuando categorías como género y raza se analizan separadas unas de otras. Lo definió como la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de denotar las diversas formas en que la raza y el género se intersectan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos. Esta es una herramienta conceptual y analítica útil para comprender y responder a las formas en que el género se cruza con otros ejes de diferenciación —como la raza, la clase social, la orientación sexual, diversidad funcional, etc.— y dan origen a situaciones específicas de opresión (o privilegio) que no pueden ser comprendidas por separado (Cubillos Almendra, 2014).

Según esta autora, si bien en la disputa de los diferentes grupos feministas la interseccionalidad, que se ha posicionado como una de las perspectivas más actuales para pensar el sujeto del feminismo, ha sido cuestionada y complejizada por el feminismo decolonial, puede proponer nuevos desafíos al cómo pensar el análisis interseccional y las relaciones de poder que estructuran la realidad social.

Conclusiones

Las diferencias entre los géneros, las disidencias, los grupos subalternizados, el otro invisibilizado y menospreciado, responde a una posición de poder y saber que reproducen y crean las posiciones respecto a la epistemología del uno mismo (Fernández, 1993)

El poder y saber, así como construyen subjetividad y políticas de conocimiento desde el capitalismo y neoliberalismo, a través de los sentidos instituidos, la biopolítica y la gubernamentalidad, también crean, por los propios movimientos de lo político, condiciones para las resistencias y posiciones críticas y contrahegemónicas.

La producción de conocimiento, para ser crítico y contrahegemónico, debe repensar y redefinir las condiciones sobre aquello que sostenemos como científico, brindando palabra y escucha a esos otros invisibilizados, desde el margen de nuestra realidad latinoamericana y colonialista, situada y en pos de los desarrollos decoloniales.

La investigación decolonial feminista, al reconocer la capacidad de agencia de esas voces subalternizadas y el encuentro de las diferencias en la interseccionalidad, permite mantener el cuidado amoroso, el amor y la pasión.

De esta forma logra ser parte de la elaboración de una propuesta epistémica y de política feminista que se construya desde los bordes, en medio de las epistemologías del sur, desde el lugar que permita la construcción creativa de teorías y discursos que cuestionen y subvientan posiciones hegemónicas, hacia resignificaciones propias y situadas.

Pero sosteniendo, como dice Montanaro Mena (2017), que la producción de conocimiento desde las epistemologías feministas y decoloniales latinoamericanas crean las condiciones, a partir de las experiencias vivenciales particulares y colectivas, para asumir una preponderancia política y desde donde sea posible desarrollar diversas formas de acción política en contra de la opresión, no sólo de las mujeres, sino de la humanidad. Un compromiso ético ineludible entre la teoría y el discurso como la praxis política y el activismo.

Referencias

- Abelaira, P. M. (2018). *Discursos de los cuerpos y el dispositivo de la sexualidad*. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires.
- Bidaseca, K. (2010). *Perturbando el texto colonial. Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina*. Buenos Aires: Editorial SB.
- Bidaseca, K. (2014). Mundos (pos)coloniales. Consideraciones sobre la raza, género/sexo, agencia/tiempo y ensayo sobre el Tercer Feminismo. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Crítica y emancipación*, (11), 63-88.
- Butler, J. (1990). *El género en disputa*. Buenos Aires: Paidós
- Castoriadis, C. (1993). Subjetividad e Histórico Social. Entrevista de Fernando Ulibarri. *Revista Zona Erógena*, 29, s/d.
- Colanzi, I., Femenias, M.L. y Seoane V. (2016). *Violencia contra las mujeres La subversión de los discursos*. Buenos Aires: Prohistoria ediciones.
- Cubillos Almendra, J. (2014). Reflexiones sobre el proceso de investigación. Una propuesta desde el feminismo decolonial. *Athenaea digital*, 14(4), 261-285.
- Deharbe, D. C. (2020). Epistemologías críticas feministas. Breve aproximación a las teorías sobre una ciencia sucesora en Sandra Harding y Donna Haraway. *El Cardo*, (16), 166-178

- Dreyfus, H. y Rabinow, P., (2001). *Michel Foucault Más Allá Del Estructuralismo Y La Hermenéutica*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, (184), 7-12.
- Fernández, A. M., López, M., Borakievich, S., Ojam, E., & Cabrera, C. (2014). La indagación de las implicaciones: un aporte metodológico en el campo de problemas de la subjetividad. *Revista Sujeto, subjetividad y cultura*, 7, 5-21.
- Fernández, A. M. (1993) *La mujer de la Ilusión*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A. M. (2021). *Psicoanálisis. De los lapsus fundacionales a los feminismos del S XXI*. Buenos Aires: Paidós.
- flores, v. (2013). *interrupciones. Ensayos de poética activista. escritura, política, pedagogía*. Buenos Aires: La Mondonga Dark.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Foucault, M. (1977). *Historia De La Sexualidad 1*. México: Siglo XXI editores.
- Freire, P. (2018). *Pedagogía de la autonomía*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Haraway, D. J. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La invención de la naturaleza*. Cátedra.
- Harding, S. ([1986]1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.
- Maffía, D. (2005). *Epistemología feminista: por otra inclusión de lo femenino en la ciencia*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género Universidad de Buenos Aires.
- Montanaro Mena, A. M. (2017). *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina*. Madrid: Dykinson S.L.
- Mouffe, Ch. (2007). *En Torno A Lo Político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Perez, M. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. *Revistas de estudios y políticas de género*, (1), 81-98.
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans. En M. López Seoane, *Los mil pequeños sexos*. Buenos Aires: Eduntref.
- Restrepo, E. y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Bogotá: Editorial Universidad del Cauca.
- Spivak, G. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, 3(6), 175-235.

CAPÍTULO 5

¿Qué hace familia? Intervenciones desde un servicio público de asistencia familiar

Silvana Fuentes

Para quienes venimos, pensando, escuchando y habitando lo familiar, nombrar lo actual de su acontecer parece problemático, contradictorio, seguramente como siempre que se apuesta a pensar la situación que se habita, pero más aún cuando esta se presenta tan cambiante, o podríamos decir “estallada”. Nos es más factible pensar la familia clásica moderna, por ejemplo, mucho más la familia feudal, porque la distancia temporal y simbólica nos lo facilita. Pese a tal limitación intentaremos abordar esta actualidad y sus complejidades.

Modos de hacer familias, familias en jaque, qué hace familia hoy, son algunas de las modalidades que fuimos encontrando con el equipo de investigación sobre asuntos de familia e infancia y con el equipo de profesionales con quien comarto la tarea de pensar e intervenir en la complejidad de lo familiar hoy. El intento de nombrar las indudables mutaciones de lo familiar a las que asistimos surge de la necesidad de reorientar las intervenciones, que en ocasiones parecieran desacopladas, en tanto seguimos pensando una familia que ya no es.

“Las familias son cada vez menos lo que nunca han sido” es una expresión que tomamos de Saúl Karz (2019)¹² y creemos que refleja el panorama con el que convivimos. Para este pensador de lo social, las familias hoy van suficientemente bien y suficientemente mal, como siempre, siendo lo novedoso que ese devenir se encuentra develado.

Este decir es tomado también porque nombra las mutaciones a las que asistimos en las formas de hacer familia, pero a la vez refleja que hay algo de la estructura familiar o de su función que va más allá de las épocas. Nombra lo que siempre fue y no fue la familia, en el sentido de que la familia va más allá de lo que las significaciones en cada época cifraron.

Cada época inventó, significó un saber hacer familia. Hoy podemos decir que los cambios contemporáneos del orden simbólico justamente han develado un agujero en cuanto al saber hacer familia. Ese saber se sostenía en la función del padre y la prohibición como ordenadores centrales del lazo. Hoy son cada vez más plurales los modos de constitución de lo familiar, variación marcada por la declinación del nombre del padre, justamente, con la consecuente caída de los ideales universalizantes del “para todos”.

¹² Expresada en el transcurso de un seminario. Ver Referencias.

El sufrimiento bajo el imperio de los ideales universalizantes estaba dado por el poco lugar para un hacer diferente, para un hacer en lo particular. Hoy las posibilidades de pluralizar las modalidades es un indudable avance cultural, pero asistimos a nuevas formas de padecimiento ligadas a ello, a la vez que la convivencia con formas más tradicionales continúa teniendo efectos.

En “Familias hoy, desbordes de un lazo social deficcionado” (Fuentes, 2015) se apostó a conceptualizar qué es y que ha sido la familia, tanto en su función como en su ficción o constitución imaginaria y significante. El presente recorrido apunta a nombrar algo de lo que se presenta novedoso, disruptivo, mutante, en el marco de la escucha de familias desde un organismo estatal de asistencia, así como interrogar intervenciones profesionales desde el Estado, sostenidas en el sentido que a la vez que inauguran, inhiben formas de habitar lo familiar.

Familia y Estado

La familia como institución central en la modernidad se construirá ligada a un orden estatal. La atribución de autoridad será objeto de una división incesante entre el Estado y los progenitores. El origen de la familia moderna está signado por tiempos estatales.

Como desarrolla Jacques Donzelot (1979) en *La policía de las familias*, la modernidad instituye la familiar nuclear, con la intervención estatal y filantrópica:

cuando la riqueza, y por lo tanto el poder, se convierten en un problema de producción..., se hace necesario economizar los cuerpos y administrar las poblaciones, y consecuentemente intervenir sobre la familia... prácticas que confluyen a principios del siglo XX, en la creación del llamado sector social. De este sector social la familia constituye el epicentro. (Epílogo de Gilles Deleuze, p.12)

Promover nuevas condiciones de educación, promover la crianza de los hijos por las madres y las campañas para el restablecimiento del matrimonio son algunas de las estrategias de este Estado que se fortalece a la par que da consistencia a lo familiar, “una vez casados, constituyen una familia, es decir un centro donde los hijos están alimentados, vestidos y protegidos y son enviados a la escuela” (Donzelot, 1979, p. 34).

Estas estrategias de familiarización se sostienen fundamentalmente sobre la mujer, a la que se le proporciona una serie de herramientas: instrucción primaria, enseñanza de la higiene doméstica, creación de guarderías, y, fundamentalmente, la vivienda social, alrededor de la cual se establecerá una serie de vigilancias circulares.

Estas intervenciones estatales dan lugar a la construcción de una intimidad familiar, a partir de la cual quedará separada de la calle, de lo público, de la

familia extensa. Estrechados los lazos familiares, la convivencia en lo privado configura el universo nuevo de relaciones consistentes. (Donzelot, 1979, s/d)

La familia moderna, entonces, se constituirá como espacio privado, reducto de una comunidad organizada en torno a los afectos y a la educación de los hijos. La afectividad en esta familia es la condición necesaria en la que se producen la concentración de las funciones parentales en los padres y en la que el hijo adquirió un valor que antes no poseía. Esta diferenciación de funciones valorizadas, hombres padres, y mujeres madres, harán del hijo un sujeto a ser cuidado.

Muchos fueron los años de consolidación y consistencia de esta forma de lazo familiar, ficción bien fundada en tanto su reproducción estuvo garantizada durante casi dos siglos, y hoy continúa siendo la representación de familia más pregnante a pesar de todos los cambios de la época, configurando muchas de las actuales intervenciones en lo social.

Sin embargo, que las familias “ya no son lo que eran”, es una verdad ineludible. El Estado y sus políticas públicas en estos tiempos han marcado también el cambio de lo familiar. Las transformaciones del lugar del Estado han incidido fuertemente en la conformación familiar. Transformaciones que a la vez han desestructurado los lugares tradicionales de intervención desde las disciplinas. Pero tales intervenciones, a la vez que se desestructuran, también se atan a representaciones ligadas a los modelos de familia clásica.

Las transformaciones de lo estatal, tanto en su impulso de iniciativas instituyentes como la ley de matrimonio igualitario, por ejemplo, pero a la vez en su desvanecimiento como meta institución reguladora de los lazos sociales, nos lleva a re preguntarnos por la actual relación Estado-familia.

En tiempos estatales, la entidad destinada a vincular es la ley. Lewckowicz (2004) plantea que lo que tienen en común los habitantes de un Estado Nación es el hecho de estar sometidos a una misma legalidad, “no es que la ley regule meramente los intercambios, las leyes específicas son el contenido específico de nuestro imaginario se común” (p. 42).

Los cambios a los que asistimos están signados por la caída de la ley en su función reguladora. Si el Estado tambalea en su función de garante de ley, las interdicciones y regulaciones que sostienen lo familiar caen. Los límites de lo que no se puede, de lo prohibido, se difuminan. Así, los cambios a los que asistimos en las modalidades del lazo, ligados a la pérdida de lo estatal en su función reguladora, con la consecuente ganancia de la lógica de mercado en la construcción de la subjetividad, son de una magnitud tan grande como aquellos cambios que dieron lugar a la familia moderna.

Las transformaciones que constituyeron la familia moderna surgen de un Estado con potencia subjetivante. Desde esa capacidad en la producción de subjetividad el Estado aporta normas y predicados universales, estableciendo significaciones estables, creando pilares simbólicos sobre los cuales se configura el Otro social.

El capitalismo, en su versión neoliberal, deshace los lazos a partir de disolver los discursos que los instituyen. La familia tradicional estalla, no tanto por el sufrimiento que implicaba en su interior, sino por la marca de la potencia desreguladora del mercado en el neoliberalismo. Los

lazos familiares, vecinales, barriales y comunitarios se diluyen, porque no hay sostén discursivo que los sostenga. La lógica de mercado en el neoliberalismo, en su andar, tiende a deshacer todo lo que intenta enlazarse.

Las intervenciones

Varios acontecimientos de nuestra historia, los cambios situados de lo estatal, el imperio del mercado en las vidas, pero también los avances de la ciencia, reconfiguran el campo social y, obviamente, lo familiar. El control anticonceptivo, la creación de métodos de reproducción asistida, por ejemplo, fueron dando lugar a la pluralización de las modalidades familiares.

En esas pluralidades, la pregunta acerca de qué hace familia hoy es central porque, más allá de las diversidades en su constitución, la familia es el lugar donde un sujeto es posible, donde un sujeto puede advenir como escribe Piera Auglanier (1993).

La familia es el lugar de trasmisión de un saber hacer en el mundo. Sin ese saber no podríamos habitarlo. Garantizar esa transmisión es fundante de lo humano. La familia otorga, entonces, un lugar, una genealogía en la que incluirse.

La pregunta queda formulada, ¿cuánto de las mutaciones actuales han trastocado dicha función? Podríamos decir que, más allá de las significativas transformaciones y lejos de todo parámetro normativista, la familia como lugar fundante del sujeto y como lugar de trasmisión de una experiencia ligada a un saber, hacen al nudo central de toda intervención.

La pregunta acerca de qué es la familia se enlaza también a las cuestiones y prácticas de cuidado de la infancia por la familia y el Estado. Una serie de preguntas orientan las intervenciones. ¿Hay familia? ¿Cuál es, quiénes la hacen? ¿Y si la hay, pero no aloja, descuida, abandona, abusa?

A la par de estas preguntas se encuentra la interrogación por los sentidos implícitos que construyen posibles respuestas y /o estrategias de abordaje de los profesionales que intervenimos en situación. A partir de allí buscamos distinguir en estas respuestas prácticas de cuidado desde lo estatal, sostenidas en intervenciones subjetivantes de intervenciones que se apoyan en lógicas de control y de vigilancia.

Sabemos que las intervenciones disciplinares se sostienen en sentidos, discursos, y que ellos atrapan cuerpos y por lo tanto es necesario pensar las consecuencias que tienen los modos en que se nombra y se lee. ¿Qué lecturas, qué sentidos orientan las intervenciones en el escenario convulsionado de lo familiar hoy?

Para acompañar este abordaje se recortarán dos situaciones de lo familiar que representan de alguna manera muchos de los cambios a los que asistimos, así como las dificultades y los desconciertos de quienes escuchamos e intervenimos.

Una familia inviable y La violencia psicológica de mis padres

La situación compleja de la familia de Antonio, de 6 años, es nombrada por un equipo interdisciplinario como “familia inviable”.

Antonio es internado repetidas veces por problemas digestivos. En su casa está mal alimentado, usa pañales y no se le administra correctamente la medicación indicada por los médicos. Su mamá, su hermano mayor y la pareja de la madre, quien cumple una función paterna, no dejan de escandalizar en el hospital: gritan, llegan drogados y borrachos, se quieren llevar a Antonio. “Estoy enamorada de mi hijo”, dice esta madre, “Sólo quiero tetita porque es deliciosa”, dice Antonio.

Un día se toma una medida de abrigo por la que Antonio es retirado del jardín, sin mayores explicaciones. Es alojado en una institución y pasan meses sin que pueda verse con su familia. Cuando comienzan a encontrarse en el marco de un proceso de vinculación materno filial, los afectos son claros. Antonio quiere irse con su familia y su familia quiere llevárselo con ella, pero aceptan el trabajo que implica un abordaje familiar.

La familia no cambia sus modalidades de enlazarse. Violencias, denuncias, alcohol, siguen siendo lo habitual, pero los encuentros siguen siendo muy buenos, hay anécdotas familiares, hay relato, hay afecto.

Al poco tiempo los encuentros fueron interrumpidos, seguramente porque los designios de familia inviable ganaron sobre otras posibles intervenciones y lógicas. Luego de esto comienza un proceso por el cual se solicita desde el juzgado interviniente la adoptabilidad.

Nos queda la pregunta, ¿Qué es una familia inviable? ¿Qué lógicas y significaciones la construyen inviable?

La otra viñeta es una situación familiar marcada por padres que son denunciados por su hija adolescente por “violencia psicológica”. Estos padres no pueden creer la denuncia porque dicen que dieron libertad total a su hija, “nunca usamos nuestro poder de padres,” “todo es muy conversado, le hablamos horas”.

Una larga lista de enunciados que hacen semblante de los discursos progresistas de la época nombra la desestructuración de una asimetría simbólica central en lo que hace familia. La indiscriminación, indiferenciación, la paridad, ¿Pueden ser formas de lo que esta joven llama violencia psicológica?

La alteridad es lo que sostiene la capacidad del Otro de ejercer la particularidad de los cuidados maternos (amparo, alojamiento) y la especificidad de la función paterna (interdicción, prohibición, ley). La falla en la construcción de esa alteridad, se evidencia en los efectos de caos, escena cotidiana de esta familia.

En este sentido la definición que aporta Silvia Bleichmar (2008) sintetiza lo que más allá de las nuevas modalidades, no puede faltar en lo que nombra una familia, esto es, la asimetría que determina la responsabilidad del adulto con respecto al niño. La necesidad de una asimetría generacional como lugar de transmisión y producción subjetiva es insoslayable (p.45).

Desde Freud sabemos que siempre hay algo a resolver en los vínculos de la familia, algo para entender, un problema no resuelto. Para Freud, se tratará de escuchar ese secreto, develarlo, en tanto siempre ligado a un goce, que tiene efectos. Tal vez hoy, en una subjetividad no tradicional, lo particular de lo familiar no se presenta oculto, secretado, sino más bien, develado, desatado, desanudado, por lo que no se trataría entonces de la escucha de lo secreto en lo familiar, sino de la escucha de un goce que no ha podido ser velado, simbolizado, ligado.

En la familia de Antonio, un goce no interdicto, en la familia de Clara, un goce de todos iguales. En ambas situaciones, la diferencia generacional, la diferencia de funciones y responsabilidades se presenta fallida.

Hoy las configuraciones familiares superan y amplían la familia tradicional, patriarcal, autoritaria. Tal configuración no era sin sufrimiento para quienes la habitaban. Las superaciones y ampliaciones que mencionamos son formas también de superación de esos sufrimientos, seguramente, pero ¿podemos pensar los síntomas, desregulaciones, desbordes como lo que nombra los sufrimientos de estas nuevas modalidades?

Dificultades crecientes en las formas de habitar la maternidad, la paternidad, padecimientos de infancias caídas de los amparos fundantes, interpelan los dispositivos que pretenden alojar e intervenir sobre tales padecimientos. Los cambios en el orden simbólico revelan un agujero en cuanto al saber hacer familia, agujero también del saber disciplinar que se configuró junto a la familia moderna.

Acusaciones, violencias, abusos, abandono, imposiciones fuera de toda ley o sujetas a una ley propia, son la marca de muchas de las presentaciones de las familias que escuchamos hoy. La no interdicción deja lugar a lo no permitido, el amor en su función de ligadura deja el lugar al odio, la angustia se presenta como rabia. Síntomas, malestares de la época.

Muchas de las presentaciones actuales muestran los efectos del arrasamiento en la subjetividad, consecuencias de la caída de la palabra en su función reguladora. Esto nos plantea la urgencia de la construcción de intervenciones subjetivantes.

Llamamos intervenciones subjetivantes a aquellas intervenciones que se plantean la restitución de la palabra, que parten del reconocimiento de un saber por parte de los sujetos. En este sentido, las estrategias para intervenir interdisciplinariamente siempre deben hacer lugar a la escucha de lo singular. Claro que el trabajo con familias nos interroga sobre el lazo social contemporáneo, sobre el malestar de la época, sobre los procesos de segregación, pero no debe obviarse la particular forma de cada sujeto de enlazarse a su época.

La escucha de lo singular, centro de las intervenciones subjetivantes, puede marcar una tensión con el “para todos de las políticas públicas”. En este sentido, la idea de Juan Mitre (2019) acerca de la figura del doble agente nos parece muy pertinente. Implicaría el sostenimiento de los ideales colectivos, en tanto agentes de políticas públicas, pero manteniendo una distancia que permita la escucha de las particulares modalidades de hacer con el Otro.

Intervenciones subjetivantes o clínica del sujeto implica intervenciones que no tiendan a normalizar, a confundir síntoma con anormalidad. Esto es posible sólo si se logra sostener una

relación de distancia con la familia ideal. Esta posición es lo que va a permitir la restitución de la palabra, la restitución de una humanidad de ser hablante.

En este sentido, las intervenciones con familias no debieran tratarse de prácticas de reeducación, tampoco de recetas, ni juzgamientos; estas son prácticas más ligadas a la lógica del *coaching*, en expansión en nuestra época, que también atraviesan nuestra subjetividad profesional. Las Intervenciones subjetivantes más bien implican un lugar para decir y alojar el sufrimiento, como posibilidad de inventar un nuevo lazo con el otro. Dar lugar a la palabra, para que en su despliegue el sujeto pueda otra cosa con la familia que tiene.

En este sentido se trata de pensar el síntoma en lo familiar, no sólo como un problema, sino también como una posible solución. El sintagma “hacerse una familia” tal como lo nombra Vilma Coccoz (2017), implica un saber hacer con la familia que se lleva a cuestas, indica un acto de responsabilidad. Intervenciones subjetivantes también son la posibilidad de pensar que cada sujeto debe “Hacerse una familia”. A partir de equivocar el origen como destino, a la familia también se la construye, no sin llevarla a cuesta, “Saber hacer con ello” indica que el sujeto también es su responsable.

Intervenciones subjetivantes son intervenciones donde se puede escuchar lo sintomático, o al menos de qué se sufre, escuchar por qué se optaron por ciertas soluciones y no otras, permitiendo al sujeto ubicar lo fallido de tales soluciones. Escuchar el sufrimiento en nuestros tiempos es central, ya que dispositivos de la felicidad propios de la producción de subjetividad neoliberal, niegan cada vez más esa posibilidad.

Escuchar sin procurar adaptar al otro al mundo, escuchar sabiendo la verdad que encierra lo sintomático. El síntoma es lo que cada quien puede hacer con el daño que produce el otro, por ello las intervenciones no deben ir contra el síntoma. El síntoma ya implica un saber.

Apostar a intervenciones subjetivantes implica, entonces, una clínica de intervenciones singulares situadas en el reverso de intervenciones paternalistas, moralizantes, centradas en la lógica de la culpa y la victimización. La escucha debe estar orientada, en este sentido, a que el sujeto pueda visibilizar violencias, pensar nuevos modos de vincularse, problematizar el lugar del otro, pero también el propio en el lazo, partiendo de la premisa que no hay protocolos para el buen funcionamiento familiar.

Las intervenciones deben estar orientadas a que los sujetos inventen una forma de habitar lo familiar menos sufriente, interpelando la marca de destino, para ubicar la posibilidad de elección, que implican un modo singular de arreglárselas con el otro.

Para ello es imprescindible una escucha que pueda ir más allá de los relatos que hacen a la novela familiar, no para descartarlos (contar es ya un acto subjetivante), pero hay un más allá o un pliego de lo imaginario que remite a lo pulsional en juego, al goce que empuja a la repetición. El otro sufre y eso no es sin goce. Es necesario tener presente esta dimensión.

El otro en lo familiar también es quien está más a mano para endosarle el malestar por lo que no funciona, al otro se lo necesita también para sostener un goce. Vía el reproche, el enojo, el sujeto encubre, lo que en la trama lo lleva a repetir. Es necesario partir de la ficción, de la novela, para dar lugar a su reescritura, poniendo en tensión discursos familiares, rasgos de identificación,

condiciones de elección de objeto. La novela familiar implica hablar de la familia como ficción, como un entramado simbólico imaginario, pero la novela también es lo que le permite a cada sujeto sostener el apego al goce. Esa trama de significantes cifra un goce que es necesario tocar vía la palabra.

Diego Szulwark (2019), en *La ofensiva sensible*, ubica el lugar que en la trama del neoliberalismo tiene el síntoma. Plantea que en la naturaleza sectaria y represiva del neoliberalismo se engendra un rechazo total de lo que no cuaja, esto es el síntoma. El síntoma es una disruptión, es el signo de lo que camina mal y como lo que es disruptivo en el neoliberalismo es rechazado, es que es significado como patológico.

En el reverso de esta lógica, las prácticas subjetivantes implican ubicar en el síntoma un potencial cognitivo, un proceso de singularización a desplegar, una pieza heterogénea que denuncia la pretendida funcionalidad no conflictiva del todo (Szulwark, 2019).

Este autor plantea que es necesario una alianza con el síntoma, partir de su escucha como posibilidad de salirse de automatismos sufrientes, dar luz a nuevas formas de vida, bosquejar posibles que resulten deseables.

Estas ideas sobre el valor del síntoma en la trama de lo familiar nos parecen centrales, ligadas a las lógicas subjetivantes de las intervenciones. La escucha del síntoma como punto de partida, su alojamiento más que su rechazo, abre las perspectivas de construcción de nuevas modalidades, que implican primero un pasaje por el no entender. “Ese no poder, trocado en una escucha, es ya signo de la elaboración procesual de una potencia” (Szulwark, 2019, p. 69).

Referencias

- Aulagnier, P. (1993). *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bleichmar, S. (2008). *La construcción de legalidades como principio educativo. Violencia social-violencia escolar*. Buenos Aires: Noveduc.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*. España: pre-textos.
- Fuentes, S. (2015). Familias hoy. Desbordes de un lazo social deficcionado. En I. Seoane Toimil y Susana Lonigro (comp). *Lazo social y procesos de subjetivación Reflexiones sobre la época* (pp. 49-55). La Plata: EDULP. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46807>
- Karz, S. (2019). *Trabajo social e Intervención Social. Cuestiones éticas. Mito de la parentalidad y clínica transdisciplinaria*. Seminario en el marco de la carrera de posgrado. UNLP. Facultad de Trabajo Social.
- Lewekowicz, I. (2004). *Pensar sin Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- Mitre, J. (2019). *El analista y lo social*. Buenos Aires: Grama.
- Szulwark, D. (2019). *La ofensiva sensible*. Buenos Aires: Caja Negra.

CAPÍTULO 6

Lo familiar, la comunidad y el cuidado en el proceso de humanización

Silvina Rivas

En este trabajo nos interesa situar algunas coordenadas o reflexiones acerca de los momentos iniciales de la vida de los seres humanos; en otras palabras, poder localizar las operaciones y condiciones necesarias para que el pequeño que adviene al mundo en una posición de desvaloramiento pueda iniciar el proceso de humanización. Proceso que será posible fundamentalmente a partir de un deseo que no sea anónimo (Lacan, 1988), es decir el deseo del Otro¹³, independientemente de quien ocupa ese lugar.

La primera aclaración que realizamos y que sostendremos a lo largo de este capítulo es la relación existente entre operaciones psíquicas, para que este proceso de humanización acontezca, y las condiciones en las cuáles se produce, es decir, los contextos sociales. Entendemos por contexto a la diversidad de relaciones familiares, institucionales, comunitarias y a los aspectos vinculados a factores económicos, políticos, históricos, geográficos entre otros.

Nos interesa precisar estas articulaciones para luego ponerlas en relación con una dimensión que ha tomado relevancia tanto en el campo de las producciones científicas como en el ámbito de las políticas públicas. Esto se debe a la envergadura y a la necesidad de tener una mirada crítica para dar respuestas a estas urgencias sociales. Nos referimos a las cuestiones relativas a la tarea de cuidados y a las múltiples implicancias que esto conlleva. Proponemos reflexionar acerca de la importancia que revisten estos primeros momentos fundantes y generar diálogos que aporten a las prácticas que desde las instituciones de las políticas públicas y desde las organizaciones sociales y comunitarias llevamos a cabo con los niños y las niñas.

El nacimiento de la categoría infancia

A los fines de abordar las nociones sobre la conformación del aparato psíquico y su relación con el proceso de humanización resulta necesario contextualizar a la infancia en el seno de las relaciones sociales y en los marcos sociohistóricos que permitieron darle visibilidad.

¹³ En este escrito utilizaremos la denominación Otro, tal como fue desarrollada por Lacan, haciendo referencia al orden simbólico y al primer gran Otro encarnado en las referencias afectivas primarias.

Al respecto, Minnicelli (2010) expresa que en cada tiempo o época las nociones de infancia, de niñez, de niños y niñas se encuentran subordinadas a las controversias presentes en los enunciados filosóficos, educativos, legislativos, médicos, religiosos y, sobre todo, a las creencias y ficciones que sobre los niños y las niñas se formule una comunidad determinada (p. 41).

También el Psicoanálisis, a partir de Freud, hace su aporte al situar a la infancia contribuyendo no sólo a las especificidades de la conformación del psiquismo sino “producido novedosos entrecruzamientos de campos heterogéneos; que van configurando un escenario caleidoscópico de representaciones del niño/a, sus lazos a los Otros y los diferentes contextos por los que transita a lo largo de sus primeros años de vida” (Wanzek, 2017, p.824).

La noción de infancia, precisamente de la infancia moderna, responde a determinadas urgencias sociohistóricas. Allí hay que buscar las condiciones de posibilidad que dieron y dan origen a la visibilización de esa categoría, de estos sentidos que se han sedimentado y que a pesar de su hegemonía no están exentos de conflictos, tensiones y disputas.

En los discursos jurídicos, médicos y filosóficos abrevarán las prescripciones y moralizaciones respecto de lo aceptable y esperable de las infancias y también de las familias, así como las definiciones de los roles y funciones tanto de la madre y el padre, como de las y los hijos.

El incipiente desarrollo del sentimiento de la familia y de la intimidad del hogar le abren al niño un nuevo espacio y nuevas perspectivas sobre todo en lo relacionado con la moral, la higiene, los cuidados y la pedagogía. El repliegue de este núcleo al ámbito de lo privado y su responsabilidad casi exclusiva en las tareas de crianza, manutención, vigilancia y protección marcarán la conformación de lo que denominamos familia moderna. El Estado intervendrá cuando estas no cumplan con dicho cometido.

Un hito importante a considerar, que cambiará el estatuto de la infancia, su gobierno y tratamiento, es la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN). Resulta preponderante el lugar que tiene la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en el orden de las representaciones de la infancia. Se trata de un instrumento internacional que funciona como paradigma para pensar las relaciones entre las y los adultos y las niñeces, pero para pensar sobre todo cuáles deberían ser las condiciones simbólicas, materiales y culturales de esas existencias. Considera a los y las niñas sujetos y titulares de sus derechos, cambiando la posición de ser objetos de tutela.

Ahora bien, las prácticas derivadas de este tratado se plasman actualmente en las políticas para la infancia como educación, salud y en lo que llamamos el Sistema de Protección Integral de Derechos de los y las niños, niñas y adolescentes (NNyA) constituyéndose como un nuevo paradigma que reemplaza al viejo paradigma de la situación regular y el tutelaje. Dicho sistema es asumido por algunos países, entre ellos la Argentina, en 2005 a través de la sanción de la ley 26.061 y la ley 13298 en la provincia de Buenos Aires. Es decir, el Estado será responsable de promover derechos y restituirlos cuando hayan sido vulnerados. Por lo tanto, el cuidado, la protección y la promoción de las infancias de manera situada constituye la centralidad de este paradigma.

Los momentos iniciales

Silvia Bleichmar (2009) sostiene que las y los niños tienen derecho a una asimetría protectora, condición del despliegue subjetivo. Las experiencias afectivas de los y las niñas, con sus cuidadores primarios en los primeros años de vida tienen una enorme influencia en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, que están íntimamente relacionados. Desde nuestra perspectiva estas experiencias son las que permiten la constitución de una/un sujeto. Es decir, que acceder a los derechos de cuidado y protección resulta indispensables para el desarrollo de las niñas y los niños.

Winnicott (1965) señala que el desarrollo es producto de la herencia, de un proceso de maduración y de la acumulación de experiencias de vida, pero que se podrá dar o se verá alterado dependiendo de las condiciones del medio. Desde el psicoanálisis se afirma que la/el “cachorro/a humano/a” deviene persona o se humaniza en la medida que cuente con Otro o cuidador/a primario que, más allá de la persona que ocupe ese lugar, resultará una función fundamental para que el proceso de humanización ocurra. Este proceso lo vamos a pensar en términos del desarrollo vital, que incluye la constitución del aparato psíquico. Existen algunas condiciones necesarias para alcanzar la conformación del psiquismo del niño/a que conjuga los cuidados que brinda el entorno con sus propias capacidades. Esto implica un primer momento la dependencia y subordinación del niño/a a la madre o cuidador/a para luego dar lugar a un proceso de autonomía y separación.

Recordemos que el niño/a nace en un estado de indefensión absoluta o *hilflosigkeit*, como denomina Freud (1926) al estado de desamparo o desvalimiento inicial del humano. La especie humana, por su prematuración inicial, es la especie que más tiempo de cuidados necesita para sobrevivir, requiriendo que otra/o le garantice la supervivencia tanto física como psíquica. La mirada y el sostén parental son constitutivas del psiquismo en los primeros tiempos de infancia y cualquier interferencia temprana tiene consecuencias psíquicas en la construcción de la subjetividad y en el vínculo parental. El desamparo inicial provoca un llamado al Otro a través del grito o el llanto. La madre (o quien ejerza esa primera función) responderá transformando ese grito en significaciones, es decir, que le impondrá sus propias significaciones, propiciando un espacio identificatorio en el que el/la pequeño/a sujeto se reconocerá en ese discurso materno. Las significaciones que la madre o cuidador/a le atribuye, así como los anhelos e ideales (tiene hambre, le duele la panza, será cantante o deportista, etc.) estarán vinculados a la propia historia de la madre o de la pareja parental, al tiempo histórico social, a los contextos y al lugar que el niño o niña ocupe en esas primeras figuras. Lo que vehiculiza esta operación es el deseo de este Otro, su donación libidinal que permitirá, a partir justamente de libidinizar a este niño o niña, la constitución de su psiquis y la conformación del cuerpo como cuerpo erógeno, cuerpo pulsional. Uno de los cometidos de la actividad psíquica es cancelar la tensión, obtener placer y evitar vivencias de dolor, tanto las internas como externas (endógenas y exógenas). La tarea constructora de la pulsión de vida se apoya en el cuidado materno o quien tenga esa tarea y ese

lazo afectivo. Recordemos que eros o la acción de la pulsión de vida proporciona la experiencia de satisfacción y a partir de esto el camino de búsqueda de situaciones placenteras. También unirá o ligará representaciones que permitirán los procesos de simbolización, es decir, del pensamiento, permitiendo de este modo la configuración del sistema representacional. Esto dará origen a las diferenciaciones de instancias y funciones dentro del aparato psíquico (yo, superyó y ello, los mecanismos de defensa). La acción contraria, la de la pulsión de muerte, actúa cuando el Otro no está para apuntalar al niño/a, o es objeto de agresión de quien o quienes deberían cuidarlo/a. Esta pulsión tiende a la desinvestidura o desligazón de representaciones y afectos, ya que estos/as no disponen de recursos para organizar y tramitar lo que le sucede sin auxilio externo.

Cuando el Otro de los primeros cuidados no logra operar en su función indispensable de amparo y regulación para la constitución psíquica y la tramitación de vivencias traumáticas, se pueden producir en las y los niños daños en su conformación. Por lo expuesto, es indispensable pensar de qué modo esa función se releva y quien la toma a su cargo. Sobre este punto volveremos más adelante.

La propia historia acerca de los orígenes, la operación de filiación

Vamos a dedicar algunos párrafos a profundizar aspectos de la constitución del psiquismo. Nos referimos a la función, y así la denominaremos, de filiación. También a los efectos subjetivos cuando esta es fallida o interrumpida (Lampugnani, 2018). En este punto las incidencias son de diferentes órdenes, vinculadas a las vicisitudes de los entramados familiares, pero también a las decisiones y actuaciones administrativas y jurídicas, en los casos en que se asumen intervenciones estatales en pos de la protección y del destino de la vida de las y los niños/as.

Cada uno de nosotros, señala Lonigro (2008), necesita contar con una historia medianamente armada. La inscripción de un niño/a en el registro Civil, inaugura una primera forma de identidad a través de la nominación, también de filiación. Este montaje jurídico no será suficiente para articular todas las dimensiones puestas en juego para el advenimiento de una/un sujeto y su inscripción en el lenguaje, en la cultura y en los circuitos libidinales. Veremos de qué modo se lleva a cabo este proceso.

Grassi (2010) tomando referencias de Piera Aulagnier, entiende que las preguntas de los niños por su historia, por su propio nacimiento tienen un papel fundante en la constitución psíquica y remiten a la escena del origen (p.69). El niño formula interrogantes acerca de sus propias marcas libidinales y su historia identificatoria para coconstruir con lo que recibe del discurso de los padres, del entorno familiar y de las y los otros significativos de su propia genealogía. La pregunta por el origen es también la pregunta por el lugar que ocupa en el deseo del Otro y por su lugar en la cadena generacional situando su lugar de hijo o hija.

La filiación o el lazo filiatorio que el niño/a establece con el Otro y con los otros y otras, dan cuenta de la ligadura (y también desligadura) a un linaje y a una historia vincular, también a un

lugar en lo social, es decir, la disponibilidad de la sociedad y de esa comunidad particular para alojar a ese niño o niña. Entonces la filiación es una operación en la que el/ la sujeto, disponiendo de esas marcas (independientemente del valor que estas tengan), produce un trabajo de lectura y reescritura de historización (Grassi, 2010).

Es a partir de las primeras relaciones, de la historia de esas relaciones con los objetos que el yo puede construir la suya propia. Al negarse o discontinuarse este proceso producen en la/el sujeto infantil desestabilizaciones permanentes y una amenaza constante de pérdida. La inscripción en una cadena generacional falsa ha tenido consecuencias traumáticas que en muchos casos han derivado en graves patologías (Rodulfo, 1991). La autora señala, a propósito de la apropiación de niños y niñas durante la dictadura, que, al separarse al niño de su historia, al arrancarle su prehistoria, lo que se produce es una mutilación en esa subjetividad en cierre. Estos niños y niñas han quedado sometidos al goce de sus apropiadores, a ser tomados como objeto y a disponer de sus vidas de un modo siniestro. Pero también, en otras situaciones, son expuestos a las arbitrariedades de intervenciones jurídico administrativas. Tal es el caso de aquellos niños y niñas que son separados de sus primeras figuras de cuidado o de sus familias de origen por medidas jurídico administrativas en pos de su protección. En el doloroso y muchas veces traumático periplo que allí comienza no siempre está garantizado la transmisión y el acompañamiento en el proceso de historización. Tampoco se considera el daño subjetivo que implica para las y los niños no contar con quien reconstruir su historia filiatoria, reenviándolos a una posición de anonimato, de ruptura del lazo filiatorio que vuelve intercambiables a los sujetos borrando su singularidad (Baños 2006). Es decir, estas ausencias en la historia libidinal habilitan otras ausencias, de deseo, de representación, de sentido, de fantasías e ideales, impidiendo la proyección a futuro. Lonigro (2010) señala que estas ausencias funcionan como un tipo de violencia invisible, que horada al psiquismo y dejan una especie de vacío o hueco interfiriendo las trámites y quedando las y los niños/as sin los apuntalamientos y sostenes necesarios para el desarrollo vital y el despliegue subjetivo.

Por lo tanto, resulta de capital importancia, a los fines de no revulnerabilizar a esas vidas infantiles que ya no disponen de las primeras figuras de amparo y sostén, ni tampoco de las figuras de la comunidad más próximas, acompañarlas en la reconstrucción de sus historias filiatorias e identificadorias. Es decir que las intervenciones con niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales deben contemplar la dimensión de recomposición de la propia historia filiatoria (más allá de lo dolorosa que puede haber sido) a los fines de permitir los procesos de elaboración de las vivencias, del proyecto identificatorio. En este sentido también esta dimensión pertenece a la órbita de los cuidados y la protección, por lo tanto, de los derechos.

El cuidado, responsabilidad del Otro y de la comunidad

En este apartado trabajaremos la relación entre esos cuidados fundamentales como condición necesaria para el advenimiento de una/un sujeto y que clásicamente en psicoanálisis se llama

función materna, con la noción de la organización social del cuidado. Definiremos este concepto y veremos la vinculación con esos primeros cuidados y lo que sucede cuando no están presentes. También la necesidad de que ese primer Otro esté sostenido y acompañado en sus funciones por el entorno familiar y social. Intentaremos esbozar algunas líneas que relacionan la esfera de los procesos psíquicos y lo que se define como organización social del cuidado.

Venimos sosteniendo a lo largo de este capítulo que durante todo el proceso de constitución de las estructuras psíquicas es necesario para la/el sujeto contar con un sistema de apuntalamiento en que el Otro y los otros/as del lazo social estén presentes. Por eso insistimos que es fundamental este primer Otro y las particularidades que le imprime a esos cuidados, pero este Otro a su vez está inmerso en una trama relacional, en una comunidad, en un territorio. El devenir del pequeño/a sujeto dependerá de las posibilidades de amparo y anclaje que ofrezcan tanto las figuras parentales o primeras figuras como también otras/os actores sociales.

En este sentido para Winnicott (1957) la existencia de una familia y el mantenimiento de una atmósfera familiar son el producto de la relación entre los padres dentro del marco social en que viven y de que ese aporte a construir un ambiente familiar esté directamente condicionado por su relación con el círculo social inmediato. Clara alusión, entonces, a la vinculación entre lo que acontece en el orden de lo privado y las posibilidades que ofrece la comunidad.

Con esto queremos resaltar que las funciones que se llevan a cabo en esos momentos iniciales de la vida ponen en marcha una economía libidinal entre la madre y la/el niño, economía de la que participan también otras y otros actores aportando de diferentes modos el afecto y el cuidado. Cuidado que se traduce en sostenimiento también de quienes están en la tarea de hacer posible el complejo proceso de humanización. Dicho proceso demanda tiempo material, reacomodamiento afectivo, disponibilidad personal y posibilidades de conjugar esta función primordial con otros aspectos vitales y demandas de la cotidianidad, también la gestión de los recursos materiales para la subsistencia. Por lo tanto, el acompañamiento y el apuntalamiento a los que cuidan y ejercen la crianza es fundamental, aunque no siempre estos apoyos están presentes provocando en estas personas una sobre exigencia y sobre carga a su función.

Es importante revisar nuestras categorías y bagajes teóricos a los fines de ampliar la perspectiva acerca de las responsabilidades, las incumbencias y los deseos puestos en juego tanto en los inicios como en los momentos posteriores de la vida de las y los niños. La noción de “función familia” hace referencia a “la red de subjetividades que sostiene al niño en desarrollo, en el marco de un espacio ramificado de vínculos que no están representados únicamente por la familia nuclear convencional” (Armus et al, 2012, p.19). Para las autoras esta red supera el mapa de filiaciones biológicas, incluyendo la presencia de personas significativas que intervienen en el proceso de desarrollo de esas vidas infantiles, produciendo efectos psíquicos relevantes. Hacemos referencia a las diferentes dimensiones que asume el cuidado, tanto en el ámbito familiar como en el ámbito de la comunidad, considerando al Estado y sus políticas como también a las organizaciones e instituciones comunitarias y la esfera de lo privado. Pero además del valor de lo intersubjetivo se conjugan aspectos como el tiempo, la disponibilidad, los recursos materiales: el alimento, el abrigo, la limpieza, la salud conformando la provisión de los cuidados.

En Latinoamérica se utiliza la categoría de “organización social del cuidado”, que permite ubicar al cuidado como dimensión central del bienestar y profundizar la crítica sobre la función del Estado en el acceso al cuidado (Esquivel, 2011). La Organización Social del Cuidado se refiere a la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados. Se caracteriza por la diversidad de actores que participan y por ser una configuración dinámica donde no existen divisiones estancas sino más bien una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades, como señalan Ceminari y Stolkiner (2018) tomando los valiosos aportes de Faur (2009). Siguiendo a esta autora, el concepto de “organización social del cuidado” refiere a la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado infantil y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros se benefician de los mismos.

Es indispensable mencionar, aunque no las desarrollaremos en este capítulo, tres cuestiones relativas a la organización social del cuidado. La primera, vinculada a la distribución desigual respecto de la tarea de cuidar desde el punto de vista del género y la clase social, es decir implicancias y accesos desiguales, naturalizando, por ejemplo, la capacidad de las mujeres para cuidar. La segunda observación se relaciona con la oferta todavía escasa en cuanto a recursos estatales disponibles para el cuidado (aunque actualmente el tema está cobrando relevancia en el ámbito de las políticas públicas). Por último, lo relacionado a la transversalidad del cuidado (es decir, esta noción que deriva en una práctica) no siempre se encuentra presente en otras políticas públicas que involucran a las infancias, como las educativas o sanitarias, a los efectos de dar un ejemplo.

En síntesis, el cuidado y estos primeros cuidados a los que estamos haciendo referencia en este capítulo, trascienden la esfera de lo privado y se amalgaman con otras instituciones, modalidades y funciones que asume la crianza. Remarcamos la importancia fundamental de ese primer/a, madre, padre o quien se haga cargo de asumir y llevar a cabo esa función motorizada por un deseo que no es anónimo y que apuntala las funciones vitales. A su vez, también pusimos énfasis en el valor que reviste el ambiente próximo familiar y comunitario que debe acompañar y sostener a quienes ejercen esas funciones, pero también tomar el relevo en los procesos de crianza, asumiendo ese cuidado y no atribuyendo exclusivamente la responsabilidad a las familias.

Niños y niñas sin cuidados, efectos sobre el psiquismo

El cuidado implica disponibilidad, estar disponible y ocuparse de ese otro más vulnerable o en condición de ser atendido, asistido, sostenido, amparado. Señalamos en párrafos anteriores que múltiples dimensiones se articulan para ofrecerle al niño /niña la provisión necesaria para conservar y desarrollar la vida. Es decir, dar respuestas a las necesidades más básicas como el

alimento, el abrigo, la vivienda, también el afecto, el amparo, la regulación. Todo ello, de manera integral, resulta indispensable en el proceso de humanización. Ahora bien ¿Qué sucede cuando el Otro no está a la altura de transformar ese grito en llamado, ni tampoco se cuenta con otras y otros próximos? Cuando no puede significar el malestar y deja al niño/a a expensas de ese placer que lo invade, sin ninguna posibilidad de operar sobre el mismo, es decir cuando no puede alojarlo. Resulta entonces un encuentro fallido con Otro que desfallece, Otro que no puede sostener ni sostenerse presentando su dimensión más mortífera, desde el punto de vista de los efectos para la /el pequeño sujeto. A veces no es cuestión de falta de amor, sino de una imposibilidad o de contar con recursos muy precarios a nivel libidinal (Untoiglich, 2019). También debemos considerar cómo tallan las condiciones materiales de existencia, la falta de los recursos necesarios para garantizar el desarrollo vital.

Hay condiciones, entonces, que horadan las posibilidades de maternar/paternar y de cuidar. No es falta de amor o de deseo, en ocasiones se trata de precariedades y privaciones económicas, sociales simbólicas, de falta de suministros esenciales y de las urgencias que demanda la supervivencia. Situaciones vinculares ancladas en el deseo y el afecto, pero con escasa capacidad de cuidado.

La violencia que conlleva la desigualdad presente en los escenarios de relegación persistente a veces provoca en las/los adultos arrasamientos subjetivos. Por lo tanto, en circunstancias de desamparo sistemático quedan las/ los pequeños sujetos sin los aportes libidinales, pero también materiales, afectando al desarrollo y a la subjetividad. Como expresa Calzetta (2004) en ocasiones pueden resultar interferidas las operaciones necesarias para la preservación del psiquismo, para la constitución del sujeto. Este autor relaciona las carencias tanto psíquicas y emocionales como materiales. “Cuando el sostén y la protección faltan y se trata tanto del sostén materno como el de la familia que sostiene a la díada, el de la comunidad que sostiene a la familia, y así en círculos concéntricos” (2004, p, 121). Si se aborda el problema de la constitución subjetiva desde una perspectiva integral, el armazón del aparato psíquico resultará perturbado. Debemos centrarnos entonces en los efectos que la carencia del soporte adecuado produce en los distintos momentos del desarrollo. En cada fase de la estructuración psíquica se hace necesario un determinado suministro provisto por quienes cuidan. Es importante estar advertidos, como venimos enunciando, de que no se trata tan sólo de un/una agente personal, como la madre o el padre, sino más bien de una función que se articula necesariamente con la acción del entorno sociocultural. Es decir, una red de apoyos que aportan a la economía libidinal que se pone en marcha durante la crianza.

En muchas ocasiones nos encontramos en nuestras prácticas con niños y niñas que dan cuenta del desamparo que han padecido. Estas situaciones demandan con urgencia al Estado y a la comunidad respuestas integrales tendientes a reparar el daño y sufrimiento de esas vidas infantiles y en ocasiones también de sus familias. Frente a estas presentaciones resulta imperioso diseñar estrategias que consideren la complejidad de los procesos psíquicos, las necesidades materiales y afectivas de las y los niños y la provisión de acciones de cuidado tendientes a resituar y alojar esas singularidades infantiles.

Consideraciones finales

Recapitulando, durante todo el proceso de humanización en el que se constituyen las estructuras psíquicas y se produce gran parte del desarrollo vital es necesario para las y los niños contar con un sistema de apuntalamiento en que el Otro y los otros/as del lazo social estén presentes. Por eso insistimos que es fundamental este primer Otro y las particularidades que le imprime a esos cuidados, pero este Otro a su vez está inmerso en una trama relacional, en una comunidad, en un territorio. El devenir de la/el pequeño sujeto dependerá de las posibilidades de amparo, regulación y anclaje que ofrezcan tanto las figuras parentales como también otras y otros actores sociales. Mencionamos que desde el campo jurídico y de las ciencias sociales tanto la CIDN como la organización social del cuidado (en este caso de las y los niños) no ofrecen aportes y herramientas para ubicar esas primeras necesidades infantiles relacionadas con la perspectiva de los derechos y con el modo en que las comunidades organizan el cuidado, tanto a las/os pequeños sujetos como de quienes ejercen las funciones de crianza en el ámbito familiar y fuera de él. Así, en un diálogo que nos resulta fecundo, podemos articular las nociones que desde el psicoanálisis dan cuenta de los primeros momentos fundantes en la vida de las personas y de los suministros necesarios para que ello acontezca con los recursos disponibles del lazo social. También asumir el desafío de “politicizar el cuidado” (Rodríguez Enríquez y Marzonetto, 2015) visibilizando la desigualdad en su ejercicio, distribución y acceso y el valor imprescindible que reviste para el despliegue de la vida.

Referencias

- Armus, M., Duhalde, C., Oliver M y Woscoboinik, N (2012). *Desarrollo emocional. Claves para la primera infancia*. Unicef.
- Bleichmar, S. (2009). *El desmantelamiento de la subjetividad*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Baños, L. (septiembre 2006). Panel Actualidad. *Jornadas Historia, Contexto, y Actualidad* en el campo Psi. Facultad de Psicología de la UNR.
- Calzetta, J.J. (2004). La depravación simbólica. *Revista Uces*, 8, 119 -127.
- Carli, S. (2001). *Niñez, pedagogía y política*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ceminari, Y. y Stolkiner, A. (2018). El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas. *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Esquivel, V. (2011). *La Economía del Cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda* (Vol. 2). El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Faur, L. (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas. 2005- 2008. [Tesis doctoral]. Buenos Aires: FLACSO.
- Grassi, A. (2010). La investigación de histórica familiar. En A. Grassi y N. Córdova. *Entre niños, adolescentes y funciones familiares*. (pp. 67-74). Buenos Aires: Editorial Entreideas.
- Freud, S. ([1926]). *Inhibición, síntoma y angustia*. Obras completas. Tomo XX. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lacan, J. (1988). *Intervenciones y textos* 2. Buenos Aires: Editorial Manantial.
- Lampugnani, S. (2018). Infancia e Instituciones: Filiaciones interrumpidas. *Barquitos Pintados. Experiencia Rosario*, 3(3), 37-53.
- Lonigro, S. (2008). *Adolescencia y construcción del proyecto identificatorio*. Ficha de cátedra Psicología del desarrollo y la subjetividad. Facultad de Trabajo Social. Universidad Nacional de La Plata.
- Minnicelli, M. (2010). *Ceremonias Mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo*. Buenos Aires: Editorial Homo Sapiens.
- Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G. (2015). Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 4, (8), 103-134.
- Rodulfo, M. (1994). *Perturbaciones en el vínculo temprano, la sustracción de un trayecto identificatorio*. [Clase magistral] Universidad Nacional de La Plata.
- Stolkiner, A. (2019) “¿Qué es escuchar a un niño? Escucha y hospitalidad en el cuidado en salud”, En M. Tollo (comp.) *Escuchar a las infancias* (pp. 29-40). Buenos Aires: Noveduc.
- Untoiglich, G. (2019). “¿Cómo escuchamos a los niños y niñas que no hablan? La ética y la clínica como político. En M. Tollo (comp.). *Escuchar las infancias* (pp 53-80). Buenos Aires: Noveduc.
- Winnicott, D. (1965). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador*. Buenos Aires: Paidós.
- Winnicott, D. (1957). *Factores de integración y desorganización en la vida familiar*. Recuperado de: <https://www.psicopsi.com/>
- Wanzek, L. (2017). Una perspectiva psicoanalítica de la primera infancia situada en contexto. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

CAPÍTULO 7

Derechos Humanos, Estado y producción de subjetividad

Daniel Triches y Marina Vega

Nos proponemos indagar sobre la producción de subjetividad, haciendo un particular recorte sobre el rol del Estado en la disputa existente sobre ella. Compartiendo lo planteado por Carballeda (2022), pensamos a la subjetividad como un terreno en disputa en el cual se determina el orden de creencias, representaciones, prácticas y modo de vincularnos que nos permiten ser una sociedad, ya que una comunidad se construye a través de las significaciones que la definen. Sin pretender un desarrollo exhaustivo, pensaremos conceptualmente el Estado y la comunidad en la sociedad neoliberal de hoy, concibiendo la transversalidad que supone la perspectiva de los derechos humanos.

Nuestra intención es pensar lógicas distintas a las impartidas desde los intereses económicos concentrados y sus amplificadores mediáticos que producen e instalan modos de subjetividad específicos y, de esta manera, formas de pensar la realidad, de relacionarnos, de ser y estar en comunidad, de brindar sentido a la vida la producción de subjetividad corresponde al orden político, social e histórico. En palabras de Bleichmar (2009) “Tiene que ver con el modo con el cual cada sociedad define aquellos criterios que hacen a la posibilidad de construcción de sujetos capaces de ser integrados a su cultura de pertenencia” (p. 33).

La subjetividad imperante nos obliga a situar las coordenadas de vida que impone el sistema neoliberal que como proyecto político despliega su poder con fines fundamentalmente económicos, produciendo y cristalizando en la vida cotidiana lógicas de mercado empresariales, a través de las nuevas tecnologías. Despliega estrategias comunicacionales que implementa a través de los medios hegemónicos de comunicación, despliega estrategias judiciales que funcionan como bloque de poder en defensa de intereses concentrados e instala psicologías positivas que utilizan el *coaching* como herramienta y enunciados edulcorados que instituyen al individuo y su goce inmediato como resolución del sentido vital. De esta manera, sobreidealiza al “individuo libre”, destacando su ilimitada posibilidad de hacer y emprender y se fabrica una ilusoria libertad, cuando, bajo estas lógicas, lo “libre” es sólo la libre circulación del capital imperante en toda sociedad de consumo.

Recuperando referencias que trabajaron acerca de la subjetividad y el neoliberalismo, definimos neoliberal, en palabras de Sztulwark (2020) como un fenómeno que “emerge como una

restauración que expresa una ofensiva contra el poder del trabajo a partir de una reorganización de las relaciones sociales sobre la base de dispositivos de mercado” (p. 40).

El neoliberalismo, según el filósofo surcoreano Byung Chul Han (2014), pone en crisis la libertad, llevando adelante formas de subjetivación y sometimiento más eficientes que el capitalismo. Parafraseando al filósofo surcoreano, es la persona quien se toma a sí misma como proyecto, la lógica empresarial se vuelca al Yo, este resulta así siendo empresario de sí mismo (p. 7). La coacción, que resultaba externa, se convierte en interna, bajo coerciones propias que se miden a través del rendimiento. Chul Han plantea así que la pretendida libertad no es otra cosa que una esclavitud voluntaria, una autoexplotación. Al desarrollar acerca de las estrategias neoliberales y sus efectos en la subjetividad de las personas (el explotado en lugar de revolucionario se convierte en depresivo único responsable de su situación), se conforma una dictadura del capital que se origina y concluye en la subjetividad. Chul Han contrapone definiciones sobre la libertad que, lejos de circunscribirse a la libertad individual como impera en nuestra sociedad neoliberal, plantea que la libertad sólo puede tener lugar dentro de la comunidad, con otros; sólo así un individuo encontrará los medios para desplegar sus potencialidades.

Se propone entonces un sujeto vaciado de su experiencia, sin correlato a su propia historia e imposibilitando el ejercicio de historización subjetiva, obturando así la construcción de un proceso identitario y de pertenencia colectiva. Al describir objetivos y proyecciones del neoliberalismo en la humanidad, Jorge Aleman (2016) plantea:

el neoliberalismo se propone fabricar un “hombre nuevo”, sin legados simbólicos, sin historias por descifrar, sin interrogantes por lo singular e incurable que habita en cada uno. Toda esta dimensión debe ser abolida al servicio de un rendimiento, que está por encima de las posibilidades simbólicas con las que hombres y mujeres ingresan al lazo social (p.16).

En términos colectivos implica la anulación de la historia que nos permite llegar al “nosotros”, promoviendo formas de vinculación en la sociedad que nos distancia de todo proceso de restablecimiento del sentido para evitar la repetición de los traumatismos vividos como sociedad.

Para considerar una sociedad en sus valores democráticos, que promueva la profundización de la justicia y la verdad por parte de sus integrantes, se requiere de las coordenadas que sólo el ejercicio de la memoria y la historización colectiva pueden brindar.

Bleichmar (2009), apelando a la historización para visibilizar a lo que nos enfrentamos, sitúa los procesos de desubjetivación y desmantelamiento de la subjetividad que arrasaron con los modos de subjetividad anteriores a la dictadura, efectos no sólo del terror causado por la dictadura cívico militar desde 1976, cuyo fin fue implantar un modelo económico neoliberal, sino también efectos de la profundización que luego este modelo económico político social generó en nuestro país en la década de los 90:

podemos considerar que aquello que ponen en evidencia los procesos de profundo individualismo, la fractura de toda noción de proyecto histórico compartido, el trasfondo de miedo que somete permanentemente a “las posibilidades políticas reales”, la subordinación de la moral a la pragmática, son claros indicios del desmantelamiento de una subjetividad que durante años compartió ideales de justicia social y de igualdad de oportunidades. (S. Bleichmar, 2009, p.15.)

Acerca de los efectos en la subjetividad, Bleichmar señala el riesgo de la naturalización de la pobreza y la deconstrucción de la noción de infancia, planteando que no devino una nueva subjetividad en la implantación del terror y el modelo económico neoliberal, sino la degradación de la subjetividad a restos sin forma de la subjetividad anterior, el reemplazo de la solidaridad por la caridad, la reducción de la noción de semejante, la condena biopolítica de sectores de la sociedad y el reemplazo de la felicidad como proyecto por la búsqueda del goce en lo inmediato

Podemos conjeturar acerca del vínculo indisociable entre las condiciones de vida materiales, objetivas, que permiten sostener la vida de forma digna y la subjetividad en tanto producción de sentido e identidad, que hace a la cultura. Ambas dimensiones como caras de una misma moneda que se labra en el devenir del tiempo, siendo condición de posibilidad y sostén una de la otra, y debiendo ser garantizadas por el rol fundante que posee el Estado en la sociedad como articulador material y simbólico a través de la ley.

Para ejemplificar acerca de la dimensión material, objetiva que permite trascender hacia al plano simbólico, tomamos las palabras del expresidente Néstor Kirchner en una entrevista que le hacen previo a ser presidente de la nación:

Tenemos que ir hacia un Estado atento, con capacidad de reaccionar rápidamente frente al conflicto social, ejerciendo un triple rol activo. Primero que sea *reparador* de las desigualdades sociales, es decir, que incluya a la sociedad a través de la educación, la salud y la vivienda y que torne posible la movilidad social desde el esfuerzo y el trabajo propios. Segundo, que sea *protector* de los sectores vulnerables: trabajadores, jubilados, pensionados, usuarios y consumidores. Y por último, que adopte un rol *promotor* de políticas activas que permitan, junto al desarrollo y al crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y una mejor distribución”. (Kirchner y Di Tella 2003. p.152)

Desde el psicoanálisis, Freud (1931) en su texto *El Malestar en la Cultura*, plantea a la cultura en su función estructurante ligada a la constitución psíquica. La cultura como expresión del orden simbólico regula los lazos sociales y lo hace a través de la ley como acto de palabra, que al interior del psiquismo en sus primeros tiempos se inscribe a partir de la presencia de un otro como representante de la cultura que aloja y transmite mediante el lenguaje diversas significaciones, mandatos, representaciones sociales, ideológicas y morales a ese psiquismo en constitución. Propiciando la operatoria de la represión que prohíbe y también prescribe aquello

que se puede o no se puede hacer, da lugar a la construcción de un contrato social que involucra derechos y obligaciones para con el otro, las que pueden asumirse si hay un reconocimiento primero de la presencia del otro como semejante. De esta forma, instituye el hecho fundante del psiquismo, acción que logra regular y ordenar el vínculo entre los sujetos, consolidando el mundo simbólico a partir de la institución del lazo social. Al respecto de la ley y su función, en el prólogo del libro *La impunidad* René Kaes plantea “como despojo del derecho, la impunidad -sin ley- ataca el orden simbólico, amenaza y ataca lo que funda la comunidad (...) Para nosotros el derecho representa -y actúa como- el fundamento externo de la función simbólica intrasubjetiva” (Kordon et al, 1995, pp. 17-18).

El Estado como ordenador simbólico y material

Resulta imprescindible establecer nociones acerca del Estado, que den lugar a una posible posición al respecto del mismo, permitiendo revestir de sentidos y valores a las acciones que desde el Estado y en la comunidad puedan llevarse adelante.

Existen diferentes desarrollos sobre el Estado y puede abordarse desde variables diversas. Intentaremos abordar una breve conceptualización en el anudamiento de la política y la ética. El Estado, al igual que la subjetividad, es un campo de disputa, de intereses, que abarca cuestiones ideológicas, políticas y culturales; adquiriendo una forma heterogénea en el funcionamiento de la superestructura social.

Es necesario desnaturalizar y deconstruir una subjetividad neoliberal que atenta contra los lazos sociales y frustra el lugar del Estado descrito anteriormente, sin dejar lugar a la conformación de una comunidad que aloje y contenga a sus integrantes en y desde los marcos establecidos por los Derechos Humanos como sujetos portadores de derechos, propiciando la profundización de los valores que nutren el ejercicio de la democracia en un camino que tenga por horizonte la verdad, la memoria y la justicia. Y, por lo tanto, un Estado que represente los intereses de las mayorías populares, pero que también contenga y habilite el lugar del deseo.

Para poder situar las formas en que la subjetividad tiene lugar en un determinado territorio tenemos que plantearnos cómo pensar la particularidad del Estado en cada territorio. Así, tomando de Carlos Vilas (2005) herramientas, nos resulta necesario darle materialidad a la *estructura de poder* que el Estado representa a través de sus actores sociales y políticos, las relaciones que establecen entre sí y los objetivos que orientan sus acciones. Es a través de las instituciones que se objetiva tal estructura, expresándose como unidad suprema de decisión legítima construida por la sociedad, conteniendo una heterogeneidad de actores, relaciones, articulaciones, tanto dentro como fuera de las instituciones y el territorio que comprende.

Al preguntarnos por el ejercicio permanente de la democracia, y las acciones del Estado que reflejan las demandas específicas de los territorios ¿Qué instancias y/o políticas dinamizan esa construcción humana desde la sociedad?

Plantea Vilas que el Estado unifica sentidos, acciones, encauzando la heterogeneidad que lo conforma y debe para ello organizar una estructura de mando, conducir, ordenar bajo objetivos comunes, propiciando una cooperación que integre el tejido social.

Por su parte García Linera (2012), quien revisa desde distintos pensadores (Hegel, Kant, Hobbes, Locke, Rousseau) la noción de Estado, arriba a conclusiones semejantes. Linera plantea, al igual que lo hace Vilas, una estructura de poder, una institucionalidad de mandos, jerarquías, pero pone de relieve, citando a Hegel, la capacidad de conversión del Estado, y lo plantea como un escenario privilegiado, capaz de convertir intereses particulares en intereses generales, de convertir lo individual en lo colectivo.

Es en el Estado donde la sociedad civil encuentra por fin su unidad, habida cuenta que en la sociedad civil las personas y las corporaciones se diferenciaban, en su tiempo, por sus intereses materiales, por sus preocupaciones, por sus derechos y por su propia estructura propietaria.

(Linera. 2012, p. 3)

Resulta necesario considerar de qué forma el Estado consigue mantener esa unidad, de tal manera que estén a resguardo los derechos, las necesidades y los intereses de la población, cohesionando la sociedad. Al respecto Vilas plantea: “Las capacidades reguladoras y mediadoras del Estado en función de ciertos objetivos básicos compartidos obedecen a esta necesidad de mantener la unidad del conjunto social por encima de sus tensiones y conflictos, preservando un piso básico de legitimidad” (2005, p. 1).

Dichas capacidades refieren a la gestión, lo que Vilas desarrolla como segunda dimensión para pensar el Estado. Al definirla plantea la operatividad que adquiere el Estado para desarrollar acciones con y sobre la comunidad y la capacidad de gestión. Al decir de Vilas (2005) “Es esta una dimensión derivada de la anterior, en la que el Estado define y ejecuta cursos de acción, y extrae y asigna recursos en función de objetivos referibles al núcleo de su politicidad”.¹⁴

Hablamos de comunidad en términos de ese contexto de proximidad entre personas que refleja niveles de organización interna, configurando relaciones de reciprocidad entre sus integrantes en un entramado de lazos sociales, conformando una convivencia en la que permanecen intercambios con cierta estabilidad. En este sentido García Linera (2012) desarrolla acerca del Estado:

En cierta manera, el Estado no puede dejar de funcionar como comunidad, no puede dejar de funcionar como el lugar donde se toman decisiones para todos.

El lugar donde se está precautelando el bienestar de todos; donde el individuo y el interés individual, y el interés corporativo –local, regional o sindical– tienen la obligación de volverse comunidad política. El Estado, entonces, es pues una comunidad, es un lugar de igualación, es un lugar donde se disuelve lo

¹⁴ Fragmento de conferencia. Ver Referencias.

individual en una comunidad política general y donde se tiene que pensar, se debe pensar por todos; no siempre sucede eso. (p. 5)

Plantea esta definición clásica y la cuestiona en tanto dice que se trata de una comunidad a medias. Al respecto de la situación que atravesamos como país, corriendo el 2023, nos preguntamos ¿Podemos pensar al Estado en los términos planteados, siendo que, en sus distintos poderes, como sistema republicano de gobierno, no participa la comunidad y por ende carece de representatividad como sucede en el Poder Judicial? Poder Judicial que tiene el deber de administrar la ley y a través de esta la justicia, con el efecto que genera su aplicación en la vida de las personas (personas que no eligen a quienes administran este poder del Estado), restituyendo a través de su accionar la condición de sujeto de derecho a quien el Estado o miembros de la sociedad han vulnerado.

Si aplicamos al Poder Judicial la dimensión planteada por Vilas, en tanto estructura de poder, ¿cómo pensar la unidad que el Estado representa y su potencialidad de igualar y convertir lo individual en colectivo sí responde (en nuestro país y muchos otros) a núcleos de poder económico concentrado que administra la justicia? Cabe preguntarse, dando cuenta de la complejidad, por el rol de los medios de comunicación en la construcción de sentidos en torno al Estado, los gobiernos, y su incidencia en la vida de quienes integran un determinado territorio. Aunque excede los fines de este capítulo, podemos considerar a estos dentro de las necesarias acciones del Estado para transformar la producción de subjetividad, en una que priorice el respeto por la vida, los derechos, la democracia, la paz y el bienestar común.

García Linera (2012) plantea en su conferencia que “el Estado será más Estado, es decir más sólido en la lógica democrática contemporánea, si esas decisiones que abarcan a todos, son tomadas por todos: la lógica representativa de la formación de los poderes”¹⁵. En este sentido, ¿Cómo pensar el compromiso del Estado con cada habitante del territorio, ante lógicas de mercado/financieras que profundizan una subjetividad neoliberal? ¿Cómo desarticular desde el Estado los relatos que atentan y empobrecen el bien común? Ateniéndonos a la relevancia de la producción de subjetividad, Boaventura de Sousa Santos (2005) nos dice que “las luchas por el bien común siempre fueron luchas por definiciones alternativas de ese bien” (p.6).

La producción de subjetividad, las significaciones, los sentidos atribuidos y omitidos desde el Estado hacia la sociedad y sus integrantes, tiene efectos. A través de sus formas de nominar, define lugares, posiciones, relaciones, sentidos a la existencia en tanto asigna una identidad a quien nombra. Es esta la última dimensión para pensar el Estado, de acuerdo a Vilas, que lo define como productor de identidad. Así posiciona al Estado y sus formas de nombrar a la población y al nombrarla la ubica en un lugar como portadora de derechos, responsabilidades y obligaciones, le da presencia simbólica, hace visible lo invisible.

El Estado, en su poder de nombrar, posee atributos privilegiados para aportar a la producción de subjetividad que se proponga, acto de nombrar que requiere de las acciones que fundamentan y sostienen las significaciones que tiene por objeto una gestión del Estado.

¹⁵ Extracto de conferencia oral. Ver Referencias.

Tratándose de un Estado que asume como deber la protección de la democracia y la defensa irrestricta de los derechos humanos, nos resulta importante poner de relieve la relación intrínseca entre estas dos dimensiones definidas y la producción de identidad, que da lugar a una particular producción de subjetividad en torno al Estado, a aquello que nos es común por habitar el mismo territorio, los mismos problemas. El Estado se crea y recrea en procesos micro y macrosociales que se dan en las acciones y decisiones cotidianas que se dan formal e informalmente, tanto en ámbitos públicos como privados, desde y en las distintas esferas de poder, conjugando intereses, afectividad, convicciones.

Partimos de posicionarnos en un Estado que pueda traducir las demandas sociales de quienes más lo necesitan desde un enfoque derechos, en acciones políticas, y que estas logren su legitimidad por encima de la disputa de intereses, tensiones y conflictos; será el acceso a derechos la posibilidad del fortalecimiento para proyectos emancipatorios.

Este modo de concebir al Estado lo ubica como un ordenador nato del entramado social y como garante simbólico que regula y contiene, y por lo tanto, propicia un lazo privilegiado.

El Proyecto Emancipatorio como horizonte

Tanto la producción de subjetividad como el Estado responden a construcciones sociales, políticas, económicas e históricas que configuran la vida de las personas, lo que permite concebir de forma abierta las transformaciones que tengan lugar, a partir de los niveles de organización alcanzados por nuestros pueblos en la lucha por la conquista de sus derechos, así como también las resistencias y retrocesos que impliquen los avances del proyecto neoliberal.

Entonces, ¿El modo imperativo del neoliberalismo puede causar deseo de emancipación? ¿Es posible un “Nunca más” al Neoliberalismo? ¿Será la comunidad organizada la condición para un proyecto emancipatorio? Por otra parte, a sabiendas que no hay actividad productiva incompatible con el capitalismo, ¿existe para el sujeto una salida eficaz al discurso totalizante del consumo?

Hay un sentido conceptual que retomaremos de lo expuesto para intentar abordar los interrogantes planteados. Parafraseando a Aleman (2016, p 46) es fundamental valorar la singularidad humana como una instancia vital que no puede ser reproducida - a esto se lo nomina “lo político” - y se corresponde con este momento inaugural de la constitución psíquica, con el advenimiento de la lengua, y nos hace seres únicos e irrepetibles, diferenciándose sustancialmente de la producción de subjetividad -la política- a partir de la cual se instituyen los modos de ser y mirar el mundo, y donde el poder del neoliberalismo produce la particularidad de sus marcas en los sujetos. En su libro *Capitalismo. Crimen Perfecto o Emancipación*, Jorge Aleman enfatiza la necesidad de esta diferenciación:

Por ello, hay que insistir en el enorme valor político que posee, para un proyecto emancipatorio, la distinción clave entre la dependencia del sujeto en su advenimiento en el lenguaje y la dominación socio histórica, que nunca se agota al sujeto en su apertura a las posibilidades de una transformación por venir. (2019, p.57)

Estamos frente a un modo privilegiado de articulación entre la condición singular de sujeto y el hecho colectivo de la política. De este modo, la singularidad nos salva, porque es aquello que el capital no logró capturar, pudiendo ser puesto a disposición como causa de deseo emancipatorio.

Y en este sentido, abrazamos nuevamente la noción de Estado como garante portador de condiciones para los proyectos emancipatorios colectivos. Abogamos por la construcción de políticas públicas que prioricen una perspectiva democrática y fundada en la vigencia de los Derechos Humanos que fortalezcan la construcción de un sistema político en donde los diferentes organismos de los poderes del Estado trabajen progresivamente en función de una mayor igualdad, inclusión y sostenimiento de la vigencia de la seguridad, en tanto derecho humano básico, de manera de generar con sus acciones un círculo virtuoso de democracia participativa.

Es imprescindible poner en valor los procesos colectivos, la construcción de respuestas que necesariamente deben estar regidas por políticas integrales de abordaje comunitario y con perspectiva de derecho. La apuesta es la consolidación de un Estado que tenga una política certera para intervenir en la histórica desigualdad estructural que producen las políticas neoliberales para poder construir un repertorio estatal con perspectiva de derechos humanos y abordaje comunitario, propiciando condiciones de atención, intervención y acompañamiento de las vulneraciones vigentes de los derechos humanos. Pero no es posible sin cuerpos y subjetividades presentes que impulsen un proceso de transformación de tal envergadura, lo cual involucra un cambio en la mirada tradicional sobre el modo de participación de los sujetos en los acontecimientos emancipatorios colectivos. En este sentido Selci (2018) nos propone su interpretación conceptual:

De manera que podríamos dividir al sujeto político en *forma y contenido* como lo hace Laclau, pero introduciendo una variación drástica: la forma ya no es únicamente el populismo como articulación de demandas, sino sobre todo *la militancia como asunción de responsabilidad*. Esta es nuestra hipótesis final. La estrategia política deja de concentrarse en la articulación y empieza a dar preeminencia a la *organización*. Lo que proponemos en definitiva no es un nuevo sujeto, sino una nueva subjetividad: o sea, una nueva forma de politizar el antagonismo. (p. 146)

La propuesta del autor es un intento de abordar el contexto político actual y pone el acento en un movimiento diferencial que pueda hacer el traspaso del lugar del sujeto político de la demanda encarnado por el Pueblo a una subjetividad política de militante como asunción de

responsabilidades, asumiendo ser el destinatario de nuestra propia demanda. Propone una relectura de Laclau y supone que ya no alcanza con la articulación de la demanda, porque además hay que lograr que el pueblo empiece a demandarse a sí mismo, que paulatinamente vaya tomando más asuntos/demandas como y bajo “su responsabilidad”. En línea con lo planteado, en diciembre del 2022 la vicepresidenta de la nación Cristina Fernández (2022) expresa en un discurso en la localidad de Avellaneda “Cada compañero, cada dirigente, cada militante tiene su bastón de mariscal en la mochila; sáquenlo...”.¹⁶

Dada esta perspectiva, sumamos a la instancia del fortalecimiento de la subjetividad el hacerse cargo de la demanda, la necesidad de la organización como condición de posibilidad para el despliegue de potencialidades que se nucleen en lo colectivo y constituyan transformaciones reales en la comunidad. Este proceso no puede suceder sin el Estado como ordenador de las condiciones materiales y políticas de lo social, y tendrá seguramente la sinergia necesaria para seguir afianzando las bases de la potencialidad de una comunidad organizada. Este derrotero requerirá en el sujeto de una acción que conserve la historia, la identidad y la herencia de su trama simbólica y pueda ofrecerse como un acto instituyente, que por su carácter de inapropiable se instituye como lo político. ¿Será que lo inapropiable de la lengua evita el crimen perfecto? Un acto instituyente es lo nuevo que ingresa a la historia, que pudo ser llevado a cabo por la sumatoria de un colectivo de singularidades, pero sostenido por lo unívoco de la operatoria de lo común de la lengua y este pasaje lo vuelve del orden de lo inasible. De este modo se produce un punto de fuga al poder totalizante de la lógica del mercado. Nos abre la puerta para el lugar del deseo en la consolidación de lo posible de un proyecto emancipatorio y el lugar de la política como espacio de transformación en lo real; nos queda el desafío por delante de seguir construyendo el intersticio por dónde producir el movimiento de lo instituyente.

Referencias

- Alemán, J. (2016). *Horizontes neoliberales de la subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Grama.
- Alemán, J. (2019). *Capitalismo. Crimen Perfecto o Emancipación*. Barcelona: Ned Ediciones.
- Blechmar, S. (2009). *Estallido del Yo, desmantelamiento de la subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Topia.
- Carballeda, A.J.M. (2022). *La subjetividad como terreno de disputa*. Buenos Aires: Editorial Margen.
- De Sousa Santos, B. (2005). *Reinventar la democracia, reinventar el Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Fernández, Cristina (27 de diciembre 2022). Discurso inaugural en Polideportivo Diego Armando Maradona. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=HxEJQkUyVV8&feature=youtu.be>

¹⁶ Fragmento de discurso público. Ver Referencias.

- Freud, S. (1992 [1930]). *El malestar en la Cultura*. Obras completas. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Han, B. C. (2014) *Psicopolítica. Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Kirchner, N y Di Tella, T. (2003). *Después del derrumbe*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- Kordon D, Edelman L, Lagos D y Kersner D. (1995). *La Impunidad*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- García Linera, A. (29 de octubre de 2012). *Del Estado aparente al Estado integral*. [Conferencia] Universidad Nacional de Río Cuarto. <https://www.youtube.com/watch?v=-SsrwkhKns0>
- Merlin, N. (2017). *Populismo y Psicoanálisis*. Buenos Aires: Editorial Letra Viva.
- Selci, D. (2018). *Teoría de la Militancia. Organización y poder popular*. Buenos Aires: Editorial Cuarenta Ríos.
- Sztulwark, D. (2020). *La ofensiva sensible*. Buenos Aires: Editorial Caja Negra.
- Triches, D y Vega, M. (2022). El rol del Estado en la construcción de ciudadanía para la consolidación de la comunidad organizada. *Presentación de ponencia en Primer Congreso de Políticas Sociales-UNTREF*.
- Vega, M y Kersner D. (2022). Apostillas sobre la pandemia. Revista Viento del Sur-UNLA.
- Vilas, C. (24 de junio de 2005). *Pensar el estado*. [Conferencia]. Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de:
https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/pensar_el_estado_carlos_m_vilas_2017.%20Carlos%20Vilas.pdf

CAPÍTULO 8

El cuidado y la participación comunitaria (con) las infancias y juventudes desde la intervención social

Leticia Giudice y Aldana Silva

En este capítulo nos proponemos realizar un análisis desde experiencias de intervención como trabajadoras sociales que participamos en distintas organizaciones sociales comunitarias que trabajan con niños/as y jóvenes de sectores populares en la ciudad de La Plata.

Apuntaremos a reflexionar sobre el vínculo de estas organizaciones sociales con distintas instituciones estatales en los esfuerzos para poder (re)construir otras formas posibles de abordaje a nivel territorial en relación a la contribución para garantizar los derechos de los/as niños/as y adolescentes.

Este capítulo intentará, desde situaciones tomadas de registros de experiencias situadas, reconstruir intervenciones en función del trabajo que realizamos con los/las niños/ as y adolescentes, anclados en el Sistema de Protección Integral y desde una perspectiva de Derechos.

Consideramos al cuidado y la participación una herramienta primordial, una forma de intervención y un derecho de todo/a niño/a y jóvenes.

El cuidado como derecho

Mariano me dice “tengo ganas de hacer maldades, seño” (así nos llaman a todas las integrantes del equipo técnico). Le pregunto por qué y hablamos un rato de cómo se tratan entre ellos/as, entre los pibes. Me dice que acá (por el barrio) si no sos así te pasan por arriba...¹⁷

Mariano tiene tres hermanos/as, vive con su mamá que trabaja y, a su vez, está estudiando obstetricia. Siempre que va al centro comunitario lo lleva, y lo va a buscar su hermana de 13, quien se hace cargo de todas las tareas de cuidado. De su papá no se sabe mucho y ninguno

¹⁷ Notas de campo extraídas en el marco de un taller de arte en un centro educativo comunitario en el año 2022, La Plata.

quiere hablar al respecto. Mariano va doble jornada a la escuela más cercana al barrio, con la cual se articula mayormente desde la organización. Él tiene muchos primos/as, todos viven con sus familias en el mismo terreno, una casilla pegada a la otra. Ellos/as son familia, por parte de su mamá. Es nombrado como inquieto, molesto, violento.

Mariano *existe* y deberíamos, para pensar su trayectoria, realizar el esfuerzo analítico de desandar estos caminos, entendiendo que los pibes de sectores populares también parten de diversas singularidades, ya que muchas veces la mirada hacia los jóvenes del barrio está atravesada por una lógica punitivista y de control social, y la única respuesta para ello es: hay que “intervenirlos” inmediatamente. Esa no es una respuesta que contemple la singularidad, que escuche la voz de Mariano y de otros/as niños/as y jóvenes.

Es por esto que tomamos la palabra de este niño para pensar y preguntarnos qué significa para él ser y estar en el barrio, qué vínculos va construyendo con esos otros que habitan el mismo espacio. ¿Cómo es visto por otras instituciones o efectores? ¿Qué ideas tienen estas acerca de ser niño? ¿Cómo ven a los niños, jóvenes y varones que viven en sectores vulnerables que, de alguna forma, son pensados como malditos y peligrosos?

Consideramos que la tarea de desnaturalizar las prácticas es importante, ya que también implica pensar en el contexto en el que estamos parados/as para entender el mecanismo de las relaciones desiguales que el neoliberalismo promueve. Esta parte de la historia de vida de este niño nos invita reflexionar sobre las políticas en términos de derecho y como campos de disputa y, a su vez, nos convoca a la pregunta en relación a qué función cumplimos como trabajadores/as sociales en este sistema de protección de derechos de las infancias y juventudes y desde nuestro trabajo en las organizaciones sociales comunitarias. Pensar en esto nos abre la puerta a (re)construir las estrategias de participación y de cuidado, para ver de qué manera podemos contribuir a otras formas posibles del mismo.

En esta misma línea nos preguntamos ¿Cómo contribuimos al cuidado de las niñeces y juventudes? ¿Cómo cuidamos a los/as que cuidan? ¿En qué pensamos las organizaciones sociales cuando hablamos de cuidado en nuestras intervenciones?

El cuidado, según Faur (2018), es "un componente central para el bienestar de la población. Si bien en algunas etapas o situaciones vitales las necesidades de atención personal se incrementan, nadie puede sobrevivir sin recibir los cuidados adecuados a lo largo de su vida."(p.490). La autora nos menciona que si bien todos/as necesitamos de cuidados no todos/as recibimos los mismos cuidados, es decir, con la misma intensidad. También menciona que esta función la ejercen principalmente mujeres "como parte de una labor doméstica y no remunerada" (p. 495).

El cuidado debe ser pensado como un derecho humano y no sólo como responsabilidad de algún miembro de la familia. Analizarlo de esta forma “implica que todo ciudadano tiene derecho tanto a cuidar como a ser cuidado. (...) Desde esta perspectiva, se propone entender el cuidado como el ejercicio del derecho de cuidar, ser cuidado y autocuidarse, el cual ha de ser garantizado

por el Estado potenciando la autonomía y el bienestar de las familias y de los sujetos” (Bracchi 2017, p. 4).

En este sentido, pensamos que existe un entrecruzamiento vital entre Estado, Política pública y organizaciones sociales comunitarias. Estas últimas son, también, las que se han encargado de construir puentes y de llevar adelante los distintos programas sociales que acompañan los procesos de participación, el cuidado y la garantía de derechos. Ejemplo de esto son los programas destinados a las juventudes como Progresar, Envión, Programa Jóvenes y Memoria, Unidades de desarrollo infantil (UDI), entre otros. Estos programas, en el marco de las políticas públicas, no sólo ayudan a niños/as y jóvenes, sino también impactan en la vida y organización de las familias. Es decir, “tratan de iniciativas modestas en su cobertura, pero de gran significación en tanto reconocen a la juventud como sujeto de la política social desde una visión compleja y de derechos, actualizada en el enfoque y comprometida desde la acción política” (Clemente et al, 2021, p. 27).

En este marco, la política pública se construye para garantizar derechos donde los/as jóvenes y los/as niños/as ejercen un rol protagónico. Las autoras mencionan el papel fundamental de las organizaciones sociales en la territorialización de los programas, siendo un nexo entre el Estado y los/as jóvenes, niños/as utilizando distintas estrategias y generando distintos dispositivos que los/as atraigan.

Es inevitable no pensar en la importancia que adquirieron las organizaciones sociales frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Como, también, a lo largo de toda su trayectoria han contribuido a las familias en la accesibilidad y gestión de turnos, entrega de bolsones de alimentos y las diferentes ofertas y recursos de programas estatales que, a su vez, se construyen desde la diversidad de espacios de contención.

La responsabilidad de cuidar a los/as niños/as y jóvenes son tomadas por las distintas organizaciones sociales que se ubican en los barrios escuchando, brindando afecto, alojando a las infancias y juventudes, utilizando distintas herramientas que contribuyan al cuidado, a la construcción de lazos sociales y donde el jugar, lo lúdico recreativo, la experiencias artísticas y el acceso a la cultura son el principal componente para que esto suceda en algunos de estos lugares donde se habla del cuidado como una especie de bandera.

Las organizaciones sociales y comunitarias no casualmente están principalmente constituidas por mujeres. Son estas mujeres quienes acompañan a las familias, comparten actividades, se encargan de organizar las cuestiones referidas a la alimentación, así como también se encargan de la conducción y ocupan lugares en los equipos de intervención o equipos técnicos.

No sólo se cuida a las infancias y juventudes, sino que también a sus familias, brindándoles la escucha y otras herramientas en donde se las acompañe en la crianza y el cuidado de sus hijxs, ya que muchas veces “las situaciones de exclusión, o pobreza extrema, dejan a las/los sujetos en condiciones de fragilidad psíquica, emocional, material, no pudiendo contar con los recursos precisos para ejercer el cuidado y la protección de los y las niñas” (Rivas 2021). Estos requisitos terminan constituyéndose como necesarios e indispensables para la supervivencia de la vida y el proceso de humanización.

Estas organizaciones, a su vez, proveen diversos talleres o actividades que contribuyen al cuidado de las niñeces y juventudes.

Intervención en lo social: el protagonismo como horizonte

Antes de comenzar a hablar de intervención es importante que nos preguntemos ¿Cómo recibimos y alojamos a las infancias y juventudes? ¿Cómo pensamos a esos/as niños/as y jóvenes? ¿Cómo propiciamos la participación activa de los/as niños/as y jóvenes en los distintos espacios? ¿Cómo generamos espacios que cuenten con la opinión de ellos/as? ¿Son realmente escuchados/as o no lo son?

En primer lugar, partimos de pensar a las niñeces y juventudes como sujetos de derechos. Nos parece relevante vincular los aportes de Cazzaniga (2020), que señala:

(...) en estos momentos en los que en la sociedad prevalece el discurso discriminador y autoritario que pone en riesgo la misma cuestión de los derechos se hace necesaria la problematización constante y la re-visión de las concepciones que nos habitan más allá de lo que somos capaces de racionalizar. (pág. 51)

En este sentido, a la hora de pensar en la intervención es necesario trabajar con otros/as, ya sean profesionales o referentes claves, o familiares y otros vínculos y construir un saber en conjunto que propicie a la intervención. En otras palabras, siguiendo a Carballeda (2019), la emergencia de lo que surge de la práctica “interpela a la teoría, muchas veces la acorrala, la deja sin palabras, sin explicaciones. Ahí, la operación de quienes intervenimos frecuentemente sugiere apelar a otros campos de saber y construir desde allí nuevas preguntas” (p. 1).

Históricamente, ante las intervenciones sociales centradas en la niñez, los/as profesionales solemos convocar a otros/as adultos (colegas, docentes, familiares, etc.) para elaborar estrategias de intervención frente a las problemáticas que, según nuestras perspectivas, afectan el desarrollo o desempeño de los/as niños/as. Aunque escudado bajo las mejores intenciones, no deja de ser parte de una posición adultocentrista que ubica a las niñeces en un rol pasivo que se busca tensionar (Morales y Magistris, 2018). La reivindicación del protagonismo infantil forma parte de los diálogos entre el campo de los estudios de niñez y las intervenciones que promueven el papel activo de las infancias, en cuanto a su participación y la capacidad de agencia social en las mismas (Fernández, 2020). La incorporación y reconocimiento, de los/as niños/as y jóvenes como coconstructores de las intervenciones, como explica el autor, además de una revisión continua de nuestras prácticas, implica pensar en los tiempos, dinámicas, lugares y espacios que promuevan y generen las condiciones de posibilidad para poder contribuir al ejercicio de sus derechos. Entendemos la importancia de este análisis como central para poder (re)pensar la

intervención, en particular, pero abriendo posibilidades a otras estrategias que tengan como eje principal las voces y la participación de estos/as niños/as y jóvenes.

En estos espacios aspiramos a la construcción de un sentido de pertenencia, a través de la participación en actividades lúdicas y la inserción en un grupo de pares. A través de ese vínculo se posibilita acompañar las distintas trayectorias de vida de los/as niños/as y jóvenes, así como también a las familias.

Se realizan distintos talleres donde los/as niños/as y jóvenes puedan expresarse a través del arte y el movimiento, sin tener sólo como finalidad la alfabetización. En este sentido, no es menor el lugar que podemos ocupar, formando parte de los equipos.

En relación a la articulación con otros efectores es necesario resaltar que, tanto el trabajo territorial, la intersectorialidad y la transversalidad son planteadas como ejes a trabajar desde los equipos de orientación de las escuelas a partir de una lógica del cuidado y a través de las políticas públicas¹⁸. Entender que algo de ese camino ya está en parte construido desde el trabajo que se viene desarrollando en las organizaciones comunitarias con determinadas trayectorias -que también participan en garantizar el acceso a la educación-, es sumamente importante para pensar las articulaciones posibles y hacer crecer las estrategias colectivas. Para poder también ubicar que la mirada desde la corresponsabilidad implica llevar adelante discusiones y construcciones y no dejarlas en meras palabras o en la derivación de situaciones para simplemente cumplir con una normativa.

Durante los encuentros mantenidos con diversos equipos de las escuelas, hemos podido construir otro tipo de intervención, supimos disputar como equipo técnico -también en acompañamiento a programas o formando parte del equipo de educadoras- ciertas concepciones que las/los compañeros/as de las escuelas- así como también con efectores de salud o diferentes equipos que pertenecen a programas de diversas políticas públicas- han presentado como demandas articulando y (re)construyendo la participación de estos pibes desde las organizaciones y los centros comunitarios. Esto ha facilitado el camino sobre diferentes espacios de la política pública en relación al acceso a derechos por parte de estos/as niños/as, así como también nos ha posicionado como un lugar de referencia y no sólo de derivación.

A modo de reflexión

Para finalizar retomaremos lo planteado al comienzo, sobre el análisis del papel de las organizaciones que trabajan en territorio y la importancia de ocupar los espacios por parte de los distintos agentes que ocupan un lugar en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos, entendiendo que son alianzas estratégicas en relación al alcance y expansión de las políticas públicas para la mayor cantidad de la población destinataria. En este sentido, también es

¹⁸ DGCyE Comunicación conjunta 3/2022. Programa la construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes.

importante traer la importancia de pensar el rol que tenemos los/as trabajadores/as sociales ocupando estos espacios y disputando el papel que le ha sido instituido históricamente que se vincula, únicamente, al trabajo sólo con las familias de los alumnos con ciertas problemáticas, siendo convocados para trabajar mayoritariamente el ausentismo o la deserción (Himm, 2018). Analizar las intervenciones de manera articulada, de forma intersectorial, y promover otras formas de estar para el trabajo social implica correr el eje sobre la demanda, disputar la intervención para poder cambiar el sentido.

Referencias

- Carballeda, A. J.M. (2019). Dispositivo, Deseo y Acontecimiento. La intervención y la construcción de saberes. *Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP)*. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94853>
- Bracchi, C. (2017). *Democracia, participación y convivencia. Estado, jóvenes y políticas de cuidado*. Disponible en:
<https://www.economicas.uba.ar/extencion/vocesenelfenix/democracia-participacion-y-convivencia-estado-jovenes-y-politicas-de-cuidado/>
- Cazzaniga, S. (2020). Acerca del otro (otra, otre) en trabajo social. Concepciones y problematizaciones. *Revista Debate Público*, 10(19), 47-54.
- Clemente, A., Klein, M. y Paladino, M. V. (2021). Intervención con jóvenes de sectores populares. Aprendizajes de una agenda en deuda. Conciencia Social. *Revista digital de Trabajo Social*, 5 (9), 24-40.
- DGCyE Comunicación conjunta (marzo 2022). Programa la construcción de una mirada de cuidado como intervención ante situaciones de padecimiento subjetivo de las y los estudiantes. (pp. 1-7).
- Faur, E. y Pereyra, F. (2018). Gramáticas del cuidado. En J.I. Piovani, y A. Salvia, A. (comp). *La Argentina del siglo XXI*. (pp. 495-532). Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Fernández, E. J. (2020). Disputas y tensiones en el abordaje de problemáticas relativas a las infancias y adolescencias escolarizadas. En P. Isacovich y J. Grinberg (Comp). *Infancias y juventudes a 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: políticas, normativas y prácticas en tensión*. (pp. 387-415). Buenos Aires: Edunpaz.
- Himm, A. (2018). Educación y Trabajo Social. Ficha de cátedra. Trabajo Social 1 FTS. UNLP.
- Morales, S. y Magistris, G. (2018). Hacia un paradigma otro: niñxs como sujetxs políticxs co-protagonistas de la transformación social. En S. Morales y G. Magistris (comp). *Niñez en movimiento, del adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: Editorial Chirimbote
- Rivas, S. (2015). La constitución del sujeto infantil desde la perspectiva psicoanalítica. En I. Seoane Toimil y S. Lonigro (comp). *Lazo Social y Procesos de Subjetivación. Reflexiones desde la época*. (pp. 56-72). La Plata: EDULP. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/46807>

Rivas, S. (2021). *La constitución del sujeto infantil y las experiencias de cuidado. Psicología del Desarrollo y la Subjetividad.* [Ficha de cátedra]. Facultad de Trabajo Social. Universidad de La Plata.

Lxs autorxs

Coordinadoras

Rivas, Silvina

Licenciada en Psicología, Universidad del Salvador. Magíster en Estudios Interdisciplinarios de la Subjetividad Universidad de Buenos Aires. Docente titular de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad e Investigadora de la Facultad de Trabajo Social Universidad Nacional de La Plata. Directora de la Especialización en Intervención Social con Niños, Niñas, Adolescentes y jóvenes de la FTS. Ex trabajadora del Organismo de la Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires. Publicación (2015) La constitución del sujeto infantil desde la perspectiva psicoanalítica en *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. I, Seoane Toimil y S. Lonigro Coordinadoras, FTS, Edulp. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata.

Roitstein, Gabriela Lía

Licenciada y profesora en Psicología (UNLP). Especialista en Psicología Forense. Colegio de Psicólogos, provincia de Buenos Aires Docente Adjunta de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad de la Facultad de Trabajo Social y JTP de Psicología Forense de la Facultad De Psicología, UNLP. Investigadora UNLP. Co-Directora de Proyecto de Investigación. Coordinadora Proyectos de Extensión. Publicación en Libro de Cátedra: *Lazo social y procesos de subjetivación*. Capítulo: “Como escuchar a un niño?”. Cátedra Psicología II FTS. Edulp, 2015. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023). Estuvo a cargo de la Dirección en Institutos de Menores del Organismo de Niñez de la PBA y actualmente se desempeña como Perito Psicólogo de la SCBA.

Autorxs

Fischquin, Roxana

Licenciada y profesora de Psicología (UNLP). Postítulo Educación Sexual Integral UBA. Especialización en Educación y DDHH. Curso de Posgrado Hospital Zonal Elina de la Serna Estrategias de intervención en problemáticas familiares con niños y adolescentes. Ministerio de Salud de PBA. Profesora Titular de la Cátedra de Introducción a la Psicología, FTS, UNLP. Docente de seminarios de extensión de ESI. Psicóloga del Programa Infancias y Juventudes, cuidados y asistencia en SM. Subsecretaría de salud mental. Ministerio de salud. PBA. Salud.

Compiladora del libro: *Psicología y Trabajo Social: Diálogos y debates en el marco de las políticas reparatorias y ampliación de derechos* (2018), Sedici, UNLP. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Fuentes, Silvana

Licenciada en Psicología (UNLP). Especialización en Clínica Psicoanalítica de Adultos. Colegio de Psicólogos. Docente e Investigadora en la cátedra de Psicología del desarrollo y la subjetividad, Facultad de Trabajo Social, UNLP. Miembro del equipo profesional del Servicio de Atención Familiar del Organismo de niñez y adolescencia de la provincia de Buenos Aires. Miembro del equipo de investigación sobre cuestiones de Infancia y Familia FTS-UNLP. Publicación Familias hoy. Desbordes de un lazo social ficcionado (2015). En *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. I, Seoane Toimil y S. Lonigro (coords.), FTS, Edulp. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Giudice, Leticia

Licenciada en Trabajo Social, UNLP. Estudiante avanzada de la Especialización en intervención Social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes, FTS, UNLP. Adscripta a la Cátedra Psicología del Desarrollo y la Subjetividad, FTS. Miembro de equipos técnicos en dos organizaciones sociales en La Plata. Miembro del equipo de la Dirección de Políticas Sociales Integrales de la Presidencia del Senado, PBA. Publicación (2021) Niñeces, cuidados y espacialidad. Reflexiones durante y después del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por COVID-19 en Argentina en *Entredichos Intervenciones y Debates en Trabajo Social*, FTS, UNLP. Miembro del equipo de investigación LECyS, FTS, UNLP, Infancia, cuidados y participación: análisis de intervenciones sociales con niños y niñas en ámbitos educativos, de atención de la salud, organizaciones socio-comunitarias y organismos de promoción y protección de derechos (2020-2024).

González, María Andrea

Licenciada y profesora en Psicología (UNLP). Docente e Investigadora de la UNLP. JTP de Psicología del Desarrollo y la Subjetividad, FTS, UNLP. Ayudante Diplomada de Comunicación y Subjetividad en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP. Codirectora de proyectos de extensión sobre temas de salud mental y comunicación, UNLP. Psicóloga del Servicio de Salud Mental del H.I.G.A Gral. San Martín de La Plata. Coordinadora del Área de hospital de día. Publicación Malestar de época: Tensiones en la construcción del lazo social (2015) en *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. I, Seoane Toimil y S. Lonigro (coords.), FTS, Edulp. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de

los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Ramacciotti, Cynthia Carolina

Licenciada y profesora en Psicología (UNLP). Especialista en Infancias y Juventudes (CLACSO). Profesora Adjunta de la Cátedra Introducción a la Psicología de la FTS, UNLP. Docente en grado y posgrado e investigadora en la FTS, UNLP. Codirectora de proyectos de extensión en la FTS y Psicología, UNLP. Coordinadora del Programa Infancias y Juventudes-Cuidados y Asistencia en SM. Subsecretaría de Salud Mental, Consumos problemáticos y violencias, Ministerio de Salud de la PBA desde el año 2020. Compiladora del libro *Psicología y Trabajo Social: Diálogos y debates en el marco de las políticas reparatorias y ampliación de derechos* (2018), Sedici, UNLP. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Silva, Aldana

Licenciada y profesora en Trabajo Social, UNLP. Docente de Introducción a la Psicología, FTS, UNLP. Adscripta en la materia Psicología del desarrollo y la subjetividad, FTS, UNLP. Estudiante avanzada de la Especialización en Intervención social con niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Miembro de proyectos de extensión de la FTS, UNLP. Integrante del equipo de orientación escolar en escuelas de educación primaria, PBA. Tallerista en la organización social Casita de los Chicos, Gorina, La Plata.

Triches, Daniel Eugenio

Licenciado en Psicología (UNLP). Docente e Investigador, FTS, UNLP. Formación de posgrado en Salud Social Comunitaria, Salud Mental y DDHH. Actualmente se desempeña como coordinador del Programa Barrios sin Violencias perteneciente a la Subsecretaría de DDHH, PBA. Integrante del Equipo de Acompañamiento a Grupos en situación de Vulnerabilidad de la misma Subsecretaría. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Vega, Marina

Licenciada en Psicología, UNLP. Docente e Investigadora, FTS, UNLP. Profesora Adjunta de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Codirectora de proyectos de extensión, UNLP. Directora Provincial de Políticas Reparatorias de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires (2015). Directora Provincial de Programas para el Desarrollo Sociocomunitario en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Publicación: Incidencias subjetivas de nuestro pasado reciente (2015) en *Lazo social y procesos de subjetivación. Reflexiones desde la época*. I, Seoane Toimil y S.

Lonigro Coordinadoras, FTS, Edulp. Proyecto de investigación Subjetividad y Estado: efectos de los procesos de reducción de Derecho en las tramas del lazo social contemporáneo. Instituciones de las políticas públicas, un estudio en la Ciudad de La Plata (2019-2023).

Fischquin, Roxana

Lazo social y subjetividad : de los saberes a las prácticas : tensiones y articulaciones posibles / Roxana Fischquin ; Silvina Rivas ; Gabriela Lía Roitstein ; Coordinación general de Silvina Rivas ; Gabriela Lía Roitstein. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata ; La Plata : EDULP, 2025. Libro digital, PDF - (Libros de cátedra)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-950-34-2537-4

1. Psicología. I. Rivas, Silvina II. Roitstein, Gabriela Lía III. Rivas, Silvina, coord.
IV. Roitstein, Gabriela Lía, coord. V. Título. CDD 150

Diseño de tapa: Dirección de Comunicación Visual de la UNLP

Universidad Nacional de La Plata – Editorial de la Universidad de La Plata

48 N.º 551-599 / La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 644 7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales Universitarias Nacionales (REUN)

Primera edición, 2025

ISBN 978-950-34-2537-4

© 2025 - Edulp

S
sociales


edulp
EDITORIAL DE LA UNLP



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA